



UNIVERSIDAD **DE ATACAMA**

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

REPRESENTACIONES SOCIALES DE INTERVENTORES PSICOSOCIALES SOBRE LOS AGRESORES SEXUALES: UN ESTUDIO CUALITATIVO

Trabajo de Titulación Presentado en Conformidad a los Requisitos para Obtener el
Título de Psicólogo y el Grado de Licenciado en Psicología

Profesor Patrocinante: Douglas Véliz Vergara

Belén Andrea Aguilera Cortés

Rocío Belén Mendoza Pinto

Benjamín Ignacio Carvajal Araya

Pablo Andre Millones Troncoso

Copiapó, Chile 2025

DEDICATORIAS

Quiero dedicar este trabajo de tesis a los trabajadores del área de Libertad Vigilada del CRS Atacama quienes día a día enfrentan con resiliencia, humildad y compromiso una labor infravalorada según mi punto de vista, ya que trabajan en la primera línea del cambio social, donde se expresan los malestares de la desigualdad, la desintegración de las redes comunitarias y la marginación. Por otro lado, afrontan las controversias sociales en las que nos encontramos, donde la solución a la reincidencia y el aumento del crimen se ha reducido al encierro y la exclusión por los discursos que potencian los aliados del capital -política y medios de comunicación-. Ante esto, solo me queda decirles desde un profundo respeto que no bajen los brazos, a pesar de la condena social, la escasez de recursos y la falta de espacios.

Esperamos que este trabajo contribuya a la discusión académica sobre estos contextos y se retrate su esfuerzo.

—Pablo Andre Millones Troncoso.

La presente dedicatoria está dirigida especialmente a quienes me acompañaron y creyeron en mí, sin importar cuántas veces pudiera equivocarme, incluso cuando dudé de mí misma: mi familia. Mamá, papá, mi hermano Israel y mi hermana Ana, gracias por tomarme de la mano desde que nací, por guiarme y por hacerme creer que soy capaz de todo aquello que me proponga. Sin ustedes, este camino habría sido trescientas veces más difícil. Su esfuerzo, amor y cariño fueron el sostén que necesité durante estos cinco años para no rendirme y seguir adelante.

Asimismo, quiero dedicar esta tesis a mis dos mascotas que fallecieron durante el proceso de su elaboración: Felipe y Arya. Gracias por acompañarme durante 17 y 9 años, respectivamente. Los llevo en mi corazón y espero volver a verlos algún día.

—Rocío Belén Mendoza Pinto.

En primera instancia este trabajo nace del esfuerzo, del deseo de aprender y de las oportunidades que hicieron posible este camino. Escribo con respeto por quienes no

pudieron transitar el mismo, aun teniendo mucho anhelo de querer estudiar. Que los sueños no queden en silencio y que la educación siempre sea un derecho, no un privilegio.

Con especial amor, dedico tanto las dificultades como los triunfos que se presentaron en el desarrollo de este trabajo a mi abuela Patricia, quien vio iniciar mi proceso académico, pero no pudo verme llegar hasta el final. Espero que estés donde estés, puedas saber que lo logré. Abuela, por fin soy psicóloga.

–Belén Andrea Aguilera Cortés.

Mi tesis va dedicada a mi madre, Clara Mercedes Araya Rubina, la persona de mis siempres, gracias madre por siempre creer en mí cuando los demás no creyeron, por siempre sostenerme cuando la sociedad me dejó caer. Quien desde el finito espacio de una casa, me enseñó a ver más allá de lo evidente, la que me enseñó las luchas sociales, lo que está bien, lo que es correcto, que la justicia es algo maravilloso y esencial. Gracias mamita por todo el amor que me ha brindado estos 25 años de vida, por amarme, por regalarme infinitamente, no sería quien soy el día de hoy sin usted.

A mi padre Fernando Antonio Carvajal Figueroa, por su insuperable esfuerzo desde el día en que nací, por tener que soportar jornadas laborales eternas ante un frío extremo, noches interminables de completa oscuridad y calores abrazantes que solo el desierto minero puede formar, por regalarme el privilegio de estudiar, por brindarme un hogar digno en el cual crecer, por estar siempre con un mensaje de aliento, un abrazo de calma, una caricia reparadora, te amo con todo mi corazón.

- Benjamín Ignacio Carvajal Araya.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a mis compañeros de grupo que dieron cara en los momentos precisos y aprendí mucho de ellos.

Agradecer a las dos mujeres más valientes que he conocido, un abrazo al cielo Rachel y Estelvina, sé que les hubiera gustado que entrara a la universidad y creo que sin ustedes no lo hubiera logrado.

A mi padre y a mi hermano a quiénes debo el interés por las problemáticas psicosociales.

Y por último, a todos mis seres queridos que han sabido entender mis ausencias y apoyarme en los momentos difíciles, como también a los personajes que conocí en este camino universitario.

—Pablo Andre Millones Troncoso.

En primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros y compañeras de tesis, quienes hicieron de este proceso algo más llevadero y tranquilo con su compañía. En especial, a Belén y Benjamín, con quienes comencé y terminé esta carrera, no solo como compañeros, sino también como amigos.

Asimismo, quiero agradecer a mis mascotas: Florencia, Violeta, Maite, Pipo, Neo, Cleo y, muy especialmente, a Ulises P., mi gatito regalón, a quien adopté en primer año y sin cuya presencia habría sido imposible sobrellevar aquellas noches sin sueño llenas de estrés. Tus ronroneos, maullidos y cariño me entregaron siempre la dosis justa de ánimo para continuar.

A Yayo, quien me acompañó desde la mitad de este camino y que, desde entonces, se convirtió en un pilar fundamental con su sola presencia. Ya fuera para prestarme una mochila cuando la mía se rompió, ofrecerse como sujeto de prueba cuando debía aplicar test, o simplemente estar ahí para escucharme cuando, a mi parecer, el mundo se me venía encima. Hoy lo sé: a veces no era tan grande como lo imaginaba. Gracias por estar siempre cuando más lo necesitaba, incluso sin tener que pedirlo.

Por último, quiero agradecerme a mí misma, especialmente a esa Rocío de 21 años que, tras dos años en una carrera que no terminaba de convencerla, tuvo la valentía de abandonarla para seguir sus sueños. A ti, gracias por ser valiente.

–Rocío Belén Mendoza Pinto.

A las personas que participaron en esta investigación, quiero manifestar mis más profundos agradecimientos. Su aporte resultó esencial para poder realizar este trabajo, que con mucho esfuerzo y dedicación resultó efectivo. Gracias por la confianza depositada en poder compartir sus experiencias desde sus propias realidades.

Asimismo, quiero agradecer a los docentes que formaron parte de mi proceso universitario, no solo desde el ámbito académico, sino también desde lo humano y lo social. A quienes supieron crear espacios de escucha, respeto y acompañamiento, demostrando que la educación también se construye desde el vínculo, el apoyo y la empatía social.

–Belén Andrea Aguilera Cortés.

Quiero agradecer a mi familia, a mis abuelos, tíos y primos quienes me dieron mucha fuerza y apoyo en todo mi proceso universitario, más en esta etapa tan complicada como lo fue el realizar y culminar la tesis, quienes comprendieron mis ausencias a cumpleaños, vacaciones o salidas, momentos que no volverán, por amarme y darme fuerzas para seguir.

A mi hermana, mi Fernandita, mi niña de ojos negros, quien llegó a mi vida cuando tenía ocho años, mi mejor amiga, mi compañera, por escucharme siempre y en ocasiones consolarme, te amo hermana.

A mi polola Elsa Camila Cancino Cancino, por llegar a mi vida en la parte más complicada de mi carrera universitaria, agradezco que siempre me des tu amor y compañía aun cuando la distancia se siente infinita y el deseo de estar juntos se siente profundo.

Agradezco a su familia por brindarme un espacio en su hogar y hacerme sentir uno más de los suyos.

A mis reales, mis compañeros de batalla, en especial a dos personas que conocí en mi paso por la universidad, Belén (chica) y Rocío (mi compa), por noches de estudio y trabajo arduo, por no dejar morir ninguna nota y pelear cada trabajo como si fuera el último, fuimos compañeros, brazos y oídos que dieron atención a alegrías y miedos ya sea universitarios o personales. Personas íntegras que vi desarrollarse por cinco años como excelentes profesionales, más que compañeras, amigas.

A mi tío “Lucho” quien puso sus fichas en mí, gracias por eternos veranos, risas de madrugada y bellos consejos que nos formaron como hombres de palabra a mí y a mis primos, un beso al cielo tío luchito.

-Benjamín Ignacio Carvajal Araya.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	11
ABSTRACT	12
CAPÍTULO I. MARCO INTRODUCTORIO	13
1.1 Introducción	13
1.2 Pregunta de Investigación	19
1.3 Objetivo general	19
1.4 Objetivos específicos	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	20
2.1 Estado del Arte	20
2.1.1 Contexto Internacional	20
2.1.2 Contexto Nacional	26
2.2 Marco Teórico	30
2.2.1 Agresor Sexual	30
2.2.2 Perspectivas Psicológicas sobre la Agresión Sexual	30
2.2.2.1 Perspectiva Cognitivo-Conductual	30
2.2.2.2 Perspectiva de la Personalidad	32
2.2.2.3 Perspectiva Psicoanalítica	35
2.2.2.4 Perspectiva del Aprendizaje Social	36
2.2.2.5 Perspectivas Psicopatológicas	37
2.2.2.6 Perspectivas Sociales	39
2.2.3 La teoría de las Representaciones Sociales	41
2.2.4 La Intervención Social	44
2.2.4.1 Tipos de Intervenciones	44
2.2.4.1.1 Según su Nivel de Acción	44
2.2.4.1.2 Según su Grado de Participación	45
2.2.4.1.3 Según el Origen Institucional	46
2.2.5 Intervenciones Sociales en Agresores Sexuales	47
2.2.5.1 Intervenciones Sociales en Agresores Sexuales en Chile	50
2.2.6 Trauma Vicario	52

2.2.7 Agresión Sexual Ámbito Jurídico	53
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	56
3.1 Enfoque Metodológico	56
3.2 Participantes y Muestreo	56
3.3 Técnica de Recolección de Datos	60
3.4 Técnica de Análisis de la Información	60
3.5 Criterios de Rigor Científico	61
3.6 Consideraciones Éticas	61
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	63
4.1 Representaciones Sociales sobre la Figura del Agresor Sexual	63
4.1.1 Caracterización Individual asociada al agresor sexual	63
4.1.2 Factores que inciden en la agresión sexual	65
4.2 Representaciones sociales sobre las habilidades del interventor para la intervención con agresores sexuales	67
4.3 Representaciones sociales sobre los facilitadores de intervención y Reinserción	67
4.3.1 Facilitadores de Intervención	67
4.3.2 Facilitadores de la Reinserción	70
4.4 Representaciones sociales sobre los obstaculizadores de intervención y reinserción	71
4.4.1 Obstaculizadores de la Intervención	71
4.4.2 Obstaculizadores de la Reinserción	74
4.5 Representaciones sociales sobre el propósito de la intervención	76
4.6 Perspectiva de la Reinserción	76
4.7 Posicionamiento del Interventor	77
4.8 Análisis Social del Interventor	80
4.9 Representaciones sociales del autocuidado	81
4.9.1 Facilitadores del Autocuidado	81
4.9.2 Obstaculizadores del Autocuidado	82
4.10 Representaciones sociales de la afectación emocional de los interventores	83
4.10.1 Necesidades del Interventor	85
CAPÍTULO V. DISCUSIONES	87

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98
ANEXO	132

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

Tabla 1.....	58
Tabla 2.....	59

RESUMEN

La investigación analiza las representaciones sociales de los interventores psicosociales que trabajan con agresores sexuales en la región de Atacama. Mediante un estudio cualitativo con análisis temático de entrevistas, se evidencia que los agresores son percibidos como individuos heterogéneos, con trayectorias adversas, déficits en regulación de impulsos y distorsiones cognitivas que justifican o minimizan el daño. La agresión sexual se interpreta como resultado de múltiples factores, incluyendo violencias tempranas, disfunciones familiares, consumo de sustancias y aprendizajes socioculturales.

La intervención psicosocial se presenta como un proceso complejo y emocionalmente demandante, influido por la precariedad institucional. Los profesionales identifican como facilitadores la capacitación especializada, el trabajo en equipo y la alianza terapéutica, mientras que los obstáculos incluyen falta de recursos, sobrecarga laboral, rigidez cognitiva y estigma social. Las representaciones sociales oscilan entre castigo y reinserción, objetividad profesional y desgaste emocional, impactando la práctica diaria y el bienestar de los interventores.

Se concluye que los interventores resignifican su rol en función de estas percepciones, entendiendo la intervención y la reinserción como espacios de responsabilidad ética y colaboración, lo que evidencia la necesidad de fortalecer condiciones institucionales y apoyo profesional para abordar este fenómeno complejo.

Palabras claves: REPRESENTACIONES SOCIALES; AGRESORES SEXUALES; INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL; REINSERCIÓN SOCIAL; DISTORSIONES COGNITIVAS; PRECARIEDAD INSTITUCIONAL.

ABSTRACT

This study examines the social representations of psychosocial practitioners working with sexual offenders in the Atacama region. Through a qualitative study employing thematic analysis of interviews, offenders are perceived as heterogeneous individuals with adverse life trajectories, deficits in impulse regulation, and cognitive distortions that justify or minimize the harm caused. Sexual aggression is understood as the result of multiple factors, including early exposure to violence, family dysfunction, substance use, and socio-cultural learning.

Psychosocial intervention is described as a complex and emotionally demanding process influenced by institutional limitations. Practitioners identify specialized training, teamwork, and therapeutic alliance as facilitators, while obstacles include lack of resources, work overload, cognitive rigidity, and social stigma. Social representations fluctuate between punishment and reintegration, professional objectivity and emotional strain, affecting daily practice and practitioner well-being.

The study concludes that practitioners reshape their professional role based on these perceptions, framing intervention and reintegration as spaces of ethical responsibility and collaboration. Findings highlight the need to strengthen institutional conditions and professional support to address this complex and socially sensitive phenomenon.

KEYWORDS: SOCIAL REPRESENTATIONS; SEXUAL OFFENDERS; PSYCHOSOCIAL INTERVENTION; SOCIAL REINTEGRATION; COGNITIVE DISTORTIONS; INSTITUTIONAL PRECARIOUSNESS.

CAPÍTULO I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Introducción

Este trabajo corresponde a la tesis para optar al título profesional de Psicólogo y Psicóloga al grado de Licenciado y Licenciada en Psicología, de la carrera de Psicología de la Universidad de Atacama.

Desde la intervención social, el abordaje de los agresores sexuales consiste en promover cambios internos en los individuos a través de una interpretación del delito realista que incluya las consecuencias conductuales, así como la mejora de la empatía, autoestima y asertividad (Martínez-Catena y Redondo, 2017).

Por su parte, cada país ha decidido desarrollar sus políticas, leyes, formas de persecución e investigación ante los delitos sexuales (McAlinden, 2012). Desde los años 80 en adelante, comienzan a desarrollarse variedad de tratamientos para la reinserción de agresores sexuales (Redondo y Mangot, 2017). La mayoría de estos programas tiene un enfoque cognitivo conductual (González et al., 2020) y se ejecutan en contextos intrapenitenciarios (Polizzi et al., 1999; Martínez-Catena y Redondo, 2017).

La legislación chilena ha efectuado cambios esenciales en su historia con el objetivo de atender las necesidades de su población en la persecución de estos delitos. Particularmente la Ley 19.617 promulgada el año 1999, generó un antes y un después en lo relativo a los delitos sexuales (Vargas, 2001), ya que incorporó diversos términos como hechos punibles correspondiendo al estupro, violación, abuso sexual y abuso sexual infantil, además de dejar atrás la libre interpretación de conceptos en el delito por parte del magistrado; incluyendo criterios fisiológicos y morales, extendiendo la tipificación en el área de la transgresión (Ley N° 19.617, 1999). Otros cambios fundamentales con respecto a los delitos sexuales se dan a partir de la promulgación de la Ley 19.927 en el año 2004, en la que se endurecen las penas, a fin de delimitar con mayor detalle el abuso sexual, integrando así la pornografía infantil y la explotación sexual (Fandiño et al., 2017). Asimismo, en el año 2019 se promulgó la ley 21.160 que declara imprescriptible las acciones penales por crímenes y delitos de violación y explotación sexual cometidos contra menores de edad.

En Chile estos delitos se consideran prioritarios en cuanto a persecución, ya que producen afectación a la víctima y su entorno tanto social como familiar generando daños

profundos (Fiscalía de Chile, s.f). Cabe destacar que gran parte de las víctimas de abusos o agresiones sexuales tienden a no denunciar el delito sufrido (Martínez-Catena, y Redondo, 2017), existiendo un período denominado de -latencia- entre el hecho y la denuncia, este tiempo es psicológico, subjetivo y contextual no solo a la víctima sino a factores como el contexto social, grupo familiar y particularmente el momento histórico (Universidad de Chile, 2018).

Con respecto a la reinserción social en estos delitos, está dentro de las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como también la formulación de planes y programas, los cuales son ejecutados por Gendarmería de Chile con el fin de permitir la reinserción en la comunidad posterior al cumplimiento de la condena (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2018). Las principales áreas de desarrollo en programas de reinserción social son laborales, educacionales, de competencias sociales y familiares (Gendarmería de Chile, 2025). Para los ofensores sexuales existe el Programa para Agresores Sexuales (PAS), que busca disminuir los niveles de reincidencia en esta población mediante el uso de técnicas narrativas y participativas, integrando diversas habilidades prosociales y alternativas al comportamiento abusivo; sin embargo, en el año 2017 dicho programa atendió a 29 grupos a nivel nacional (Gendarmería de Chile, 2018). Por esto, en el año 2019 Gendarmería de Chile advirtió sobre la baja cobertura de los programas para delitos sexuales, detallando en su informe final de ese año que solo el 26% de los penados derivados a programas de violencia de pareja, agresores sexuales y competencias sociales tuvo acceso a dichas intervenciones. Esto último tiene sentido al observar la distribución presupuestaria, ya que el 91% del gasto institucional se destina a seguridad y administración de recintos penitenciarios, mientras que solo el 9% se orienta a programas de reinserción y reinserción social (Valdés y Bravo, 2023). Dichas carencias mencionadas anteriormente, son destacables si se considera que la tasa de delitos sexuales del año 2024 en la región de Atacama fue de 120,3 por cada 100.000 habitantes, lo que deja a la región 20 puntos arriba sobre el promedio y en séptimo lugar nacional (Centro de Estudios y Análisis del Delito, s.f).

En el plano internacional, se estima que la intervención psicológica específica para agresores sexuales tiene cierto efecto en la reducción de la reincidencia (Tyler et al., 2021), lo que se ha evidenciado en experiencias internacionales como en Canadá, país

pionero en la materia con el modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR), con reducción de tasas de reincidencia entre un 17% y un 35% (Public Safety Canada, 2002).

Continuando con el contexto canadiense, este no ha sido el único programa, la existencia del programa CoSA (Circles of Support and Accountability) se remonta a 1994, enfocándose en tres dimensiones principales: hábitos, cogniciones y emociones, que a su vez se subdividen en elementos terapéuticos cuyo objetivo es el intentar influir positivamente en estas dimensiones (Redondo y Mangot 2017). Un estudio desarrollado por Duwe (2018) en Estados Unidos demostró una reducción significativa de la reincidencia sexual al implementar este programa, aminorando el riesgo de volver a ser detenido por un nuevo delito sexual en un 88 %. Además, disminuyeron significativamente las cuatro medidas de reincidencia general, las que oscilaron entre el 49 % y el 57 %.

Por otra parte, en Alemania se desarrolló la primera experiencia exitosa en cuanto a un programa preventivo de la agresión sexual infantil llamado Berlin Dissexuality Therapy (BEDIT), el cual surgió el año 2005 como iniciativa del Instituto de Sexología y Medicina Sexual (Charité Universitätsmedizin Berlin, s.f). Debido al éxito preliminar que tuvo en su primera versión para adultos, este tiene una adaptación para adolescentes, ampliándose a la modalidad online como forma preventiva, ofreciendo servicios a más de 10 países con traducción en diversos idiomas (Zypries, 2021). En sus sedes presenciales, han obtenido resultados satisfactorios en cuanto a la no reincidencia del delito con una tasa de un 92,3% y ninguno de los usuarios que nunca habían cometido algún acto de abuso lo cometió (Nentzl y Scherner, 2021). Destacando que la tasa de reincidencia observada aquí es inferior a las tasas de reincidencia de los delincuentes conocidos por la justicia, ya sean tratados o no tratados (Schmucker y Lösel, 2017).

En el contexto español fue desarrollado el Programa de Control de la Agresión Sexual (PCAS), cuya aplicación se encuentra disponible desde 2006 y está dirigido tanto a violadores como abusadores de niños, niñas y adolescentes, sus objetivos se centran en aumentar habilidades de comunicación e interacción personal, como también el permitirles eliminar distorsiones cognitivas y la justificación del delito reduciendo la reincidencia delictiva (Redondo y Mangot, 2017), logrando disminuir la reincidencia entre un 9% y un 11% en aquellos que asistieron al programa, diferenciándose del 17%

en agresores que no asistieron, generando un descenso de la repetición de un 4,3% a un 13% (Corpodean et al, 2024).

Desde Nueva Zelanda nace el programa Good Lives Model, creado por Ward y Maruna a principios de la década de los 2000. Este se encuentra basado en la psicología positiva, con la premisa de que todas las personas buscan vidas satisfactorias y que la reinserción debe ayudar a los agresores sexuales a alcanzar estos objetivos de manera prosocial (Ward y Maruna, 2007). En cuanto a su efectividad, aún no existe evidencia sólida de que reduzca la reincidencia por sobre modelos actuales como el modelo RNR (Zeccola et al., 2021), a pesar de esto, hay señales positivas en cuanto a su aporte a la autorregulación, por lo que podría ser efectivo para delitos sexuales (Kingston et al., 2009).

Por otro lado, en Reino Unido surge el programa Horizon en el año 2017 como una respuesta al cuestionamiento funcional que presentó su antecesor SQTP, dado que se evidenciaron falencias y aumento en las tasas de reincidencia en agresiones sexuales (Mews et al., 2017). Esta es una intervención dirigida a hombres que han sido condenados por delitos sexuales como parte de una orientación criminal antisocial, que se consideran en riesgo medio, alto o muy alto de reincidencia, y puede impartirse tanto en centros penitenciarios como en la comunidad y es adecuado tanto para hombres que aceptan la responsabilidad de su delito como para aquellos que mantienen su inocencia (Ministry Of Justice, 2019). Debido a su reciente aplicación, no logró presentar conclusiones fundamentadas en base a su efectividad en la reducción de la reincidencia debido a que los estudios realizados contienen un enfoque en cambios clínicos y psicológicos consecutivos a su intervención (Wood et al., 2023).

Los y las profesionales que abordan la reinserción social de agresores sexuales corresponden a interventores/as psicosociales, entendidos como quienes ejecutan acciones de acompañamiento, evaluación y trabajo terapéutico en contextos institucionales complejos (Campillay-Araya y Di Masso, 2023). En Chile, estos equipos son los responsables directos de aplicar los programas de intervención psicosocial dirigidos a agresores sexuales, especialmente en contextos penitenciarios (Lira Mendiguren et al., 2015). Asimismo, están capacitados en modelos de intervención, detección de riesgo, uso de instrumentos estandarizados, entrevista forense y

motivacional, además del diseño de planes de intervención, para asegurar evaluaciones rigurosas e intervenciones efectivas (Gendarmería de Chile, 2019). Estos profesionales suelen desarrollar intervenciones para trabajar la identificación de la problemática, reconocimiento del compromiso personal, autocontrol de impulsos sexuales, empatía, expresión de emociones, eliminación de creencias falsas sobre la mujer y el sexo, habilidades de comunicación como también la prevención de recaídas (Fundació Victor Grífolis i Lucas, 2009). Todo lo anterior se desarrolla en colaboración de equipos multidisciplinarios y con la red local (Gendarmería de Chile, 2018).

Sin embargo, no solo son necesarias las especificaciones metodológicas y técnicas en la labor de la reinserción social, sino que también es relevante desde un comienzo la vinculación del profesional con el usuario, para así, iniciar el tratamiento de intervención, haciéndose importante las habilidades interpersonales de los profesionales participantes, tratándose no solo de lo establecido institucionalmente (Godoy, 2017). Es así como quiénes trabajan en las ciencias sociales dedicados a la reinserción genera nexos entre la institución, el sujeto y la sociedad a través de la confianza en las capacidades para reinsertarse nuevamente en su comunidad (Valdivia et al., 2023).

Brander y Sanhueza (2016) describen la labor de los profesionales que se dedican a la reinserción como un quehacer confuso, ya que desarrollan dos tareas que suelen entrar en tensión: el castigo y la reinserción del interno; lo que, en términos prácticos, se expresa en procesos de evaluación de riesgo y en la intervención psicosocial que llevan a cabo los equipos encargados del tratamiento de personas condenadas por delitos sexuales (Lira Mendiguren et al., 2015). Esta confusión también se expresa a nivel emocional, ya que dejan de lado sus apreciaciones personales para afrontar el proceso, de manera que el vínculo generado en intervención no se vea afectado por prejuicios (Gas, 2023; Godoy, 2017). A su vez, este vínculo crea sentimientos personales hacia los agresores que se teme podrían llegar a influir en la evaluación (Lea y Kibblewhite, 1999). No obstante, a pesar de estas dificultades emocionales, éticas y simbólicas, dichos profesionales describen esta labor como un desafío y un privilegio a la vez (Scheela, 2001), puesto que valóricamente lo interpretan como una misión social para ayudar a la comunidad en la prevención de futuros delitos (Elías y Haj-Yahia, 2016).

Si bien lo expresado en el párrafo anterior destaca la motivación por el servicio a la comunidad, existe un fenómeno cuya influencia puede afectar el bienestar personal para quienes intervienen frecuentemente en contenidos sensibles como es la violencia sexual, denominado trauma vicario (Carvalho, 2022), con consecuencias como: burnout, fatiga por compasión, agotamiento, intrusión y evitación (Losung et al, 2021). Es posible que el abordaje de estas materias haga que los y las profesionales reproduzcan sus propias vivencias de abuso y maltrato, llegando a sufrir de hipersensibilidad frente a situaciones donde se percibe que los propios derechos no son respetados (Arón y Llanos, 2004), también se han descrito dentro de la literatura síntomas como pesimismo, desesperanza y preocupaciones específicas sobre sus seres queridos y desconfianza generalizada (Hardeberg Bach y Demuth, 2018; Velasco, 2022).

La reinserción de agresores sexuales suscita miedo y estigmas (Sala, 2023). Para que esto suceda se requiere que la sociedad manifieste pensamientos y creencias sobre lo que se sabe o ignora de un colectivo, generando sentimientos hacia sus miembros, los cuales funcionan como base evaluativa de los juicios que realizan, lo que en última instancia se traduce en conductas discriminatorias (Godoy y Lagunes, 2024). Esta situación a nivel internacional es descrita por Grossi (2017), al mencionar que la población suele basarse en medios de comunicación, prejuicios y pocas veces en investigación para construir conocimiento. Esto por la sobrecarga de información que los medios de comunicación divulgan constantemente, a través de los lenguajes particulares de cada comunidad (Banchs, 1982).

Diferentes autores a nivel internacional han mencionado que es relevante comprender las percepciones de los interventores psicosociales para desarrollar mejores procesos de abordaje con agresores sexuales (Elías y Haj-Yahia, 2016; Craig, 2005; Lea y Kibblewhite, 1999), por lo tanto, futuras investigaciones deberían estudiar la influencia de las opiniones de los profesionales (Day et al., 2014), las experiencias positivas (Scheela, 2001) y la personalidad del interventor (Clarke, 2011), ya que se ha demostrado que los equipos de profesionales están ligados a prejuicios (Jung et al., 2011). Las representaciones, percepciones, prejuicios y opiniones contribuyen a la construcción de conocimiento de los grupos en una relación cotidiana de intercambios, permitiendo a los individuos representar el mundo y de esta forma hacer inteligible la realidad física y social

(Moscovici, 1979). Si bien la representación se construye a través del intercambio, los sujetos tienen un rol activo en este proceso puesto que no se reproduce una copia exacta desde el exterior al interior (Jodelet, 1986).

Por ello, la presente investigación se realiza a través de una metodología cualitativa con un enfoque descriptivo interpretativo, busca adentrarse en la intervención con personas agresoras sexuales, las características de su población y el impacto que todo esto genera en ellos, con el objetivo de analizar las representaciones sociales construidas por los interventores que atienden personas agresoras sexuales en la región de Atacama.

Es por esto por lo que el presente trabajo se organiza de la siguiente manera: introducción, pregunta de investigación, objetivos, marco teórico, metodología, resultados, discusión y conclusión.

1.2 Pregunta de Investigación

Por lo expuesto anteriormente es que se ha originado la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las representaciones sociales sobre los agresores sexuales de interventores/as psicosociales que han trabajado con esta población en la región de Atacama?

1.3 Objetivo general

Para desarrollar la propuesta de investigación se ha establecido el siguiente objetivo general: Analizar las representaciones sociales sobre los agresores sexuales de un grupo de interventores/as psicosociales con experiencia en su atención.

1.4 Objetivos específicos

Por otro lado, para cumplir el objetivo general mencionado, se crearon los siguientes objetivos específicos: a) Identificar y describir las características de los agresores sexuales. b) Identificar los facilitadores y obstaculizadores presentes en la intervención psicosocial con agresores sexuales en la región de Atacama. c) Conocer el impacto que genera en los interventores/as psicosociales el trabajo con personas agresoras sexuales.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del Arte

2.1.1 Contexto Internacional

Day y colaboradores (2014) realizaron una investigación cuantitativa sobre las actitudes de los profesionales hacia los delincuentes sexuales, con las implicaciones para el trabajo interinstitucional y colaborativo. Esto fue medido a través de las escalas The Attitudes to Sexual Offenders Scale, en su versión reducida a 21 ítems (ATS-21) y The Attitudes Toward the Treatment of Sex Offenders Scale (ATTSO), las que se aplicaron a seis psicólogos, tres asistentes sociales, un profesor y ocho gestores de caso, los cuales tenían una media de edad de 55,3 años; aproximadamente el 64% tenía un posgrado y el 88% tenía formación especializada. Por otro lado, también se le aplicaron las encuestas a 17 agentes de policía de los cuales no se recabaron datos demográficos. El objetivo fue examinar las diferencias en las actitudes hacia los delincuentes sexuales entre dos grupos profesionales: los agentes de policía y los trabajadores sanitarios afines. Dentro de sus principales resultados se encontró que los funcionarios policiales tenían opiniones más negativas de los delincuentes sexuales, con creencias sobre la imposibilidad de que cambien, considerando que debería aumentar la duración del encarcelamiento. En cambio, los agentes sanitarios varones tenían opiniones más negativas que las mujeres. La investigación concluye que hay diferencias significativas entre agentes sanitarios y policías en cuanto a la negatividad de las opiniones pudiendo afectar el desarrollo del trabajo colaborativo, requiriendo estudiar con mayor profundidad la influencia de estas posturas en la calidad de las intervenciones, además de sugerir que el contexto histórico ha aumentado el punitivismo influido por la sociedad y medios de comunicación.

Courtois y sus colaboradores (2019) realizaron un estudio mixto para la elaboración de una escala de representaciones sociales negativas relativas a los autores de violencia sexual, con el objetivo de desarrollar herramientas para evaluar las actitudes negativas hacia los delincuentes sexuales, además de comparar las actitudes de los profesionales, incluidas las personas que trabajan en un Centro de Recursos para Perpetradores de Abusos Sexuales (CRIAVS). La muestra estaba formada por 405 personas compuesta por 29 personas que trabajaban en el centro CRIAVS los cuales

fueron reclutados a través de un cuestionario web creado con el software Sphinx y se les aplicó la Escala Representaciones Sociales Negativas de los Delincuentes Sexuales, la cual fue creada principalmente para este estudio. También se tradujo la escala de Actitudes hacia los Delincuentes Sexuales, que se estructura en torno a tres factores: confianza, intención y distancia social. El material también incluía el Inventario de los Cinco Grandes, un Cuestionario de Salud General y preguntas sobre cualquier historial de abuso sexual sufrido personalmente o por un amigo o familiar cercano. Un análisis factorial de componentes principales de las respuestas a los ítems de actitudes negativas hacia los delincuentes sexuales dio como resultado una rotación varimax de dos factores que explicaba más del 45% de la varianza total. El primer factor, «Segregación de los delincuentes sexuales», se refería a ítems que transmitían la opinión de que los delincuentes sexuales deben ser excluidos de la sociedad, que no pueden convivir con otras personas, que son monstruosos, etc. El segundo factor, «Personas enfermas», se refería a ítems que transmitían la opinión de que los delincuentes sexuales necesitaban ante todo ser tratados, pero también se relacionaba con el miedo que inspiran y la naturaleza impulsiva y grave de sus actos. Los coeficientes alfa de Cronbach fueron, respectivamente 0,94 y 0,67 –0,93 en total–. Los resultados mostraron fuertes correlaciones entre la ATS y la segregación de los delincuentes sexuales, así como una correlación significativa entre la confianza –factor de la ATS– y las «Personas enfermas». Los resultados mostraron un efecto sobre la edad y el nivel de educación en las representaciones sociales de los delincuentes sexuales, con actitudes menos favorables entre los más jóvenes y los que tenían el nivel de educación más bajo. Se observaron vínculos débiles en los rasgos de personalidad, con puntuaciones más bajas en Conciencia y puntuaciones más altas en Neuroticismo, en cuanto al malestar emocional se evidenciaron puntuaciones más altas en Ansiedad y Depresión. También se observaron diferencias entre mujeres y hombres, siendo las mujeres más tolerantes que los hombres, aunque también obtuvieron puntuaciones más altas en el factor personas enfermas. Se observan diferencias entre las personas que vivían en zonas rurales, cuyas actitudes eran más negativas que las de las que vivían en zonas urbanas. Por último, las actitudes de los trabajadores sociales, en particular los que trabajaban en un CRIAVS o trataban a delincuentes sexuales, eran menos negativas que las de los demás participantes. Este

estudio realizado por Courtois et al (2019) concluye ser el primer paso en el desarrollo de una escala de actitudes negativas hacia los delincuentes sexuales, con cualidades psicométricas internas y externas satisfactorias, Los resultados son coherentes con los datos anteriores. Las actitudes peyorativas son un obstáculo para la atención y la rehabilitación de los delincuentes sexuales. Esta herramienta podría ser utilizada por los profesionales de los CRIAVS para evaluar las actitudes de las personas o los profesionales que asisten a sus programas de sensibilización o formación. Este estudio amplía el trabajo sobre la figura del monstruo y la segregación de los desviados sociales.

La investigación de Elias y Haj-Yahia (2016) tuvo como propósito explorar las percepciones que desarrollan los terapeutas que trabajan con ofensores sexuales, indagando sus visiones sobre los motivos que explican los delitos, las características de los agresores, las percepciones hacia las víctimas, su comprensión del rol terapéutico y las posibles diferencias asociadas al género. Para ello, los autores emplearon un enfoque cualitativo sustentado en la teoría fundamentada y realizaron 32 entrevistas semiestructuradas a 19 trabajadores sociales, 12 mujeres y siete hombres entre los 30 y 66 años, pertenecientes al Servicio de Libertad Vigilada de Adultos en Israel, todos con al menos un año de trabajo terapéutico con ofensores sexuales. Las entrevistas, efectuadas entre 2008 y 2009, fueron grabadas, transcritas y sometidas a las etapas de codificación planteadas por Strauss y Corbin, permitiendo identificar patrones, diferencias y significados centrales. Los resultados evidenciaron que los terapeutas atribuían los delitos sexuales a déficits en el desarrollo personal, dificultades en el control de impulsos, ausencia de límites y distorsiones cognitivas, destacándose que los participantes hombres enfatizaron más los factores fisiológicos y la impulsividad. Asimismo, los ofensores fueron percibidos como sujetos complejos por la brecha entre su apariencia normativa y la gravedad de sus actos, manipuladores por su tendencia al engaño y la negación, y dañados emocionalmente debido a trayectorias evolutivas adversas. En cuanto a las víctimas, las percepciones se vieron influidas tanto por las experiencias personales de victimización de algunos terapeutas como por intentos de manipulación por parte de los usuarios, generando dificultades de sobreidentificación; no obstante, los hombres reportaron cambios más significativos en su comprensión del daño emocional vivido por las víctimas. El estudio también mostró un proceso de transformación en las percepciones

profesionales, pasando de visiones rígidas y dicotómicas a comprensiones más matizadas y empáticas, que integraban los aspectos funcionales del ofensor y la gravedad de las consecuencias para las víctimas. Finalmente, los participantes describieron su rol como desafiante, complejo, exigente y marcado por un fuerte sentido de responsabilidad social orientado a la prevención y protección de futuros posibles afectados, concluyendo que trabajar con esta población genera tensiones éticas y emocionales, pero también un importante compromiso profesional.

Lea y Kibblewhite, (1999) investigaron las percepciones y experiencias de 23 profesionales y paraprofesionales los cuales trabajan con delincuentes sexuales, tanto hombres como mujeres, con el objetivo de ampliar el trabajo de estudios anteriores, investigando en profundidad las actitudes, percepciones y opiniones de 10 agentes de policías, dos psicólogos, seis agentes de libertad condicional, un trabajador social, cuatro funcionarios de prisiones con amplia experiencia con delincuentes sexuales y un trabajador social con prácticas en acompañamiento con niños involucrados en agresiones sexuales, ya sea como víctimas o victimarios. Para esto se ocupó un enfoque cualitativo a través de entrevistas semiestructuradas. Las principales temáticas abordadas fueron la comprensión de las motivaciones para delinquir sexualmente, actitudes hacia los delincuentes sexuales y los desafíos de trabajar con el grupo mencionado. En cuanto a esto último, se encontró que los profesionales con mayor formación y experiencia adoptan posturas más reflexivas con menos estereotipos, en comparación a aquellos trabajadores sin formación específica. Por otra parte, las motivaciones para delinquir sexualmente fueron descritas como multifactoriales por la mayoría. Dentro de los factores se identificó aprendizaje social, la desviación mental o biológica, la necesidad de gratificación sexual y, por último, la incapacidad de formar relaciones normales. De acuerdo con los desafíos de trabajar con delincuentes sexuales, los profesionales señalan que combaten una tensión constante entre su rol profesional y sus sentimientos hacia los agresores que se basa en la tendencia a negar, minimizar el delito, y su riesgo de reincidencia frente a el agotamiento personal, poco apoyo institucional y formación escasa. El estudio concluye que la formación mejora las actitudes y habilidades, sin embargo, es insuficiente y poco accesible, lo que desencadena en una necesidad de apoyo de supervisores y talleres con el fin de evitar el desgaste emocional. Además, se postula que las próximas

investigaciones deberían enfocarse en estrategias de apoyo para el manejo de la tensión que sufren los profesionales frente a sus roles.

Scheela (2001) realizó un estudio cualitativo que da cuenta de las percepciones de terapeutas que intervienen a ofensores sexuales con relación al impacto positivo y negativo del trabajo con agresores sexuales, con el objetivo de investigar las experiencias y percepciones de este grupo de terapeutas para averiguar si, efectivamente, sus experiencias y percepciones eran diferentes de las descritas en la literatura y, en caso afirmativo, por qué motivos. Para esto participaron 17 profesionales del Programa de Tratamiento de Abuso Sexual (SAT), representando los campos de la orientación, como la orientación escolar, la psicología, la enfermería, el trabajo social, la dependencia química y el ministerio. Mediante entrevistas abiertas a través de sus testimonios, fue posible identificar tanto impactos positivos como negativos derivados de su labor a nivel personal como profesional. Entre los factores que afectan negativamente su desarrollo profesional se destacan la falta de financiamiento y las limitaciones judiciales que dificultan el adecuado desarrollo del tratamiento. Estas condiciones pueden propiciar la reincidencia, lo cual influye en la percepción pública y profesional sobre los ofensores sexuales, generando estigmatización y afectando la dinámica terapéutica. Como consecuencia, algunos terapeutas experimentan desensibilización emocional y una mayor sensación de vulnerabilidad. No obstante, los participantes también identificaron aspectos positivos en su trabajo, algunos relataron experiencias en las que observaron cambios reales en los agresores, lo que les brindó un sentido de propósito y satisfacción. Estos logros fueron atribuidos al trabajo multidisciplinario, que se convirtió en una fuente de apoyo mutuo, aprendizaje y fortalecimiento profesional. Así, se genera en los terapeutas una percepción de contribución significativa a la seguridad y bienestar social. Este trabajo de investigación concluye que, a pesar de las dificultades y riesgos, el trabajo con delinquentes sexuales puede ser satisfactorio y gratificante, además de necesitar más investigación al respecto.

Farrenkopf en 1992 desarrolló una investigación sobre el impacto que genera trabajar con agresores sexuales. Para esto se realizaron 17 entrevistas piloto a psicólogos de prisión y posteriormente se encuestó a 35 terapeutas de salud mental quienes intervenían en criminales y agresores sexuales de Oregon, de los cuales respondieron 24.

Entre sus principales hallazgos se encontró que un 42% de los entrevistados experimentó un endurecimiento emocional expresado en frialdad, aumento de la ira y la confrontación, a su vez un 54% presentó desesperanza en el trabajo con agresores sexuales, un 17% aumentó su empatía hacia el dolor humano y se volvieron más considerados con la sexualidad de sus parejas, el 38% sufrió frustración frente al sistema penitenciario, judicial y social, el 29% aumentó el estado de alerta en su entorno familiar cercano y particularmente en mujeres se reportó sintomatología asociada a pesadillas, desconfianza, generando inquietud de que sus hijos sean abusados, 25% se siente cansado y depresivo de forma generalizada por su trabajo que se expresa en sintomatología física asociada al poco apoyo, la personalidad del agresor y el inadecuado sistema de rehabilitación. En contraste, un 17% presentó mínima o nula respuesta emocional ante el trabajo con agresores sexuales. Por otro lado, se logró identificar fases en cuanto a la experiencia de los terapeutas con emociones marcadas en cada una de ellas. Ante esto los interventores apelan a métodos de afrontamiento, específicamente el 25% menciona que debe haber un desapego en los resultados del proceso de intervención con la población de agresores sexuales, con estrategias como la diversificación y disminución de los casos que les son asignados, así como pausas en el abordaje. En conclusión, la intervención de estos casos genera estrés a propósito de las características de personalidad, las cualidades del delito, el carácter involuntario del tratamiento, lo cuestionable del pronóstico y la reincidencia, además de las deficiencias del sistema judicial y la falta de apoyo.

Jung y colaboradores (2011) escribieron un estudio que examina los prejuicios inherentes sobre los delitos sexuales que tenían 123 personas sin formación específica y 120 profesionales que intervienen agresores sexuales. Para determinar el alcance de los prejuicios se ocupó una metodología mixta en la que se mostraron artículos periodísticos falsos que contenían casos de agresión sexual con varias combinaciones de variables claves, como el tipo de delincuente, el nivel de admisión y la presencia de alcohol. Posterior a esto, completaron un cuestionario sobre sus actitudes hacia los distintos delincuentes. Ambos grupos obtuvieron resultados similares sobre las agresiones sexuales, especialmente al evaluar a los pederastas como peores que los exhibicionistas y, en algunos casos, que los violadores. Sin embargo, las personas sin formación específica consideran a los pederastas más responsables de sus delitos, con mayor

propensión a reincidir y a beneficiarse o necesitar tratamiento, siendo merecedores de penas más severas además de considerar el consumo de alcohol como atenuante de responsabilidad, calificando de mayor riesgo a quienes admitían la agresión. Por otro lado, y contrario a la evidencia científica al respecto, los profesionales no determinaron diferencias en el nivel de riesgo según delito, como tampoco en cuanto a la admisión o negación de la agresión. El estudio concluye que es necesaria la objetividad para desarrollar buenas intervenciones y evaluaciones basadas en la literatura, puesto que los profesionales están sujetos a prejuicios, ante esto se requiere de educación continua y formación especializada.

El estudio de Parsonson y Alquicira (2019) tuvo como objetivo explorar las diferencias individuales en percepciones, experiencias, estrategias de autocuidado y barreras para su práctica entre profesionales que trabajan con ofensores sexuales. La muestra estuvo compuesta por nueve mujeres terapeutas con entre 3 y 15 años de experiencia, seleccionadas desde el registro del Texas Council on Sex Offender Treatment Provider. Mediante entrevistas estructuradas, analizadas a través de contenido manifiesto y latente, se identificaron tres niveles de estrategias de autocuidado: personal –como participación comunitaria, familia, hobbies, espiritualidad y vacaciones–, profesional –asistencia a conferencias, diversificación de tareas y reflexión ética– y organizacional –programas de asistencia al empleado, mentoría y *debriefing*–. Los resultados también evidenciaron que el apoyo entre colegas y supervisores actúa como un factor protector frente al estrés laboral, mientras que barreras como la falta de tiempo, desorganización, exigencias judiciales, sobrecarga laboral y falta de recursos dificultan la implementación del autocuidado. Como conclusión, las autoras destacan que el autocuidado no tiene un formato único y requiere un ajuste individual para prevenir el burnout; además, subrayan la importancia de la autoconciencia, la identificación temprana del estrés y la necesidad de fortalecer la formación profesional en prácticas de autocuidado para asegurar intervenciones éticas y un adecuado bienestar laboral.

2.1.2 Contexto Nacional

En el contexto nacional existe un Análisis de la Intervención Criminológica realizado por Gas (2023), dirigida a hombres condenados por delitos sexuales desde la

experiencia de los delegados y las delegadas del Centro de Reinserción Social de Quillota, con el objetivo de develar el proceso de intervención criminológica dirigida a hombres condenados por delitos sexuales desde la experiencia de los profesionales de Libertad Vigilada Intensiva durante el periodo académico del año 2023. Incluyendo cuatro psicólogos y dos trabajadores sociales. Esta investigación de carácter cualitativo está sustentada en un paradigma interpretativo y un diseño fenomenológico empírico. Utilizando como método de recolección de datos tanto la entrevista semiestructurada como la observación. Pese a que este trabajo no se encuentra enfocado en las representaciones sociales directamente, sí recaba información relacionada a las opiniones, percepciones, opciones sociopolíticas o motivaciones de quiénes participan en este estudio (Gas, 2023). Estas subjetividades se encuentran inclinadas a un interés profesional orientado hacia la disminución de los delitos sexuales y la prevención de situaciones de riesgo para niños, niñas, adolescentes (NNA) y mujeres. La experiencia en la atención a víctimas refuerza estas motivaciones profesionales, aunque estas parecen distanciarse ligeramente del perfil del público efectivamente intervenido. Llegando a señalar en algunos casos que han llegado a presentar afectación emocional, debiendo tener la disposición de crear el vínculo y avanzar, enfocados en esto y no en sus propias apreciaciones personales evidenciando motivaciones vinculadas a lo social (Gas, 2023).

Brander y Sanhueza en el año 2016 estudiaron los facilitadores y obstaculizadores para la reinserción social desde la perspectiva de 14 trabajadores sociales, 13 psicólogos, nueve jefes técnicos, seis terapeutas ocupacionales, dos profesores, un jefe de unidad y una antropóloga. Con el objetivo de conocer cuáles eran los factores obstaculizadores del trabajo en cárceles de la Región Metropolitana, develando el sentido de su trabajo en la institución. Para esto se realizaron entrevistas y observación de actividades en 10 cárceles de la región. Este estudio tiene un enfoque cualitativo que analizó la información a través de la teoría fundamentada. Dentro de sus principales hallazgos, se encontró que los funcionarios no creen en la efectividad del sistema carcelario debido a su precariedad, es más, la reinserción es considerada una utopía vista como meta ideal más que como un objeto realista dentro de un ambiente de desconfianza con las jefaturas, sobrecarga laboral y rivalidad con los uniformados, en el que además existen pocos recursos y predomina la lógica de custodia y castigo. A pesar de esto, los trabajadores adoptan estrategias

individuales de adaptación a este contexto adverso. Este estudio concluye que los trabajadores consideran una de las principales barreras la propia institución que prioriza la custodia por sobre la reinserción, esta orientación limita el impacto de las intervenciones, que suelen restringirse a acciones básicas de contención emocional en un contexto de escasos recursos, alta carga laboral y tensiones entre estamentos. Asimismo, la falta de apoyo técnico, las carencias de infraestructura y las insuficiencias formativas —especialmente en modelos basados en evidencia como el RNR— refuerzan la percepción de que la reinserción no es una prioridad institucional. De este modo, incluso los elementos facilitadores dependen más de iniciativas individuales que de condiciones estructurales, consolidando la idea de que el sistema penitenciario opera como el principal obstáculo para el desarrollo de intervenciones efectivas orientadas a la rehabilitación y la integración social.

Rivas y Naranjo (2021) investigaron los factores psicosociales detrás de un abusador sexual adolescente desde la percepción de los profesionales que intervienen en el Programa PAS de San Miguel, con el objetivo de identificar las motivaciones individuales que impulsan a un adolescente a cometer abuso sexual a través de un enfoque cualitativo de nivel descriptivo con diseño no experimental. Para esto se realizaron entrevistas estructuradas y su contenido se dividió en factores individuales, familiares y del entorno social. Dichos profesionales consideraron que dentro de los factores individuales las experiencias anteriores de violencia no son directamente causales ni explicativas para la agresión sexual de otros pares. Sin embargo, la tolerancia a la frustración es clave debido a sus contextos y su dificultad en la expresión emocional. En cuanto a los factores familiares, todos los entrevistados concuerdan en que la no clarificación de límites corporales y la anulación del desarrollo social de los jóvenes por parte de los padres genera una conducta sexual exploratoria abusiva. También se destacó que las dinámicas instauradas en las familias transgeneracionalmente son congruentes con la naturalización del abuso, pero no son condicionantes. Por último, hubo acuerdo entre los siete profesionales en que la pornografía y el acceso a redes sociales no son precipitantes de la conducta sexual abusiva y que las condiciones sociales son demasiado diversas como para atribuirle relación directa con la comisión de abuso sexual en los adolescentes. Por otra parte, se postula que los entornos violentos influyen la conducta

de los jóvenes. Cabe destacar que un alto porcentaje de jóvenes que asisten al PAS, también concurren a otros programas como residencias donde no están en contacto con sus familias, quienes se encargan de establecer límites. Este estudio concluye que para los trabajadores estos delitos son multifactoriales, aun así, existen patrones ligados a contextos familiares y el establecimiento de límites que precipitan dichas conductas, estas áreas deben trabajarse para prevenir el daño a víctimas y a los mismos victimarios al estar en etapa de desarrollo.

Fernández y Moral (2023) publicaron el estudio cuantitativo sobre actitudes sociales hacia los delincuentes sexuales y su relación con la orientación a la dominancia social, cuyo objetivo principal era el analizar el grado de orientación hacia la dominancia social en relación con las actitudes hacia los delincuentes sexuales. Dicha investigación utilizó un método de selección no probabilístico para elegir a los participantes, incluyendo un total de 322 sujetos con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años. Para la recolección de datos completaron escalas que medían sus actitudes hacia los delincuentes sexuales. El primer instrumento fue el The Attitudes to Sexual Offenders Scale (ATS-21) y el segundo el The Attitudes Toward the Treatment of Sex Offenders Scale (ATTSO). En cuanto a la dominancia social, se utilizó como instrumento de evaluación el The Social Dominance Orientation scale (SDO). Dentro de sus principales hallazgos, Fernández y Moral (2023) muestran que las actitudes hacia los delincuentes sexuales varían según factores demográficos y niveles de dominancia social; quienes presentan mayor orientación hacia la dominación social, los hombres, las personas de derecha y religiosas expresan actitudes más negativas. Mientras que las mujeres, mayores de 30 años y con menor nivel educativo también tienden a demostrar rechazo. Estos hallazgos demuestran que el apoyo a la rehabilitación y reintegración social depende de variables sociodemográficas además del grado de dominancia social. De esta forma concluye que dichas actitudes están condicionadas por mitos y prejuicios que refuerzan la idea de proteger la jerarquía social e indicando que la orientación hacia la dominancia social es un predictor clave de posturas negativas frente a la reinserción de estos individuos.

2.2 Marco Teórico

2.2.1 Agresor Sexual

La agresión sexual puede entenderse como una forma de conducta asocial que vulnera las normas de interacción social y atenta contra la autodeterminación de las personas (Soria y Hernández, 1994), comprendiendo un amplio espectro de actos que van desde los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas hasta la penetración forzada, incluyendo cualquier intento, acción o coacción ejercida para obtener gratificación sexual, ya sea mediante presión social, intimidación, manipulación, violencia física o uso del poder en distintos ámbitos –familiar o laboral– (Organización Mundial de la Salud, 2013). Este fenómeno se encuentra tanto histórica y culturalmente condicionado, sustentado en normas tradicionales sociales, que han legitimado la superioridad masculina y la desigualdad de género (Berroeta y Saavedra, 1998; OMS, 2013). Por lo que un agresor sexual se define como un sujeto activo que ejecuta dichas conductas, constituyendo una categoría heterogénea de individuos que difieren en sus características personales, sociales, psicopatológicas y en su respuesta al tratamiento, así como en sus patrones delictivos y de reincidencia del delito (Sánchez, 2003).

2.2.2 Perspectivas Psicológicas sobre la Agresión Sexual

Los agresores sexuales son una población heterogénea no sólo en su actividad delictiva, sino también en su etiología, psicopatología y personalidad (Sánchez, 2003), por lo que establecer tipos de agresor sexual puede ser contraproducente al generar estereotipos y abordar de forma simplista un fenómeno complejo (González, 2012), de manera que no existe un tipo de personalidad parafilica (Esbey y Fernández, 2000), lo que subraya la necesidad de abordar el tema desde diferentes perspectivas y contextos.

2.2.2.1 Perspectiva Cognitivo-Conductual

La agresión sexual puede entenderse de manera integral desde este enfoque que combina elementos cognitivos y conductuales, que considera tanto los procesos de aprendizaje como las distorsiones cognitivas que sostienen y justifican la conducta del agresor (Behanan y Bhadkamkar, 2018; Mukund y Kumar, 2018).

Desde esta perspectiva, se plantea que los agresores sexuales presentan patrones cognitivos y creencias que distorsionan su interpretación tanto de la realidad como de las víctimas (Mukund y Kumar, 2018). Algunas investigaciones se han centrado en los mitos relacionados a la violación, examinando tanto actitudes como creencias que legitiman, justifican o minimizan este tipo de agresión (Burt, 1980) y que comúnmente responsabiliza a las víctimas, las que son principalmente mujeres (Bohner et al, 2005), dichos mitos parecen contradecir las normas de la racionalidad, lo que podría asociarlos a distorsiones cognitivas, no obstante, son adquiridos mediante procesos de aprendizaje social y pueden funcionar como esquemas cognitivos que orientan interpretación de interacciones sociales o sexuales (Bohner et al, 2005). Desde una perspectiva cognitiva, los agresores sexuales presentan patrones de pensamiento distorsionados que influyen en su interpretación de las víctimas y de las relaciones interpersonales (Marshall et al, 1999), incluyendo la minimización del daño, la negación de la responsabilidad, la atribución de la culpa a la víctima y la creencia del derecho masculino de satisfacer sus impulsos sexuales (Abel et al., 1984; Hanson et al., 1994). Se ha observado que los hombres sexualmente violentos tienden a considerar a las víctimas responsables del acto, poseen menor conocimiento sobre el impacto de la agresión en la víctima, malinterpretan señales sociales además de carecer de inhibiciones para asociar sexo y agresión (Driescher y Lange, 1999; Dean y Malamuth, 1997).

Desde la teoría conductual, Laws y Marshall (1990) proponen que los intereses desviados sexuales se adquieren a través de procesos similares de aprendizaje a los de la sexualidad convencional. Entre los procesos de adquisición destacan el condicionamiento clásico y operante, la extinción, el castigo, el refuerzo diferencial, el encadenamiento de conductas, así como influencias del aprendizaje social y de la auto-etiquetación (Laws y Marshall, 1990). La integración de estas perspectivas cognitivo-conductuales permite comprender la agresión sexual como el resultado de la interacción entre aprendizajes previos, distorsiones cognitivas y patrones de justificación del comportamiento (Ward, 2000).

Sin embargo, recientes investigaciones han demostrado diferencias entre agresores sexuales condenados y acusados en procesos judiciales abiertos. Desde esta perspectiva, es posible mencionar el estudio de Monroy (2023), la que expone que, en el

caso de imputados, se observan distorsiones cognitivas similares a las documentadas en agresores sexuales, aunque adaptadas al contexto judicial: la mayoría niega los delitos, desvirtúa los testimonios de las víctimas con argumentos que las invalidan y manifiestan deseabilidad social en sus respuestas. Además de manifestar creencias de considerar a los niños como seres sexuales y justificación del impulso sexual como incontrolable. Este mismo estudio reveló que las condiciones de la entrevista influyen en la manifestación de estas creencias, en contextos de confianza los condenados expresaron con mayor claridad sus distorsiones cognitivas y actitudes favorables a la transgresión sexual. Esto coincidiendo con lo propuesto por Ward (2000) sobre la relación entre activación emocional y conducta sexual ofensiva, sugiriendo que las distorsiones cognitivas no solo funcionan como excusas para evitar sanciones, sino que reflejan una estructura profunda de creencias que favorecen la persistencia del delito sexual, aunque moduladas según la situación judicial del acusado (Monroy, 2023).

De esta manera, el enfoque cognitivo-conductual ofrece una visión integral que explica cómo los agresores sexuales adquieren, mantienen y justifican sus conductas a través de procesos de aprendizaje en conjunto a creencias distorsionadas (Laws y Marshall, 1990; Marshall et al., 1999). Además, la comparación entre acusados y condenados permite enriquecer la comprensión del fenómeno, mostrando cómo el contexto judicial y social influye en la forma en la que se expresan estas creencias o actitudes (Monroy, 2023).

2.2.2.2 Perspectiva de la Personalidad

La teoría de la personalidad psicodinámica se constituyó como una de las primeras aproximaciones en la explicación del comportamiento sexual delictivo, al proponer que la conducta humana se origina en conflictos intrapsíquicos formados durante las etapas tempranas del desarrollo (Laplanche y Pontalis, 1996). El cual se vincula con los postulados de Sigmund Freud, quien planteaba que las desviaciones sexuales podían representar la manifestación de pulsiones libidinales y agresivas no resueltas, como en fijaciones en las fases psicosexuales infantiles (Freud, 2001). Estas ideas generaron interpretaciones del comportamiento antisocial y delictivo que atribuían tales conductas a fallas en la estructuración del yo y el superyó además de la predominancia de impulsos

inconscientes (McWilliams, 2011). A pesar de ello, la ausencia de evidencia empírica, acompañadas de críticas epistemológicas que señalan la imposibilidad de falsear y someter a prueba muchos de sus conceptos fundamentales, como el inconsciente reprimido o las etapas psicosexuales, conllevó a que las teorías freudianas perdieran vigencia frente a modelos etiológicos más robustos (Grünbaum, 1984; Eysenck, 1985).

Desde la perspectiva de la personalidad y su relación con la infancia, se desarrollaron explicaciones que consideran el impacto de experiencias adversas tempranas, tales como el maltrato o los traumas, en la configuración de actitudes y creencias negativas sobre sí mismo y sobre los vínculos interpersonales. Dichas experiencias pueden alterar la manera en que un niño, niña o adolescente interpreta las relaciones sexuales y su rol dentro de ellas (Leguizamo, 2002).

Posteriormente, a finales de la década de 1980, Bowlby desarrolló la teoría del apego, ampliando la comprensión de la personalidad. Dicha perspectiva subraya la importancia de los vínculos entre el infante y sus cuidadores en el desarrollo socioafectivo, así como en la capacidad futura de establecer relaciones interpersonales saludables. Un apego inseguro puede asociarse con dificultades en la regulación emocional, déficits en la empatía y patrones relacionales disfuncionales, factores que algunos autores vinculan con la génesis de conductas abusivas (Garrido-Rojas, 2006).

En un plano más contemporáneo, William L. Marshall (2001) ha contribuido al análisis de la personalidad de los agresores sexuales, destacando que resulta complejo establecer perfiles unívocos que expliquen su conducta. Según este autor, la mayoría de los ofensores sexuales no cumple criterios diagnósticos claros de trastornos psiquiátricos, aunque algunos presentan rasgos asociados a trastornos de personalidad o parafilias. Marshall enfatiza que no toda conducta abusiva puede atribuirse a una patología evidente, ya que muchos agresores mantienen una personalidad considerada normal, salvo en ciertos aspectos que favorecen la transgresión sexual, como el control de impulsos, la empatía o la presencia de distorsiones cognitivas. En relación con la psicopatía, Marshall (2001) señala que, si bien algunos estudios reportan porcentajes relativamente altos de rasgos psicopáticos en determinados subgrupos de agresores sexuales, investigaciones más amplias muestran cifras mucho menores. En consecuencia, sostiene que la psicopatía se relaciona sólo de manera tangencial con la delincuencia sexual y no puede considerarse

un factor explicativo central. Asimismo, advierte sobre los límites de las tipologías de agresores, subrayando que la conducta abusiva responde a una interacción compleja de factores personales, contextuales y relacionales, más que a una estructura de personalidad estática.

En esta misma línea, Becerra-García (2013) analizó la literatura disponible con el objetivo de determinar si existe un perfil característico de psicopatología de la personalidad en individuos con pedofilia. Sus hallazgos muestran que, aunque se identifican ciertos rasgos con mayor frecuencia, tales como características obsesivo-compulsivas, trastornos de personalidad del grupo C y, en menor medida, del grupo B, no puede establecerse un perfil homogéneo aplicable a todos los ofensores. Asimismo, se observa una alta variabilidad entre sujetos, lo que refuerza la idea de que la pedofilia no puede explicarse únicamente desde una tipología fija de personalidad. Este autor también señala la presencia de mecanismos de afrontamiento inmaduros, tales como la negación, la disociación o el recurso excesivo a la fantasía, y destaca que los individuos con pedofilia tienden a presentar mayores puntuaciones en escalas relacionadas con paranoia, obsesividad y síntomas psicopatológicos en comparación con grupos de control.

Dentro de misma perspectiva, hay autores que han coincidido en que dentro de los delincuentes sexuales se hallan variables de la personalidad como la extroversión y el psicoticismo propuesto por Eysenck (1976), hallazgos los cuales se respaldan a través de investigaciones que vinculan estos rasgos con impulsividad, frialdad afectiva y comportamientos antisociales (Eysenck y Gudjonsson, 1989; Wilson y Herrnstein, 1985). Asimismo, se evidenció en la población una elevada susceptibilidad a la recompensa y búsqueda de sensaciones, características asociadas a impulsividad sexual y motivación para conductas de riesgo (Hall y Hirschman, 1991; Seto, 2008).

Sumándose a estos rasgos antisociales, dependientes y compulsivos, descritos de manera consistente en tipologías clínicas de agresores sexuales (Knight y Prentky, 1990; Marshall y Barbaree, 1990), adyacente a un bajo autocontrol de los impulsos, elemento central en modelos de autorregulación que explican la conducta sexual coercitiva (Ward y Beech, 2006). De igual forma, se destaca la presencia de distorsiones cognitivas, las cuales se entienden como creencias justificadoras o minimizadoras del daño, las cuales están acreditadas en esta población (Ward y Keenan, 1999; Beckett et al., 1994).

2.2.2.3 Perspectiva Psicoanalítica

Desde el psicoanálisis se entiende la agresión sexual bajo el desarrollo del concepto de perversión, el cual en su amplitud describe toda desviación respecto a la conducta sexual considerada normal –coito intencionado a obtener orgasmo mediante penetración genital– (Figueroa, 2024). La perversión es inherente al desarrollo psicosexual, proceso distribuido en fases con diferentes dinámicas que se van modificando progresivamente según la zona erógena de donde surge, iniciando desde la oralidad, pasando por la fase anal, hasta llegar a la fállica para posteriormente agrupar todas las etapas en una organización genital (Valenzuela, 2015). De esta forma, la fijación de una meta pulsional en una de las etapas genera en el sujeto adulto regresión a estadios anteriores donde quedó fijada su libido (Rostagnotto, 2013). Es así, como la fijación en la etapa fállica desarrolla un carácter imprudente, resuelto, seguro de sí mismo y narcisista, excesivamente vanidoso y orgulloso, como también puede resultar en el miedo o la incapacidad de amar íntimamente (Mukund y Kumar, 2018). De manera que, estos conflictos pueden desencadenar en agresiones que disfrutan de dominar por completo a su víctima en agresiones violentas, triunfando así el narcisismo a través de víctimas que representan fragilidad, mientras que en el otro extremo están los agresores que viven convencidos de su nulidad debido a experiencias de frustración no solo en el ámbito sexual (Gutiérrez, 2008).

En cuanto a la fijación de algunos agresores sexuales en etapas tempranas del desarrollo, Kernberg (1992) describe que ciertos sujetos presentan patrones de sumisión aparente y una fachada de amabilidad destinada a generar compasión en el otro. Asimismo, el autor señala que esta dinámica suele manifestarse mediante halagos, súplicas y la exageración del propio sufrimiento, recursos que operan como mecanismos de manipulación afectiva para disminuir la vigilancia del entorno (Kernberg, 2004). Estas estrategias permiten ocultar la agresividad subyacente y el potencial de daño, dificultando la percepción de su peligrosidad real (Kernberg, 1992). Por su parte, los agresores con fijación en la etapa anal secundaria se caracterizan por ser personas impulsivas, altamente agresivas, que disfrutan con el dolor del otro en ausencia de culpa y empatía, evidenciado en su actuar desinhibido y su desdén por las normas éticas y sociales (Pineda Ruiz y Albano, 2025).

De esta forma, la agresión sexual puede entenderse también desde el impulso de muerte, en el que los conflictos internos no resueltos durante el desarrollo psicosexual se liberan a través de un otro deshumanizado por su agresor, lo que le permite a este manejar sus tensiones internas en un afán controlador, más allá de obtener algún placer vincular (Valenzuela, 2015; Pérez, 2006).

Considerando todo lo anterior, es que para el psicoanálisis el foco de la agresión sexual no está en la personalidad del sujeto, sino en la dinámica psíquica en la que desarrolló su complejo de castración y cómo esto influyó en la represión de sus deseos (Barberá y Comay, 2020).

2.2.2.4 Perspectiva del Aprendizaje Social

La teoría del aprendizaje social de la conducta delictiva la propone el criminólogo Akers, quién integra el enfoque de la asociación diferencial de Sutherland junto con los principios del aprendizaje conductual (Scott, 2014; Akers, 2009). De esta forma Burgess y Akers (1966) establecieron sus fundamentos en los postulados del condicionamiento operante de Skinner, posteriormente se ajustó la teoría del aprendizaje social integrando elementos propios del enfoque cognitivo de Albert Bandura, como procesos del condicionamiento operante, aplicación del refuerzo diferencial y los estímulos discriminativos además de incluir constructos como las expectativas y la imitación (Sellers y Winfree, 2010). Desde esta teoría existen dos posibles comportamientos que justifican las transgresiones desde la esfera sexual, el contenido de naturaleza sexual explícita y las vulneraciones sexuales que han sufrido víctimas desde la infancia pueden provocar el aumento de las conductas sexuales (Thudalikunnil, 2018), por lo que la exhibición a hechos de índole sexual favorece a los delitos por medio de la repetición y el reforzamiento del aprendizaje (Scott, 2014). Asimismo, la teoría de Edwin Sutherland sobre la asociación diferencial refiere que los ilícitos no son un hecho de carácter individual, sino que son una serie de conductas formadas desde las relaciones sociales (Sutherland, et al, 1992). La teoría mencionada alude que la violencia sexual tiene su origen por la falta de socialización del sujeto a las normas sociales y conductas transgresoras y conformistas (Akers, 2009). De igual forma el autor refiere que un factor de desvío es el aprendizaje de la educación sexual desde la etapa de infancia, por una

parte, puede ser mediante la consolidación de comportamientos no convencionales y la difusión de normas heterosexuales, estos elementos hacen que el sujeto pueda tener malas conductas debido a la enseñanza de sus cuidadores (Akers, 1985). A partir de estas teorías, se puede explicar cómo personas que hayan sido víctimas de abuso sexual puedan convertirse en victimarios, ya que si se normalizan estos acontecimientos desde la infancia no se problematiza y se origina una legitimación de la violencia (Briggs y Hawkins, 1996; Burton et al., 2002; Eisenman, 2000; Freeman-Longo, 1986; Hummel et al., 2000). Esta teoría también refiere que la utilización de material pornográfico tiene relación con los delitos de índole sexual con el fin de replicar de forma violenta la pornografía, mientras que las personas que utilizan pornografía infantil normalizan estas conductas y lo ven como algo correcto (Thudalikunnil, 2018). Marshall (1988) define que el contenido sexual de carácter violento retrata a las mujeres en escenarios de sometimiento y degradación, sufriendo de relaciones sexuales no consentidas. Por lo que, el consumo repetitivo de contenido sexual agresivo está dirigido a fomentar actitudes hostiles hacia las mujeres, aceptar creencias erróneas sobre el abuso sexual, reducir la empatía y hay una mayor justificación para violentar a las mujeres (Check y Guloien, 1989; Knudsen, 1988; Lahey, 1991; Linz, et al., 1988; Malamuth y Check, 1980, 1981, 1985). Marshall (1988) y Howitt (1995) aluden que los abusadores de infantes incrementan el consumo de pornografía antes de perpetrar el abuso sexual infantil. Desde estas perspectivas la influencia de la sociedad tiene un rol fundamental, en esta se establecen géneros y conductas aceptables sin cuestionamientos que justifican el accionar hacia la mujer, además la influencia de los pares puede conllevar a cometer actos delictivos sexuales para obtener aceptación (Thudalikunnil, 2018).

2.2.2.5 Perspectivas Psicopatológicas

El estudio de los agresores sexuales ha estado fuertemente influenciado por aproximaciones psicopatológicas que buscan explicar su conducta a partir de los trastornos mentales. Desde esta perspectiva se han identificado diversos cuadros clínicos asociados a los delitos sexuales, entre los cuales se destacan trastornos de personalidad, la psicopatía y las dificultades en la regulación de impulsos (Silva y Luján, 2019; Yesuron, 2015; Cardoso et al., 2022; Castro et al., 2009; Bueno y López, 2003). La

literatura ha demostrado además la importancia de la psicopatía en los delitos sexuales violentos, especialmente cuando se combinan con otros crímenes (Hare et al., 1993; Abrunhosa y Viera, 2001; Yesuron, 2015), mientras que, en agresores con víctimas menores y vínculos familiares, la presencia de psicosis o rasgos psicóticos adquiere mayor relevancia (Redondo, 1994; Garrido et al., 2006; Cardoso et al., 2022).

En este marco, diversos estudios han señalado la alta prevalencia de trastornos mentales en esta población, aunque con resultados dispares según la metodología utilizada, por ejemplo, O'Connor (1987) observó una fuerte presencia de retraso o trastorno mentales grave en mujeres condenadas por agresión. Por su parte Garrido y colaboradores (2006) identificaron con mayor frecuencia el retraso mental (10%) y la esquizofrenia (4%), mientras que Navarro y Carbonell (2010) destacaron la prevalencia de trastorno explosivo intermitente (16%), trastorno bipolar (7%) y parafilias (20%). En contraste con Becerra y García (2013) quienes encontraron una fuerte presencia del trastorno por abuso de sustancias (41%). De esta forma, existe una variabilidad de hallazgos respecto a trastornos, sin embargo, los metaanálisis coinciden en subrayar el peso del trastorno por abuso de sustancias y las parafilias como elementos centrales en el perfil psicopatológico de agresores sexuales (Silva y Luján, 2019).

Asimismo, se ha reportado la relevancia de la psicopatía como factor explicativo en determinados agresores, particularmente en aquellos que cometen delitos sexuales asociados a crímenes contra la propiedad o las personas, caracterizado por intimidación y uso de la fuerza (Hare et al., 1993; Abrunhosa y Viera, 2001; Yesuron, 2015). No obstante, cuando la víctima es menor y el agresor pertenece al núcleo familiar, los estudios muestran que la violencia explícita suele ser menor, con estrategias de manipulación y convencimiento más habituales (Redondo, 1994; Garrido et al., 1999). En estos casos, la evaluación con pruebas psicométricas como el MMPI-2 ha mostrado un porcentaje significativo de rasgos psicóticos (Yesuron, 2015; Cardoso et al., 2022).

Un aspecto transversal identificado en distintos trabajos es la presencia de perfiles defensivos en la evaluación psicológica de los agresores sexuales, caracterizados por actitudes de minimización, fingimiento positivo o sobreponer de síntomas, dificultando el diagnóstico y la intervención clínica. Este fenómeno habitual en contextos judiciales pone en evidencia la necesidad de complementar técnicas psicométricas con evaluaciones

clínicas en profundidad para una adecuada comprensión psicopatológica en este tipo de delincuentes (Nichols, 2002; Jiménez y Sánchez, 2003; Cardoso et al., 2022; Monroy, 2023).

2.2.2.6 Perspectivas Sociales

Para estudiar este fenómeno y su complejidad se requiere de una concepción multifactorial que considere bases biológicas, factores sexuales, sociales, culturales, distorsiones cognitivas y personalidad (Valencia et al., 2010). En este sentido, autores como Larrotta y Rangel-Noriega (2013) plantean que, aunque existen diversas tipologías de agresor sexual, hay características fundamentales que son transversales a todas ellas. Por consiguiente, resulta más productivo describir dichas características y factores que establecer tipologías rígidas (González et al., 2004).

Asimismo, en relación con los contextos sociales en los que se desarrolla la agresión sexual, se estima que las características son transversales (Villegas Londoño, 2023). No obstante, la literatura científica suele mencionar que existen factores sociales y características demográficas recurrentes tales como el sexo, estado civil, nivel de escolaridad, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, pautas de crianza y condiciones socioeconómicas (Leal et al., 2018). En este sentido, se describe que en su mayoría son hombres casados con altos niveles de escolarización. Aunque en el contexto chileno se han encontrado discrepancias en cuanto al estado civil, observándose una mayor proporción de hombres solteros y con escolaridad incompleta (Lira Mendiguren et al., 2017).

Desde la perspectiva social, existen factores que pueden propiciar o actuar como variables asociadas a la ejecución del acto sexual (Graham et al., 2014; Mumford et al., 2011). En esta línea, la evidencia muestra que la agresión sexual puede originarse dentro de círculos cercanos, donde la familiaridad y el acceso cotidiano facilitan el contacto con la víctima (Leclerc y Wortley, 2021). Yaulema et al. (2024) destacan que los lazos familiares pueden favorecer el abuso y dificultar la denuncia, mientras que Mahila et al. (2022) evidencian que muchos agresores provienen del entorno inmediato –parejas, compañeros, vecinos o familiares–, aunque la proximidad no sea un predictor estadístico del delito.

Otro factor asociado es el consumo de alcohol y drogas, este se relaciona con la inhibición de actos morales e incapacidad de interpretación a las señales del entorno lo cual es interpretable como una variable de riesgo (Abby et al., 1995). En esta línea, Abbey (2002) menciona que quienes cometen actos lascivos suelen utilizar el consumo de estas sustancias como justificación de sus acciones, observándose además que las agresiones cometidas bajo los efectos del alcohol tienden a ejercerse con mayor violencia que aquellas en las que este agente no está presente (Kingree y Thompson, 2015).

Desde la antropología social, McDonald (1994) propone como el consumo de alcohol se asocia con acciones de violencia y de estupro que son aprendidas socialmente más que universales. En esta línea Borowsky y colaboradores (1997) observaron que agresores adultos con antecedentes de abuso de alcohol experimentaron en su adolescencia distintos tipos de violencia –intrafamiliar, extrafamiliar, misoginia y abuso sexual– de manera directa e indirecta. Estas experiencias propician impulsividad sexual, fantasías misóginas y, en muchos casos, el consumo de alcohol actúa como detonante (Johnson et al, 2006).

La pobreza constituye otro factor social asociado a la exposición de abusos o conductas de carácter sexual. Omorodion y Olusanya (1998) destacan cómo las condiciones socioeconómicas precarias conducen a adolescentes y mujeres a desempeñar ocupaciones con alto riesgo de sufrir violencia sexual. De manera similar, Martín et al (1999) encontraron que las mujeres en situación de pobreza presentan un mayor riesgo a sufrir violencia por parte de sus parejas, siendo esta en la mayoría de los casos de tipo sexual.

Las estructuras sociales también actúan como factores que propician la violencia, Silberschmidt (2001) en su estudio sobre zonas urbanas y rurales del África Oriental, expone cómo las nociones estereotipadas de género y las estructuras patriarcales mantienen la pérdida progresiva de poder en los hombres, la disminución de elementos legitimadores –como los cambios socioeconómicos, el desempleo o los bajos ingresos– afectan la noción del rol masculino, su valor social y su identidad como proveedor, conllevando al deterioro del autoestima e identidad, generando frustración que en muchos casos se traduce en conductas sexualmente agresivas como una forma de reafirmar la masculinidad.

Un fenómeno similar fue descrito por Bourgois (1996) en Estados Unidos, donde los jóvenes compartían modelos de masculinidad transmitidos por su familia y pares. Sin embargo, al pertenecer a estratos sociales bajos y tener limitada movilidad social, resultaba poco probable alcanzar dichos ideales de éxito masculino, lo que derivaba a actitudes misóginas, consumo de sustancias y delitos sexuales como expresión de masculinidad.

En cuanto a costumbres sociales, Mutangi (2008), describe regiones donde el abuso sexual o la violencia contra las mujeres se conciben como actos habituales. Un ejemplo es la tradición del *ngozi* en Zimbabue, que consiste en otorgar a una niña a otra familia como compensación por la muerte de un miembro, esperando que al alcanzar la pubertad sea abusada por un hermano, padre o sirviente del fallecido. con el propósito de concebir un hijo que sustituya la pérdida, comprendiendo la cultura en base a Lugones (2008) quien realizó una investigación con el afán de exponer la realidad territorial.

En contextos de refugiados por conflictos armados, Ariño et al., (2017) exponen que, donde la anarquía se impone como *status quo*, pueden generarse sentimientos de impunidad frente a los abusos de derechos humanos. Por su parte Brown (2012) señala que algunas milicias, incapaces de remunerar adecuadamente a sus tropas, fomentan el saqueo y los delitos sexuales contra civiles como una forma de recompensa tras las batallas. De manera complementaria, Cohen (2011) expone que los abusos sexuales en estos contextos son percibidos más como herramientas de cohesión grupal que como armas de guerra.

2.2.3 La teoría de las Representaciones Sociales

Las representaciones sociales son un tipo de conocimiento que se construye a través de un grupo en una relación cotidiana de intercambios, la que les permite a las personas representar el mundo y de esta forma hacer inteligible la realidad física y social, lo que se traduce, en términos prácticos, en elaborar los propios comportamientos, comunicarse y brindar identidad al tomar posición dentro del conocimiento (Moscovici, 1979). Dicho concepto es acuñado por Moscovici tras interpretar críticamente a autores contemporáneos de las ciencias sociales que comenzaban a relacionar la influencia de lo social en el comportamiento individual, tales como Durkheim, Piaget y Freud, lo que lo

llevó a plantear que el medio es importante, pero requiere de un sujeto que se desenvuelva en ese espacio (Manrique, 2022).

A partir de estas consideraciones, se comprende que lo social transforma el conocimiento hacia una representación en un proceso de objetivación en el que lo concreto se vuelve abstracto, dando cuerpo a esquemas conceptuales que resuelven la amplitud de los flujos de comunicación cotidianos mediante su materialización (Jodelet 1986). Este proceso comienza por la descontextualización de elementos del objeto representado, los que son seleccionados según los criterios morales y normativos, donde el sujeto toma todo lo que le hace sentido para realizar esta construcción de acuerdo a su sistema de valores (Araya, 2002) Luego de esto, todos los elementos elegidos conforman un núcleo figurativo que captura la esencia del nuevo concepto en un esquema ordenado que permite simplificar los elementos y dialogar, dinámica que en última instancia naturaliza al concepto objetivado, dotándolo de autonomía al obtener características propias (Vergara, 2008).

Posteriormente, los sujetos a través del proceso de anclaje toman su construcción de conocimiento ya establecido para fines prácticos, es decir, se instrumentaliza el objeto y se le da una categoría dentro del sistema de valores, lo que permite controlar la prohibición de la comunicación (Moscovici, 1979).

Si bien Moscovici describe el origen de las representaciones sociales a través de los procesos de objetivación y anclaje, también reconoce que estas pueden surgir en condiciones de emergencia, como la dispersión de la información asociada a situaciones desconocidas provocadas por la novedad, en las que la calidad y cantidad de información suele ser insuficiente (Rateau y Lo Monaco, 2013). Este contexto presiona a los sujetos a la inferencia, de manera que se ven repentinamente impulsados a formar opiniones, acciones y posturas que les permitan resolver esta inquietud e incluso defenderse del objeto que está siendo sujeto de múltiples juicios y debates, los que terminan por construir consensos dentro de los grupos al realizar una focalización de los elementos propios de su pertenencia e interés (Mora, 2002).

Esta toma de posición que realizan los sujetos frente a los grupos con los que interactúan les permite diferenciarse y al mismo tiempo identificarse con sus valores, por lo que en última instancia las representaciones sociales cumplen la función de brindar

identidad a quien las construye, desarrollando una función orientativa de las prácticas sociales al proveer criterios de evaluación dentro de las propias expectativas (Rateau y Lo Monaco, 2013) A partir de estas orientaciones los individuos justifican o sancionan las acciones propias y ajenas, de acuerdo la sintonía con su sistema de valores (Rubira-García y Puebla-Martínez, 2018). Todo este proceso implica que el sujeto comprenda y explique la realidad de una forma determinada que le haga sentido y le permita comunicarse (Manrique, 2022)

De esta forma, cada sujeto se ve inmerso en dinámicas de cohesión y conflicto con las representaciones propias de su grupo o de otros grupos. En este sentido, pueden existir representaciones hegemónicas, caracterizadas por el consenso en torno a contenidos que no han sido elaborados individualmente, ya que, se encuentran implícitos en las prácticas sociales del grupo (Moscovici, 1988). Por el contrario, también surgen representaciones que emergen de las singularidades de cada subgrupo. Estas representaciones emancipadas son dinámicas y flexibles, aunque pueden transformarse en representaciones polémicas cuando las controversias generan antagonismos entre grupos específicos (Rubira-García y Puebla-Martínez, 2018).

Al ser una forma de conocimiento, el universo de las representaciones sociales debe abordarse considerando diferentes dimensiones, como la actitud que existe en el tipo de orientación que se tiene frente a un hecho, ya sea positiva o negativa. Esto suele ser evidente en el lenguaje y está ligado a la representación desde su inicio, ya que puede surgir incluso sin tener demasiada información (Moscovici, 1979). Esta última, a su vez, conforma una dimensión que contiene la riqueza de datos y/o explicaciones que se tienen sobre la realidad, así como la cantidad y la calidad de estos (Mora, 2002). Por otro lado, existe una dimensión de campo de representación que describe la forma en que se interpreta la representación y, concretamente, la organización de los elementos que se toman para representar, incluyendo las jerarquías que se establecen para estos efectos (Araya, 2002).

Las representaciones sociales se pueden comprender desde diferentes perspectivas. Hay autores que desde el modelo sociogenético se centran en cómo diversas contingencias ponen en tensión a los sujetos para tomar posición respecto a controversias sociales (Jodelet, 1986). Por otro lado, el modelo estructural propone que dentro de la

representación existen núcleos que dan significado a los demás elementos que emergen de este centro, el modelo sociodinámico adapta ambos modelos al postular que las representaciones responden a la influencia de la pertenencia social como también del devenir en el que transcurren los hechos (Rateau y LoMonaco, 2013).

Para este trabajo de investigación se optó por un enfoque procesual, privilegiando el análisis del contenido social y cultural a través de la riqueza propia de la interacción, en consideración de la relevancia que tiene cada sujeto en su autonomía (Araya, 2002). De manera que el énfasis está puesto en cómo dialogan las diferentes perspectivas que pueden existir simultáneamente alrededor de un fenómeno, teniendo en cuenta los procesos dinámicos que esto conlleva, más allá de estructuras lógicas y estáticas (Banchs, 2000). Por consiguiente, el abordaje de las visiones del mundo contiene también la dinámica de las interacciones, y en última instancia las prácticas sociales, debido a que todos estos elementos se generan mutuamente (Abrie, 1994).

2.2.4 La Intervención Social

La intervención social surge como una estrategia para abordar problemáticas sociales desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, entendida como un conjunto de acciones, prácticas y ofertas sociales orientadas a corregir situaciones consideradas inaceptables (Moreno y Molina, 2018). Dichas actividades se desarrollan de manera formal y organizada, con el propósito de responder a las necesidades sociales e incidir en la interacción de las personas para alcanzar una legitimación social o política (Fantova, 2007).

2.2.4.1 Tipos de Intervenciones

2.2.4.1.1 Según su Nivel de Acción

Las intervenciones sociales pueden ser aplicadas a individuos, familias y comunidades, buscando cambios con propósito, reconociendo tanto contextos, como necesidades personales y sociales (Ronad, 2024). Según Johnson (2019) el trabajo de caso o intervención individual es un proceso de interacción con una persona o familia en el cual el profesional ayuda a identificar problemas psicosociales, considerando tanto lo subjetivo como lo social, acompañando al sujeto hacia el cambio y la adaptación. Esto se

encuentra fundamentado en el modelo psicosocial que integra la comprensión clínica con los factores ambientales (Payne, 2014) y el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979), que concibe al individuo en interacción con múltiples sistemas. Rogers (1951) plantea que la relación terapéutica debe sustentarse en la empatía, la aceptación incondicional y la autenticidad, posibilitando el desarrollo personal. Perlman (1957) introdujo el trabajo de caso como un proceso de resolución de problemas que combina la evaluación contextual con la acción profesional.

La intervención grupal trabaja con personas que comparten una problemática o necesidad en común, que a través de la interacción entre sus miembros generan ayuda mutua y un aprendizaje colectivo (Toseland y Rivas, 2017), basado en la teoría de dinámicas de grupo de Lewin (1948) y la psicoterapia grupal (Yalom y Leszcz, 2005), consideran al conjunto como un espacio de transformación donde se desarrollan habilidades sociales y se reconfiguran patrones relacionales.

Por su parte, la intervención comunitaria se centra en la transformación de condiciones sociales y estructurales que afectan a un colectivo, sustentado en la psicología comunitaria latinoamericana (Montero, 2012). Este tipo de intervención puede ser aplicada en cualquier contexto social, debido a su adaptabilidad a las realidades, con objetivos desarrollados en junto a la comunidad, tomando como base sus necesidades e intereses, buscando la integración desde un recurso en común, guiados por un equipo comunitario que aporte metodología y promueva relaciones colaborativas entre los actores (Marchioni y Morín, 2016).

2.2.4.1.2 Según su Grado de Participación

Existen intervenciones relacionadas al grado de participación de la comunidad. Las directivas comunitarias implican que el profesional o la institución asuma la responsabilidad de definir objetivos, estrategias y pautas guiando el proceso de intervención (Vito et al., 2018). Son comunes en ámbitos judiciales o de emergencia, donde se requiere contención, control o aplicación de protocolos específicos (Ander-Egg, 2003). En contraste, la intervención participativa promueve la implicación activa de los participantes en la identificación del problema, la toma de decisiones y la ejecución de acciones (Montero, 2004). Se fundamenta en la educación popular de Freire (1970) y el

paradigma emancipatorio latinoamericano que busca generar conciencia, autonomía y transformación social (Hernández, 2004).

2.2.4.1.3 Según el Origen Institucional

Para comprender la diversidad de acciones orientadas al bienestar social, es necesario distinguir las distintas formas de intervención que operan dentro de un territorio. Fernández et al. (2018) señalan que las intervenciones sociales se diferencian según su origen institucional y los recursos que cada entidad puede movilizar, lo que condiciona su alcance y nivel de cobertura. Asimismo, Dgóran y Krisberg (2023) destacan que los enfoques y objetivos que orientan dichas intervenciones influyen directamente en los modelos de apoyo, prevención y acompañamiento que se implementan en las comunidades. Por otro lado, esta distinción permite reconocer dos grandes ámbitos de acción dentro del sistema de bienestar: las intervenciones gubernamentales —vinculadas a políticas públicas y provisión estatal de servicios— y las intervenciones no gubernamentales o comunitarias, desarrolladas por organizaciones civiles, ONG y movimientos sociales (Salamon et al., 2017).

Las intervenciones gubernamentales, son aquellas impulsadas por organismos estatales con el propósito de garantizar derechos sociales, económicos y culturales, en coherencia con compromisos internacionales del Estado en materia de derechos humanos (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2012). Estas se expresan en políticas públicas, programas y servicios sociales de alcance nacional como regional, orientados a la protección y promoción del bienestar ciudadano (Ander-Egg, 2003). En el contexto chileno, ejemplos de esta intervención son programas impulsados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SENAME), los cuales articulan estrategias preventivas, asistenciales y de reinserción con marcos normativos y protocolos definidos (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023; SENDA, 2022; SENAME, 2021). En contraste, las intervenciones no gubernamentales se expresan a través de acciones promovidas por organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles y movimientos sociales. las cuales operan desde principios de autogestión y compromiso

comunitario. Estas intervenciones dan privilegian la activa participación activa de los sujetos sustentado en la educación popular como herramienta de transformación social y fortalecimiento de la conciencia crítica (Freire, 1970; Montero, 2004). Dichas iniciativas suelen tensionar o complementar políticas públicas, promover modelos de acción, situados y críticos, generando innovación social desde lo local (Montero, 2004; Delaplace y Padilha, 2017).

2.2.5 Intervenciones Sociales en Agresores Sexuales

En el contexto de los agresores sexuales, la intervención social constituye un componente esencial en los procesos de prevención, tratamiento y reinserción dentro del sistema de justicia social y la defensa de los derechos humanos (Gas, 2023). Según McGrath (2018), este proceso se estructura principalmente a partir de la prevención del abuso sexual en diversos ámbitos, además de incluir el análisis, la terapia, la intervención y la evaluación del sujeto que comete el delito, sosteniendo que una evaluación eficiente es clave para una intervención exitosa, por lo que debe adaptarse al contexto de cada persona en lugar de aplicarse de forma estandarizada. La intervención con agresores sexuales busca disminuir el riesgo de reincidencia mediante el abordaje de factores criminógenos dinámicos, promoviendo cambios conductuales, cognitivos y socioemocionales que favorezcan la protección comunitaria y la reintegración social (Andrews y Bonta, 2010; Hanson y Yates, 2013; Schmucker y Lösel, 2017; Ministerio del Interior de España, s.f.; UNODC, 2018).

En primer lugar, el proceso de intervención social implica la evaluación de los agresores sexuales, un grupo heterogéneo que difiere no solo en la comisión delictiva, sino también en aspectos personales, procesos de integración social, presencia de enfermedades mentales, hábitos de vida, índices de reincidencia y respuesta al tratamiento, de tal manera que se dificultan la categorización de agresores en un solo tipo, influyendo directamente en el éxito del tratamiento y en la predicción de factores de riesgo (Sánchez, 2003). En coherencia con lo anterior, Vásquez (2007) señala que no existe una identidad única del agresor sexual.

En un estudio realizado por Valencia et al. (2010) se concluyó que existen múltiples elementos asociados a este tipo de conducta, tales como el historial de violencia

intrafamiliar, discapacidad intelectual o bajo rendimiento cognitivo, distorsiones cognitivas, abandono parental, consumo de sustancias y antecedentes de agresión sexual, entre otros.

De acuerdo con Silva (2020), la evaluación pericial sobre la culpabilidad de los acusados es un componente esencial del proceso de intervención social, pues permite indagar en variables como el contexto del hecho, tipo de víctima, edad, testimonios y categoría del delito sexual, de esta forma la entrevista psiquiátrica se vuelve fundamental para determinar si el acusado presenta un diagnóstico mental que afecte su imputabilidad como lo son actos incitados por delirios o alucinaciones.

Junto con la imputabilidad, es relevante analizar el potencial de adaptación y ajuste del acusado en contextos no delictivos, en este sentido un instrumento ampliamente utilizado con este fin es el Level of Service Inventory-Revised (LSI-R), que permite estimar la probabilidad de reincidencia delictiva y orientar decisiones sobre permisos de libertad condicional, evaluando a través de diez factores de riesgo asociados a la reincidencia mediante 54 ítems que abarcan dimensiones económicas, familiares, sociales, personales, de consumo y antecedentes penales (Graña et al., 2014).

En varios países anglosajones se ha implementado el registro de delincuentes sexuales, surgido como respuesta a casos de secuestro y homicidio de niños, niñas y adolescentes mediante leyes orientadas a la prevención y protección de la infancia, con el objetivo de identificar a los ofensores previamente condenados, facilitando las investigaciones, contribuyendo a anticipar posibles delitos, aun así se advierte que este mecanismo no reduce la reincidencia ni previene nuevos abusos, por lo que se recomienda poner límites claros en los espacios y roles de quiénes figuran en el registro, disminuyendo así las oportunidades de reincidencia (ECPAT Internacional, 2023).

En el ámbito de la prevención primaria, destaca el Proyecto de Prevención Dunkefeld, desarrollado por el Instituto de Sexología y Medicina Sexual de Berlín, el cual ofrece intervenciones terapéuticas gratuitas y confidenciales a personas con fantasías sexuales hacia menores que buscan ayuda para no delinquir, es a partir de esta iniciativa que en 2020 se implementó el Sajonia-Anhalt un programa de tele tratamiento que permite acceder de manera anónima a diagnóstico y terapia para la pedofilia o hebefilia,

promoviendo una vida integrada en sociedad sin cometer delitos (Charité Universitätsmedizin Berlin, s.f).

El proceso de tratamiento e intervención se sustenta en la evaluación integral del agresor. En esta línea McGrath (2018) propone combinar tanto la terapia individual como grupal para maximizar los resultados, debido a que la intervención individual favorece a la creación de un vínculo de confianza y la exploración personal de las causas del comportamiento abusivo, mientras que el trabajo grupal promueve el debate, reduce hábitos de riesgo y fomenta tanto la empatía como la autorreflexión.

Desde el ámbito penal, uno de los enfoques más utilizados es el Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR), el cual clasifica a los ofensores según su nivel de riesgo y orienta el tratamiento hacia la reducción de la reincidencia (Andrews y Bonta, 2010; Andrews et al., 2011). Bonta y Andrews (2007) explican que el modelo se basa en tres principios: el principio de riesgo, que relaciona la peligrosidad con la probabilidad de repetición; el principio de necesidad, que identifica los factores criminógenos a intervenir; y el principio de responsividad, que promueve el aprendizaje mediante terapias cognitivo-conductuales adaptadas a las características individuales del sujeto.

En respuesta a las limitaciones del Modelo RNR, surge el Good Lives Model (GLM), el cual enfatiza el bienestar personal y social del infractor, promoviendo el desarrollo de habilidades que favorezcan una vida prosocial, abordando dinámicas de riesgo como las dificultades en relaciones interpersonales, la autonomía o el control prosocial, ampliando el enfoque hacia recursos internos y externos que potencian la reinserción (Ward et al., 2025).

En el ámbito de los programas especializados en la intervención con ofensores sexuales, el Programa de Control de la Agresión Sexual (PCAS) de España constituye una de las principales propuestas de abordaje. Este programa se orienta al tratamiento de conductas sexuales violentas mediante estrategias cognitivo-conductuales, con el propósito de modificar pensamientos disfuncionales y fortalecer habilidades sociales y empatía. Su metodología combina sesiones grupales —diseñadas para promover el intercambio de experiencias y el apoyo emocional entre participantes— con intervenciones individuales ajustadas a las necesidades específicas de cada persona.

Por otra parte, uno de los modelos más reconocidos a nivel comunitario es el Circles of Support and Accountability (COSA), cuyo objetivo es acompañar a los ofensores sexuales tras el cumplimiento de su condena y facilitar su reintegración social (Ortiz, 2014). Esta iniciativa, adaptada también en España, se estructura en dos niveles: un círculo interno, compuesto por tres a seis voluntarios que brindan apoyo social y emocional; y un círculo externo, integrado por profesionales que supervisan, orientan y respaldan las acciones del grupo (García y Soler, 2013).

Otro programa destacado es el Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles (PETASJ) en España, cuyo propósito es capacitar a los adolescentes de educación sexual, gestión emocional y relaciones basadas en el consentimiento, complementando el trabajo profesional y buscando fomentar en las jóvenes habilidades de razonamiento, empatía y control conductual (Redondo et al., 2012).

En el Reino Unido, el programa Horizon promueve la reinserción de ofensores sexuales de riesgo medio, alto o muy alto mediante el fortalecimiento de habilidades sociales, regulación emocional y resolución de conflictos, con estudios que han revelado mejoras en la asertividad, confianzas y relaciones familiares de los participantes, confirmando su efectividad (Ministry Of Justice, 2019).

2.2.5.1 Intervenciones Sociales en Agresores Sexuales en Chile

En el contexto nacional, destaca la propuesta desarrollada por la Fundación Paz Ciudadana y el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, denominada Modelo Integral de Reinserción Social, este modelo se sustenta en principios de evidencia científica, enfoque de derechos, corresponsabilidad institucional y respeto a la dignidad humana (Morales et al., 2015). Dada la diversidad de perfiles de agresores sexuales presentes en el territorio, Gendarmería de Chile (2013), encargada de la aplicación de este modelo, considera fundamental implementar intervenciones basadas en el riesgo y las necesidades de cada individuo. El modelo se estructura en cuatro fases —ingreso, permanencia, egreso y seguimiento— articuladas en torno a dos componentes: la intervención mediante programas específicos —según el nivel de riesgo y tipo de delito— y el trato penitenciario,

que garantiza el respeto de los derechos no suspendidos por la condena (Morales et al., 2018).

En los procesos de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, las etapas se dividen en tres momentos: 1) asignación del delegado, 2) reunión de ingreso, en el que se establece el compromiso con el proceso y sus condiciones, 3) trabajo conjunto con el delegado, que incluye la gestión de caso a través de sub-fases como el fomento a la adherencia, la evaluación de riesgo y necesidades, la formulación o modificación del plan de intervención individual, con su ejecución y seguimiento, que posteriormente tendrá un proceso de revisión tras un año, donde nuevamente se evalúan los factores de riesgo con el fin de determinar avances o retrocesos para considerar el posible egreso del penado (Gendarmería de Chile, 2013).

La evaluación diagnóstica inicial dentro del sistema penitenciario constituye una herramienta clave, aplicada mediante instrumentos estandarizados como el Level of Service Inventory-Revised (LSI-R), que permite identificar factores de riesgo, necesidades criminógenas y redes de apoyo del infractor, específicamente en delitos sexuales el modelo sugiere la incorporación del enfoque RNR (Morales et al., 2018).

Entre las variables más relevantes se encuentran la empatía, las distorsiones cognitivas y la motivación al tratamiento, en los agresores sexuales suelen observarse dificultades como escasa motivación terapéutica, racionalización y negación del delito, limitadas competencias interpersonales y problemas de gestión emocional, respecto de la responsividad, se enfatiza la necesidad de ajustar el tratamiento a las características individuales del sujeto, a través de un perfil terapéutico empático, directivo, acogedor y claro (Gendarmería de Chile, 2014). Además de programas especializados como COSA, ampliamente implementados en países como Canadá y el Reino Unido (Morales, 2018).

Por otro lado, se destaca la herramienta Sexual Violence Risk-20 (SVR-20), que evalúa el riesgo reincidencia sexual desarrollada por Boer, Hart, Kropp y Webster, y posteriormente adaptada al contexto hispanohablante por el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universidad de Barcelona. Este instrumento no opera mediante una escala numérica, sino que se basa en el juicio profesional estructurado, ofreciendo a los profesionales una guía sustentada en evidencia empírica y criterios clínicos para valorar el riesgo (Redondo et al., 2007).

El Programa de Agresores Sexuales existe en Gendarmería de Chile para hombres que cumplen condenas por delitos sexuales, con el objetivo de prevenir y establecer conductas saludables, disminuyendo la reincidencia en los agresores, haciendo uso de técnicas narrativas y participativas con modalidad tanto individual como grupal (Castro, 2019).

Asimismo, los Centros para hombres que Ejercen Violencia en la Pareja (HEVPA) tienen como finalidad eliminar la violencia contra las mujeres y fortalecer las medidas de protección y justicia. Este servicio ofrece un proceso diagnóstico integral, seguido de una intervención psicológica, social y educativa, centrada en el reconocimiento de la violencia y la motivación para el cambio (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2017).

En cuanto a la población juvenil, el programa Prácticas Abusivas Sexuales (PAS) está dirigido a adolescentes de entre 10 y 17 años, derivados del Servicio Nacional de Menores o por los Tribunales de Familia. Su objetivo es detener los comportamientos sexuales abusivos, fortalecer los factores protectores y resignificar experiencias asociadas a la vulneración de derechos (Servicio Nacional de Menores, 2019).

2.2.6 Trauma Vicario

McCann y Pearlman (1990) plantean que el origen del concepto trauma vicario proviene de la teoría constructivista donde cada persona interpreta la realidad y crea sus representaciones desde su perspectiva basadas en su sistema cognitivo. Desde este mismo ámbito, Carvalho y sus colaboradores (2022) mencionan que existe confusión de términos cuando se menciona Trauma Vicario, Trauma Secundario (TS) y Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) pero cada uno de estos conceptos requieren intervenciones diferentes, en primer lugar, el TS se manifiesta esencialmente en el ámbito laboral como (Carvalho, et al., 2022). En el Manual de Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-V) el TEPT consiste en un cambio desde el ámbito psicológico tras haber vivido un episodio traumático, los síntomas suelen estar ligados al hecho, generando estados negativos a nivel emocional y en el actuar (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014). Además, el concepto de trauma vicario está asociado al síndrome de Burnout, el cual se manifiesta con agotamiento, desconexión y baja autoestima en el área del trabajo,

como consecuencia un entorno laboral hostil y un alto nivel de estrés (Freudenberger, 1974; Maslach, 1976; Roberts et al, 2022), cabe señalar que, el Síndrome de Burnout es un elemento que contribuye a la aparición del trauma vicario (Quitangon, 2019; Roberts et al., 2022). Por ende, el concepto de trauma vicario nace desde la afectación psicológica en profesionales de la salud mental al quedar expuestos prolongadamente a experiencias traumáticas de sus pacientes, y los efectos negativos son perdurables en el tiempo incluso por años, a pesar de condiciones favorables para el trabajo como especialización y supervisión (McCann y Pearlman, 1990). Las consecuencias desembocan en percepciones negativas relacionadas con el poder, la seguridad, autonomía, valoración personal y relaciones íntimas (Pearlman y Saakvitne, 1995). Por lo tanto, la afectación es integral, desde lo cognitivo los cambios son perjudiciales hacia las perspectivas tanto internas como externas y pudiendo afectar el cuerpo, la conducta, la mente y el espíritu (Huggard et al., 2017; Pearlman y Saakvitne, 1995). En el área emocional, conlleva efectos psicológicos negativos como lo son estado depresivo, preocupación excesiva, rechazo a aceptar lo real, frustración intensa y falta de interés, influyendo en el ámbito laboral con la desmotivación e ineficiencia, (Carvalho, et al., 2022) pesimismo, desesperanza y preocupaciones específicas sobre sus seres queridos y desconfianza generalizada (Hardeberg Bach y Demuth, 2018.; Velasco, 2022).

2.2.7 Agresión Sexual Ámbito Jurídico

En Chile el concepto de delito de naturaleza sexual o constituyentes de delito sexual no está definido de forma explícita (Cavada, 2020). En el ámbito jurídico, el concepto de agresión sexual tiene dos definiciones, la definición omnicomprendiva o amplia y la definición restringida. La legislación en Chile adoptó la definición restringida, la cual consta de un grupo de acciones de índole sexual, distintas del acto sexual violento, como lo puede ser el estupro y la violación (Cavada, 2020).

De acuerdo con el Código Penal de Chile, el artículo 366 se comprende por acción sexual, como cualquier hecho de naturaleza sexual de importancia que implique tocamientos físicos hacia otra persona, o bien que se vean dañados los órganos sexuales, boca o ano, sin necesidad de contacto directo hacia el cuerpo (Código Penal de Chile, 1874, art. 366 quáter).

Cabe señalar que las tipificaciones son distintas dependiendo del grupo etario afectado, ya que, el delito de agresión sexual se comete a una persona superior a 12 años de edad, que se encuentra desprovista de sentido y/o aprovechamiento de la nula capacidad física, a través del uso de amedrentamiento, o si el abuso se comete con una persona con pérdida de razón o padece de algún trastorno mental, el victimario será condenado con reclusión menor en cualquiera de los niveles (Ley N° 19.617, 1999).

Además, cuando se recurre de forma frecuente al aprovechamiento de alguna alteración mental temporal, cuando se utiliza la dependencia como forma de sometimiento, cuando hay vulnerabilidad por parte de la víctima, o cuando existen engaños por falta de experiencia o desconocimiento en el ámbito sexual; la condena corresponde a encarcelamiento menor en sus niveles de inferiores a medios; en cambio, cuando la agresión sexual se comete a una persona inferior a 14 años de edad y con frecuencias en todos los criterios mencionados anteriormente, el castigo es de reclusión menor, abarcando grados intermedios hasta los más severos dentro de los niveles (Ley N° 19.617, 1999).

De esta manera, se realiza la distinción entre agresión sexual y violación. En el artículo 362 se señala que, “El que accediere carnalmente por vía vaginal, anal o bucal a una persona menor de catorce años será castigado con la pena de presidio mayor en su grado mínimo” (Código Penal de Chile, 1874, art. 362). Los criterios dentro del delito son los siguientes: cuando la víctima tiene alguna incapacidad para contraponerse, posee algún trastorno mental o delirio, y/o se emplea el uso de amedrentamiento, siendo castigados con condenas de presidio menor en su etapa más severa hasta presidio mayor en etapas medias (Ministerio de Salud de Chile, 2016).

También existe el Artículo 362, este cuenta con la misma definición del concepto de violación, pero referido a menores de 14 años, diferenciándose en la condena de quien comete el delito, siendo castigado con reclusión mayor en cualquiera de sus niveles, incluso si no presenta los criterios mencionados anteriormente (Ministerio de Salud de Chile, 2016).

Por añadidura, en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile se realizó un catálogo sobre delitos asociados a agresiones sexuales. En primer lugar, están los delitos de violación, estos comprenden la violación propia, que afecta a mayores de 14 años que

corresponde al artículo 361 del código penal, y la violación impropia, que afecta a menores de 14 años y se regula el artículo 362 (Cavada, 2020).

También están los delitos pluriofensivos ligados a la violación, como los casos de violación combinado con asesinato, pertenecientes al artículo 372 bis; el robo con violación, establecido en el artículo 433 N°1; además del estupro, donde una persona mayor de 14 años mantiene relaciones con un menor, regulado en el artículo 363; la sodomía con menores de edad también es parte del catálogo perteneciente al artículo 365 (Cavada, 2020).

Los delitos de abuso sexual agravado están regulados en el artículo 365 bis, como lo son el abuso sexual cometido hacia personas mayores de 14 años de forma directa está contemplado en el artículo 366; cuando el delito es cometido contra una víctima menor de 14 años, esta se encuentra en el artículo 366 bis; y cuando el abuso sexual no es directo, pero implica la participación con menores en actividades de significación sexual, se sancionan en el artículo 366 quáter (Cavada, 2020).

Por último, están los delitos sobre explotación sexual infantil, referentes a la producción de material pornográfico con menores, penalizado en el artículo 366 quinquies, la difusión de material sexual infantil, prohibida en el artículo 372 bis, inciso 1°, mientras que el inciso 2° del mismo artículo establece que el adquirir y almacenar dicho material está también penalizado (Cavada, 2020). Asimismo, se incluye el delito de favorecimiento de la prostitución de menores, sancionada en el artículo 267; la obtención de servicios sexuales por parte de menores de edad, contemplada en el artículo 267 bis; y la trata de personas menores con fines de prostitución, tipificado en el artículo 411 quáter (Cavada, 2020).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

En este capítulo se expone la metodología utilizada en el desarrollo de la presente investigación, exponiendo elementos tales como: enfoque; tipo de investigación; alcance y diseño; selección de la muestra; técnicas e instrumentos de recopilación de datos; análisis de datos. Además, se incluyó un subtítulo denominado consideraciones éticas, el cual engloba aspectos relevantes éticos en la presente investigación.

3.1 Enfoque Metodológico

La presente investigación se encuentra enmarcada dentro del enfoque cualitativo, ya que busca analizar las representaciones sociales sobre los procesos de reinserción social de un grupo de profesionales que desarrollan intervenciones en condenados adultos por delitos sexuales (Hernández et al., 2014). Desde una perspectiva descriptiva, se reconoce que los datos cualitativos son descripciones detalladas de personas, eventos, interacciones, conductas observables y sus manifestaciones (Patton, 2011). A su vez, la investigación cualitativa adopta un enfoque interpretativo que busca comprender el significado de las acciones humanas y sus contextos (Hernández et al., 2014), lo que facilita la profundización de las representaciones sociales como un sistema de saberes, percepciones e ideas que nos permiten representar a una persona, hecho u objeto específico, surgido a partir de la interacción social (Manrique, 2022). Utilizar tanto una perspectiva descriptiva como interpretativa permite considerar la realidad como una construcción a partir de interpretaciones de los participantes, del investigador y de su interacción, privilegiando la riqueza del discurso por sobre la generalización estadística (Hernández et al., 2014).

3.2 Participantes y Muestreo

Para el desarrollo de esta investigación el tipo de muestreo utilizado fue el opinático, ya que permite al investigador elegir a los participantes del estudio basándose en decisiones estratégicas personales como la accesibilidad, disponibilidad, idoneidad o recomendación de otros informantes (Ruiz, 2012). Se establecieron los siguientes criterios de inclusión:

1. Profesionales del área psicosocial que se desempeñen o se hayan desempeñado en intervenciones con personas condenadas por delitos sexuales en la región de Atacama.
2. Formación formal en ciencias sociales, incluyendo psicología, trabajo social o psicopedagogía.
3. Experiencia laboral directa en programas o instituciones que trabajen con agresores sexuales, tales como programas de intervención penitenciaria, organismos colaboradores del Estado, fundaciones o servicios públicos vinculados a justicia y reinserción.

En cuanto a los criterios de exclusión estos fueron los siguientes:

1. Profesionales que no hayan trabajado directamente con población de agresores sexuales, aun cuando pertenezcan al ámbito psicosocial.
2. Estudiantes en práctica o profesionales sin experiencia suficiente, es decir, sin haber participado de manera activa y sostenida en intervenciones con ofensores sexuales.

En base a estos se entrevistó a 13 personas, entre estos cinco trabajadores sociales, siete psicólogos y un psicopedagogo. En la tabla 1 se describen los datos sociodemográficos y en la tabla 2 se resume la formación académica, años de experiencia y programa o institución donde se desempeñaron o se desempeñan actualmente.

Tabla 1*Datos sociodemográficos de los/as interventores/ras*

Entrevistados	Edad	Género	Profesión
E1	45	Femenino	Trabajadora Social
E2	30	Masculino	Psicólogo
E3	29	Masculino	Psicólogo
E4	41	Femenino	Psicóloga
E5	49	Masculino	Trabajador Social
E6	41	Femenino	Psicóloga
E7	41	Femenino	Psicóloga
E8	49	Femenino	Psicóloga
E9	37	Masculino/otro	Psicopedagogo
E10	29	Femenino	Trabajadora Social

E11	40	Femenino	Psicóloga
E12	27	Masculino	Trabajador Social
E13	35	Masculino	Trabajador Social

Tabla 2

Formación académica, años de experiencia, programa o institución donde se desempeñó/a

Entrevistado	Formación Académica	Años de experiencia	Programa o institución
E1	Habilitación en delitos sexuales y VIF	2 años o más	Gendarmería de Chile
E2	Habilitación de delitos sexuales y VIF	2 años o más	Centro de Reeducción de Hombres Centro de Reinserción social Copiapó
E3	Habilitación en delitos sexuales y VIF	2 años o más	Gendarmería de Chile
E4	Socióloga Habilitación en delitos sexuales y VIF	2 años o más	Servicio Mejor Niñez familias de acogida) Gendarmería de Chile
E5	Habilitación en delitos sexuales y VIF	2 años o más	CRS Copiapó
E6	Habilitación en delitos sexuales y VIF. PCL-R	2 años o más	Gendarmería de Chile
E7	Capacitación PCLR y RSVP.	2 años o más	Gendarmería de Chile

E8	Capacitación RSVP y SVR 20	2 años o más	Gendarmería de Chile
E9	Máster	2 años o más	LAE (Libertad Asistida special)
E10	Capacitación intervención en RSVP. IGI.	2 años o más.	Gendarmería de Chile
E11	IGI. PCL-R. RSVP.	2 años o más.	Gendarmería de Chile
E12	No presenta.	2 años o más	Institución CIP-CRC, Copiapó. PIE Copiapó, 24 horas
E13	Cursos Evaluación Familiar y Resiliencia Infantil	2 años o más	PAS PAAICKUR

3.3 Técnica de Recolección de Datos

Se utilizó la entrevista episódica, con el objetivo de recoger de manera detallada las representaciones sociales de los entrevistados. Este tipo de entrevista permite combinar secuencias de preguntas y respuestas narrativas, obteniendo tanto la información conceptual como las representaciones de cambios y procesos en el contexto de la investigación (Flick, 2007).

Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 60 minutos, realizadas de manera presencial en espacios acordados por los participantes. Se realizó una grabación de audio y posterior transcripción de su contenido, con autorización previa.

3.4 Técnica de Análisis de la Información

Se utilizó el análisis temático, el que permite identificar y analizar patrones dentro de los datos, su enfoque flexible es ideal para adaptarse a diferentes marcos teóricos y epistemológicos, entregando la facultad a los investigadores y las investigadoras de elegir cómo y qué analizar, interpretando aspectos del tema de la investigación gracias a su capacidad de organizar y describir los datos en detalle; adecuándose a las decisiones sobre

la relevancia o importancia de un tema, por encima de la frecuencia de su aparición, según criterio de quién realiza el estudio (Braun y Clarke, 2006).

El proceso de análisis temático propuesto por Braun y Clarke (2006) es recursivo y consta de seis fases: en la primera, se realiza una familiarización profunda con los datos para comprender su significado, luego se generan códigos iniciales que agrupan características clave de forma sistemática, en la tercera fase, los códigos se organizan en temas potenciales, considerando su relevancia y posible representación visual, posteriormente, se revisan los temas para asegurar coherencia interna y diferenciación entre ellos, ajustando o descartando según sea necesario, la quinta fase implica definir y nombrar los temas, identificando su esencia y conexión con el conjunto de datos, finalmente, se redacta el informe, articulando una narrativa coherente, lógica y analítica que interprete los datos sin limitarse a describirlos.

3.5 Criterios de Rigor Científico

La investigación cualitativa se rige por criterios de confiabilidad, validez y transferencia, los cuales deben sostenerse a lo largo de todo el proceso (Hernández et al., 2014). La validez se asegura mediante la fidelidad de los datos, la revisión de transcripciones, análisis riguroso de códigos y consensos entre investigadores para mantener la coherencia analítica. La credibilidad se refiere al grado en que los resultados reflejan fielmente los significados de los participantes, lo que se fortalece a través de estrategias como la triangulación de fuentes y la inclusión de diversas perspectivas. Además, se reconoce la influencia del investigador, considerando posibles sesgos personales o contextuales. Estas prácticas buscan garantizar el rigor científico y la transferencia de los hallazgos, al fundamentarse en evidencia múltiple y transparente (Hernández et al., 2014).

3.6 Consideraciones Éticas

El respeto por los derechos y el bienestar de los participantes es una prioridad ética en la investigación, guiada por los principios de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía (Grande et al., 2024). Este último se manifiesta especialmente en el consentimiento informado, mecanismo clave que garantiza la decisión libre y consciente

de participar, basada en información clara, completa y comprensible (Grande et al., 2024; Siurana, 2010). A través de este procedimiento, se respeta la autonomía individual, permitiendo aceptar o rechazar su inclusión en el estudio sin coacción. Además, se deben minimizar riesgos potenciales y proteger la confidencialidad y anonimato de quienes participan, resguardando sus datos mediante medidas como encriptación, almacenamiento seguro y eliminación o anonimización del material sensible una vez utilizado (Grande et al., 2024).

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se presentan los hallazgos derivados del análisis temático de las entrevistas realizadas a interventores/as psicosociales que han trabajado con agresores sexuales en la región de Atacama. Los resultados se organizan en siete ejes temáticos: figura del agresor sexual, facilitadores de intervención y reinserción, obstaculizadores de intervención y reinserción, propósito de la intervención, perspectiva de la intervención, posicionamiento del interventor, autocuidado y afectación emocional.

4.1 Representaciones Sociales sobre la Figura del Agresor Sexual

4.1.1 Caracterización Individual asociada al agresor sexual

Una gran parte de las y los interventores/as describe a los agresores sexuales como una población diversa, que no responde a factores comunes como lo son: un rango etario definido, un ciclo vital constituido, un historial delictivo con un patrón determinado o un género en particular.

“Los agresores sexuales en sí considero que puede ser cualquier persona que cumpla con algunos criterios ya que, como lo dije en un principio, son muy heterogéneos.^[P] Pero es una suma de factores independientemente si es hombre o mujer, tengo casos de mujeres entonces, independientemente que sea hombre o mujer, es la suma de factores en un contexto, con un pensamiento, con una emoción que lo lleva a tener el acto de agresión sexual” (E3).

No obstante, suelen comprender este fenómeno a partir de algunos criterios con los que los diferencian, según el nivel de planificación o impulsividad, el perfil de víctimas para ejecutar el delito y el nivel de gratificación como propósito de la agresión.

“...hay otros que, por ejemplo, en el caso de un posible pedófilo, son solo con menores, ¿cierto? O mujeres o hombres, o ambos, y además pueden ser no excluyentes y mantener relaciones de pareja con mujeres adultas, entonces, por eso digo yo que es tan difícil” (E8).

Si bien se describen diferentes variables, la mayoría de los interventores pone el foco en la capacidad de adaptación del agresor en ámbitos sociales y laborales, llegando incluso a ajustarse tanto a los contextos en los que están insertos como a las normas sociales.

“A ver, insisto, no se puede generalizar, pero varios, o la mayoría, no tienen antecedentes penales previos. Tienen trabajo, tienen familia, círculo familiar, no tienen vinculación a pares antisociales, o sea, amigos, no cometen delitos de otra índole, sino que se da como hecho único, entonces, desde ahí, la adaptación social es absolutamente adecuada” (E10).

A pesar de que los interventores y las interventoras mencionan que estos sujetos pueden adaptarse a contextos sociales, también describen otras dimensiones, como lo son las limitaciones y dificultades de los agresores sexuales para establecer vínculos íntimos y emocionales. Estas implicancias se asocian a experiencias adversas en la infancia que dificultaron la adquisición de habilidades interpersonales.

“...yo creo que hay momentos de la vida de estas personas que tienen un déficit en la interacción con personas de su edad como que muchas de estas personas tienen rasgos como de aislamiento social, de malas habilidades, de interpersonales con otros yo creo que ese es como un rasgo bien transversal” (E3).

En cuanto a su forma de agredir, los interventores mencionan que los agresores sexuales solían aprovechar su cercanía con la víctima y su entorno, con el fin de tener fácil acceso, generando relaciones de confianza.

“Y la mayoría de los casos también se da en el contexto familiar o con amigos. Todos. Casi todos los que yo tenía eran, no sé, un tío, un padrastro, hasta papás biológicos, abuelos, vecinos” (E6).

Por otro lado, las distorsiones cognitivas fueron abordadas por los entrevistados, refiriendo las ideas equivocadas con las que el agresor interpretó la agresión hacia la víctima y sobre la sexualidad en general, influyendo en las conductas delictuales.

“...hay que identificar las distorsiones cognitivas que podían tener asociadas al... no sé, por ejemplo cuando yo entrevistaba sentía que a veces cuando describían a la víctima, porque eso lo hacía yo, lo hacía como que hábleme de la víctima y al final se notaban así, y menores de edad, como enamorados de la víctima. Entonces a veces ellos confundían, no sé, pues confundían distorsiones, porque una niña menor de edad, no sé, estaba sentada en la falda de la persona y el tipo... no sé, por eso le generaba algo y ahí se empiezan a confundir poh” (E6).

Dentro de estas distorsiones, los entrevistados profundizaron en la victimización que utiliza el agresor para reducir su responsabilidad en el delito.

“Entonces, cuando tú le hablas de la víctima, él la ve como la cabra chica mala, como me quiso perjudicar, no entiendo por qué si yo fui tan bueno con ella cachai. Como siempre, ese es un discurso muy presente” (E1).

4.1.2 Factores que inciden en la agresión sexual

Los interventores comprenden la agresión sexual como un fenómeno en el que influyen una variabilidad de factores contextuales en los agresores a lo largo de su desarrollo, como el consumo de sustancias -con influencia directa en su reincidencia-, el bajo control de impulsos, el nivel de compromiso delictual y el acceso a víctimas, factores que se considera son mediados por la cultura.

“Por ejemplo, los niños que viven como una excesiva tristeza por emociones, o sea, por contextos sociales, ciclo de la familia, ¿cachai? Se murió alguien de la

familia, tuvo que emigrar forzosamente, extraña a sus amigos, no sé, pudo haberse quedado repitiendo, hay violencia en la casa, etc. Todas esas fuentes que le generan a él tristeza, esa emoción y esa incomodidad, y si el niño no tiene facilidades para poder corregularse o autorregularse, es muy probable que utilice estrategias sexuales para calmarse” (E13).

Sin embargo, en las entrevistas se describe que esta población se vio afectada por diversos tipos de violencia física, psicológica y sexual, estableciendo una posible causalidad con sus delitos en la actualidad.

“Careces tu información de la época del historial delictual, como víctima, porque muchos de ellos quizás hayan sido víctimas de abuso. Por eso yo te digo que no lo podrían ni juzgar, porque no sé qué les pasó a estos viejos antes de que los conociéramos nosotros a través de un hecho. Quizás cuantas veces se los violaron a estos weones cuando eran chicos y uno no tiene idea” (E5).

Cabe destacar que, si bien se le otorgan énfasis a la violencia experimentada durante el desarrollo del agresor, también se destacó la presencia de patrones de crianza con dinámicas violentas, machistas y carentes de límites claros. Llegando a producir patrones transgeneracionales donde la violencia se vuelve un ciclo.

“Sí, porque eso configura toda la forma de ser de la persona. Tienen un papá que a lo mejor se predispone a ser machista, a tener conducta sexual inapropiada, es complejo que una persona adulta lo vea raro de repente porque está normalizado en su historial de vida” (E3).

4.2 Representaciones sociales sobre las habilidades del interventor para la intervención con agresores sexuales

Los interventores mencionaron las habilidades que tienen o deben poseer quiénes trabajan con agresores sexuales, señalando la capacidad de adaptarse a contextos complejos de intervenir, debido al abanico de delitos de distinta gravedad y connotación. Destacando la capacidad del interventor para generar la apertura de un vínculo en un contexto obligatorio.

“Procesos de intervención, en común hay que tener como esa filosofía de que cada persona es un mundo diferente, experiencias, vivencias, estilos de crianza diferentes, por lo tanto yo creo que acá el rol del psicólogo es saber cómo adentrarse a conocer el mundo de la otra persona” (E2).

4.3 Representaciones sociales sobre los facilitadores de intervención y Reinserción

4.3.1 Facilitadores de Intervención

En el análisis se destacó la importancia de la capacitación para intervenir delitos sexuales como un factor que facilitaba la intervención, permitiendo adquirir una visión más amplia del agresor sexual, con un manejo responsable y efectivo, lo que permite evaluar óptimamente a los usuarios. Todo esto fue requerido por los interventores de manera constante, ya que les permite sentirse seguros sobre la efectividad de su trabajo.

“Las capacitaciones que Gendarmería nos entrega, yo creo que es un factor fundamental, si no tuviéramos una línea o un modelo específico el que tenemos que seguir, es decir, si no tuviéramos una evaluación específica y talleres en relación a la evaluación, eso sería mucho más difícil porque no sabríamos qué hacer con delitos sexuales” (E8).

Otro de los factores valorados para facilitar la intervención fue la retroalimentación que existe entre los pares dentro del equipo de trabajo, cuyo objetivo

era dilucidar situaciones complejas a través de una introspección conjunta que orientaba soluciones. Este proceso permitía mitigar situaciones estresantes propias de la labor con agresores sexuales.

“...cuando son días más complejos como un delito sexual, o cualquier delito, siempre la orientación está, hay conversaciones, se aborda alguna situación que quizás no hay mucha claridad, se orienta, y en conjunto se soluciona, pero también obviamente lo hacemos entre nosotros, si alguien quiere hablar del caso, quizás le hace ruido a algo que no comprende, también ahí estamos para escuchar y entregar nuestro punto de vista, porque le va a servir, quizás va a comprender de mejor forma lo que no está entendiendo hasta ese momento, es que se hace” (E7).

En cuanto a factores personales que facilitan la intervención, las y los entrevistados otorgan valor al profesionalismo, abordando estos procesos con objetividad y evitando que sus propios prejuicios, creencias y emociones afecten los cambios que se deben generar.

“Es que claro, porque qué pasa si yo, lo que yo puedo creer como madre en relación a un delito sexual, no es lo mismo que como yo debo observar desde la perspectiva como psicóloga de gendarmería, que estoy haciendo una evaluación o que estoy haciendo una intervención, ¿ya? Entonces, después de tantos años de experiencia, uno tiene sumamente claro que es la única forma, es la objetividad, no hay pensamiento, porque si no, entonces yo los estaría estigmatizando desde un principio” (E8).

Además, los interventores se enfocaron en las características personales y las necesidades de los sujetos para adaptar la intervención a los mismos, buscando mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

“Bueno, el plan de intervención dependen de lo que arroje el instrumento, si existe algún... alguna patología de psicopatía, por ejemplo, no se puede hacer la derivación a la oferta programática en general, ni a los talleres especializados, de intervención especializada, se concentra únicamente en los talleres enfocados en delito sexual” (E10).

Los entrevistados, destacan las ventajas que genera la intervención grupal entre agresores sexuales, ya que, al conocer historias similares a las propias, les posibilita identificarse dentro del grupo generando mayor apertura hacia temáticas relacionadas al delito.

“Puede ser, debería, yo, ahí me tocó hacerlo, en su tiempo sí conocíamos, y ahí juntamos a todos los agresores sexuales del delito y se trabajaba. Igual era bien, era bueno porque ellos por ejemplo veían que los otros tenían experiencias similares y se soltaban, contaban sus experiencias, eso es lo que pasa cuando hay estos grupos” (E6).

Por otro lado, según los interventores la apertura suele darse en la medida que se logra generar una alianza terapéutica entre el interventor y el usuario, provocando un espacio propicio para la problematización del delito. Frente a esto, los profesionales actúan con empatía para ahondar en aspectos íntimos de la persona que están fuera del delito.

“Uy me iría por mitad y mitad, de repente hay personas que, si bien uno no son tu amigo ni nada, también uno se siente como con un lazo para poder intervenir. Porque te tiene que preocupar la otra persona también para poder ayudarlo si bien no es algo emocional, ni algo afectivo, ni algo familiar, pero igual te importan los problemas de esa persona” (E3).

En relación con la apertura frente a la intervención, los entrevistados señalaron que esta suele presentarse en usuarios que reconocen haber cometido el delito. Esto facilita su labor, ya que el agresor problematiza sus conductas, haciéndolos conscientes del daño causado, lo que permite una mayor eficacia en la intervención.

“Obviamente también desde la persona tiene un proceso de reflexión, logra generar un proceso introspectivo, por último, de culpa, que la idea es cambiar esa culpa a responsabilidad, de hacernos cargo de las cosas negativas y positivas que hace la persona y a partir de eso generar cambios” (E2).

4.3.2 Facilitadores de la Reinserción

Los interventores identifican los efectos directos de la problematización en el proceso de intervención y también en el de reinserción, ya que cuando los agresores se reintegran a la sociedad esto les permite prevenir futuras conductas de riesgo.

“Porque al problematizar, va a poder prevenir situaciones de riesgo, va a poder visualizar antecedentes o escenarios que puedan perjudicarlo el día de mañana, no se va a cerrar solo en que ya lo vivió, en que ya pasó por esto, ya de aquí para adelante a otra vida, se va a enfocar en tomar las medidas correspondientes para no verse involucrado en una situación así o no cometer un delito de esa manera, porque cuando problematizan, también entienden cuáles son los aspectos que tienen que cambiar y que tiene que ser una alerta, o sea, estoy sintiendo esto, me está pasando esto, tengo que frenar ahí, y por eso la problematización, creo que es una clave dentro de esos delitos” (E10).

Los entrevistados expresan que es importante situar la importancia de las redes de apoyo afectivas y cómo el entorno se vuelve un factor decisivo para prevenir la reincidencia.

“Y la familia, afortunadamente, también lo llevaba con un especialista. Entonces, ahí como que bien, pero no todos tienen ese recurso. Ahora, la reinserción también se logró a propósito de que él encontró una vida distinta porque después empezó a ir a la iglesia, por ejemplo. Entonces, ahí la comunidad no ve estas cosas como algo negativo si tú te puedes levantar de ellos. Por eso que también en la cárcel ocurre que el Evangelio libera a muchos jóvenes de este tema y después se convierte en el pastor, entre otros. Entonces, yo creo que las redes también y la apertura de ciertas redes son las que también van a validar a la persona para esa reinserción” (E9).

4.4 Representaciones sociales sobre los obstaculizadores de intervención y reinserción

4.4.1 Obstaculizadores de la Intervención

Los y las interventores señalan que gran parte de los obstaculizadores de la intervención provienen de la administración deficiente de las instituciones, ya que tienen un enfoque centrado en el balance numérico, sin considerar la resocialización de los sujetos. Traduciéndose esto en falta de espacios para la intervención, escasos recursos, baja dotación profesional. Lo que en última instancia genera negligencias metodológicas en la intervención. Todo esto afecta emocionalmente a los interventores al tener que afrontar contextos laborales estresantes que son encarnados en una mala relación con la institución.

“Entonces, se hizo esa sala que está allá, pensando que en algún momento de la vida íbamos a poder retomar programas, pero claro, nunca lo implementaron, nunca tampoco. Hubo un esfuerzo, un intento de hacerlo por parte de nosotros, donde nos empezamos a juntar y a tener algunas reuniones, cachai, como para empezar a trabajar, pero eso tampoco llegó a puerto, porque nos fuimos todos con el tema de la licencia por tema laboral, entonces, claramente no, la institución no facilita, cachai, como que esto se haga, y si fuera, si eso no fuera así, o por último, la institución es muy grande, es como las personas que están a cargo, si no, no

tienen, no toman conciencia de lo importante que es, es muy difícil que nosotros, que somos la última línea de la cuestión acá, podamos, aunque lo hemos pedido y hemos hablado y hemos reclamado, nos pesquen po, cachai, si al final somos humanos también, no nos da la capacidad de hacer todo” (E1).

Así como valoraron la capacitación, también mencionaron que la falta de esta les impide realizar intervenciones lo suficientemente efectivas para abordar las distorsiones cognitivas de los agresores sexuales, mencionando que deberían existir más capacitaciones que se enfoquen en este tipo de población.

“Y quizás también el sistema educativo, quizás las mallas también de la universidad. Porque yo me acuerdo que cuando yo estudiaba tampoco había como un ramo que te trabajara en eso. Fue una pincelada, nada más que te da un poco. Pero la habilitación es super buena. La semana que tenemos de habilitación en esto es buena. Es buena. Sobre todo cuando yo fui, fue en el 2023, fue presencial. Entonces fue distinto, estábamos allá en clases, trabajos en grupos. Eso falta acá también falta darle otra pincelada quizás a este tema. Siempre se hace con los casos de delito común, pero los delitos sexuales se dejan de lado” (E4). [P]
[SEP]

Esto se ha visto reflejado según algunos interventores en las desventajas que existen para otros profesionales de las ciencias sociales en relación al intervenir y evaluar temáticas propias de marcos teóricos de la psicología. Fuera del ámbito profesional, esto también está relacionado en cuanto a la vinculación y las inseguridades que se generan en la praxis.

“Coordinarme, claro, y que la psicóloga que me acompañe, porque hay puras mujeres por lo menos psicólogas, tenga tiempo también para apoyarme en el proceso, entonces para una evaluación se necesitan dos profesionales cuando yo lo hago” (E10).

Por otra parte, para los interventores el alcance del enfoque de los programas es un obstaculizador, debido a que limita la prevención de los delitos al no poder abordar áreas terapéuticas, lo que, a su vez, limita el tiempo y la posibilidad de tener talleres grupales. Dado que los programas solo se centran en el delito.

“Tratamiento, yo creo. No, psicoterapia. Porque acá tampoco es psicoterapia. Acá es para disminuir los factores de riesgo. Un tratamiento psicológico” (E6).

Los entrevistados se refirieron a los agresores sexuales con discursos de rechazo y sesgos, además de mencionar patologías al referirse al concepto de agresor sexual, lo que se conecta con el desarrollo de una postura punitiva y estigmatizante.

“También sufren condenas por parte de profesionales. Y muchos se cierran a querer llevar este trabajo interventivo. Entonces... siento yo, tiene que ver con lo que te decía anteriormente. Que muchas veces no se cuenta con el apoyo. Y hay equipos, hay equipos que también se da, por profesionales que tienen sesgos. Entonces no les gusta trabajar con agresores sexuales, se cierran a esta posibilidad” (E12).

Los interventores evidenciaron que existe incomodidad cuando una mujer realiza la intervención, ya que los agresores sexuales hombres suelen manifestar resistencia al proceso de apertura en temáticas sexuales. Por su parte, para las interventoras este hecho genera una afectación emocional relacionada a que gran parte de las víctimas son mujeres.

“...sobre todo con una mujer, porque es distinto cuando tú eres hombre y trabajas tú como profesional hombre, el delito o el ámbito sexual con un hombre, porque hay muchas de bases, muchas distorsiones que son como respecto de la mujer cachai en sí, indistintamente del rol que esa persona cumple en la vida de esa

persona, entonces claro es más desafiante yo creo para la mujer, poder conversar esos temas y que el otro quiera en el fondo también hablarlo” (E1).

Otros obstaculizadores mencionados por los interventores fueron la resistencia de los agresores a abordar el delito cometido. Aunque en los ámbitos administrativos y de responsabilidad suele existir cooperación, persiste una marcada oposición a hablar sobre el hecho, adoptando actitudes negacionistas y de desconfianza. Esta postura inicial, caracterizada por la rigidez y la negación del delito junto a lo que esto implica, dificulta el proceso de intervención y se convierte en un desafío para el profesional.

“Esta población en particular, a diferencia de los delitos comunes, ellos generan un nivel de asistencia, de responsabilidad. Pero esa responsabilidad también está como solapada o está ocultando aperturas. Ellos no generan una apertura genuina. Van, se ponen en una postura, pero son igual resistentes” (E5).

4.4.2 Obstaculizadores de la Reinserción

En cuanto a los obstaculizadores de la reinserción, los entrevistados exponen que no existen políticas públicas claras por parte del Estado orientadas a la intervención con agresores sexuales. Señalan que esta ausencia incrementa el riesgo de reincidencia debido a la falta de coordinación entre las instituciones que deberían compartir información y generar redes de prevención para evitar que estas personas se expongan a situaciones de riesgo. Asimismo, se destacó la necesidad de contar con entidades especializadas que asuman distintas etapas del proceso de intervención, ya que la falta de un seguimiento prolongado por parte de los organismos gubernamentales aumenta la probabilidad de reincidencia, generando un vacío respecto a lo que ocurre con el agresor una vez finalizado el proceso de intervención. De este modo, se evidencia una limitación del propio programa, que se vuelve menos eficiente en el cumplimiento de sus objetivos, al centrarse en el delito y no en los factores asociados a la reinserción.

“Y la reinserción, es que te decía yo que igual está difícil. Porque, ¿cómo lo evalúan? Eso es el problema acá. No se evalúan después. Se van y chao. Pero nadie sabe después qué pasó con esa persona. Desconocemos después si de verdad se reintegró o no” (E6).

“Exacto, y el trabajo en redes, que, si bien a lo mejor existen programas, como el Abriendo Camino que viene, pero que no van de la mano no se trabaja juntos, trabajan aislados, entonces, los trabajos aislados no sirven aquí lo que sirve es la cooperación y el trabajo en equipo y que todos fueran hacia el objetivo de la reinserción, pero como se trabaja cada uno por su parte, y se considera que con eso se parta, en realidad no se logra nada” (E8).

Los entrevistados mencionaron la condena social hacia los agresores sexuales como un obstaculizador, ya que, además del castigo judicial, existió un fuerte rechazo social que genera estigmatización hacia el agresor y dificulta su reinserción.

“...es un tabú social en toda la sociedad a lo largo de la historia siempre ha sido un tabú social, está como penado, no solamente por la ley, sino también por la misma sociedad” (E3).

A esto, se sumaron redes de apoyo deficientes, como familias disfuncionales, permisivas o que no problematizaron el delito ya fuera mediante la aceptación o la minimización de las conductas negativas, e incluso la ausencia total de estas redes. Estos factores también se configuraron como determinantes que aumentaron la probabilidad de que el agresor volviera a cometer un acto delictivo.

“...desde la revinculación social, desde la revinculación inclusive familiar, no tan solo porque pueda la familia ser un agente que lo victimice, porque también se puede dar que la familia también sea un agente reflectario, y no logre tener esta

contención, y también un sujeto que se aparta socialmente, también es riesgoso cuando tiene un antecedente de violencia sexual, entonces hay que lograr un equilibrio para poder generar un escenario futuro que sea provechoso para el sujeto, disminuir el riesgo de reincidencias en lo máximo” (E10).

4.5 Representaciones sociales sobre el propósito de la intervención

Sus implicancias también abarcan conocer el ciclo de la violencia, reconocer señales de alerta como lo son los cambios repentinos de la conducta, comprendiendo sus propios deseos desde la esfera de la sexualidad, resignificando así su propia historia para lograr una transformación autónoma y mantenida en el tiempo.

“Entonces esta persona tiene que saber convivir con sus emociones, consigo mismo, con su historia, con su evolución, con su futuro. Tiene que saber convivir con su entorno igual pues, tiene que saber solucionar esos problemas que a raíz de estos mismos entornos o perdón escenarios o eventos le generaron emociones quizás más displacenteras, ¿cachai?” (E13).

“...entonces, más que la conciencia, porque uno puede decir yo sé que hay daño, pero lo sigo haciendo, entonces hay que pasar por varias etapas para lograr el mantenimiento de la conducta, y lo ideal es que se integre en uno, de que ya uno diga esto no lo tengo que hacer, sino que suceda automáticamente, de manera autónoma” (E2).

4.6 Perspectiva de la Reinserción

Respecto de sus visiones sobre la reinserción, los interventores destacaron la dificultad de generar un cambio cognitivo en los agresores, ya que este proceso depende de distintos factores internos, como la edad y la disposición a establecer relaciones sanas. Los entrevistados señalaron que no existen expectativas claras sobre la reinserción y que la falta de redes de apoyo funcionales la dificulta aún más, considerándola un proceso complejo debido al alto compromiso personal que requiere y al estigma social asociado. En consecuencia, los profesionales adoptaron una postura ambigua frente a la reinserción,

al depender tanto de recursos internos del agresor como del apoyo externo disponible, lo que la vuelve un proceso incierto.

“Bueno, por lo que tengo entendido son bastante bajas las... Las oportunidades de reinserción. Creo que este tipo de delitos es como el que menos tiene posibilidades de reinserción. Entonces... Igual... Primero siento que se tiene que hacer un trabajo... Posterior a la condena, sí o sí. Una vez que se haga la reinserción. Tiene un acompañamiento bien grande. Porque... Bueno, primero que nada siento que... En Chile al menos no hay un buen trabajo de reinserción social. No todas las personas que cometen este tipo de delitos... Son aceptadas tampoco en la sociedad” (E12).

4.7 Posicionamiento del Interventor

Los interventores comprenden su trabajo desde visiones personales nutridas por su conocimiento y sus experiencias previas, valorando la intervención como medio para modificar la conducta en los agresores sexuales, considerándola más efectiva que las acciones punitivas.

“Claro. Que hay personas que socialmente lo ven, así como que tiene que ser netamente un castigo. Pero lo ven como de la parte afectiva, no de la parte práctica y en sí la intervención es súper importante para que estas personas no vuelvan a hacer esto. O se lo estarían en una isla. No sería reinserción y está comprobado que no debe ser así. Hay programas a nivel mundial que sí tienen relevancia con tratamientos que son puntuales a la población para que estas personas no vuelvan a cometer este tipo de delitos y pucha no sé qué más pensar de esto” (E3).

Los interventores consideraron un desafío personal trabajar con este tipo de delitos debido a la complejidad de los casos y la diversidad de contextos involucrados, destacando la poca disposición de los profesionales en intervenir este tipo de delitos, aun así, reconocen el aporte de aprendizajes y herramientas valiosas. Por ello, señalaron necesario

un compromiso profesional orientado a ayudar al otro, incluso frente a los riesgos que la labor implica.

“A nivel personal es un desafío, yo empecé trabajando antes con infractores de ley en lo que es la justicia penal adolescente y desde ahí, antes de los 18 años, ya se visualizan estos delitos, por lo tanto, desde esa época es que yo ya trabajo con infractores en relación a delitos sexuales, he aprendido bastante, en realidad, a las características, al perfil psicológico de estos infractores, elementos que influyen, lo importante de la historia de vida, de recabar bien los antecedentes y de aplicar bien el instrumento también” (E7).

“El trabajar con delito sexual acá, es como, no sé, hay más compromiso, porque imagínate que es un abusador, que puta, acá la verdad jurídica dice que es un abusador, que está claro, estamos viendo condenas en libertad. Entonces, en cualquier momento puede haber una reincidencia y pueden reincidir y es complejo, no hay una segunda oportunidad” (E4).

Además, desde la ética se enfatiza la postura que debe adoptar el interventor frente a sus propios prejuicios y emociones, ya que podrían afectar el proceso. De esta forma, se da prioridad a las actualizaciones que hace la literatura reciente sobre el tema y siempre desde una actitud respetuosa guiada por la atención plena y la confidencialidad.

“... ¿Entiendes? No es que, a mí, o sea, no existe una... tanto espacios como discrecionales, como para uno decir, me tienen que hacer esto, me tienen que hacer esto otro, ¿cachai? Como desde los visceral, no. Es bastante... o sea, uno tiene que aterrizarlo a lo profesional y desde ahí el análisis tiene que ser súper profundo, muy enfocado en la aplicación de instrumentos, no desde lo que me pasa a mí, ¿cachai? Sino desde lo que me arroja cada instrumento, analizarlo, ser muy minuciosa en ese sentido” (E10).

Otro aspecto valorado por los interventores para definir su postura es la objetividad con la que abordan cada intervención. Sin embargo, relatan abiertamente las sensaciones de incomodidad, rechazo y temor que sienten en sus funciones, ante esto suelen establecer límites claros entre su trabajo y su vida personal.

“... uno logra dejarla acá en la reja de tu casa y desconectarte pero igual uno tiene que tener la voluntad, uno tiene que estar consciente de que eso no está bien, de que eso no está no te aporta en nada, al contrario porque influye en cómo uno llega incluso a tu casa cómo llegas tú a tu casa” (E11).

En contextos de exigencia, los interventores describen cómo deben reflexionar sobre sus propias ideologías, creencias y la presión de la condena social, para poder desarrollar un rol que les exige dejar de lado los factores mencionados y así analizar fenómenos complejos con objetividad.

“Así que es todo un trabajo que igual es complicado porque uno se enfrenta a ideologías, uno se enfrenta a su propia forma de pensar, a sus propias creencias, entonces hay que caminar por el filo de la navaja, hay que mirar siempre los fenómenos desde afuera porque si uno se mete ahí, uno se empieza a comer, por así decirlo” (E2).

Si bien se planteaba como relevantes las exigencias propias del contexto de intervención, los interventores describieron que enfrentaban su labor desde sus propios deseos de contribuir a la sociedad al prevenir la reincidencia, visualizando el impacto directo que esto puede tener.

“...si se logra que un agresor sexual no vuelva a cometer un delito ¿cierto? Eso significa que prevenimos que una menor de edad o un menor de edad, su familia, no tenga que pasar por el proceso y las heridas, qué eso significa, que no tenga que

estar viviendo con un hecho que a lo mejor lo podría marcar por el resto de la vida, eso significa para mí, esa posibilidad, que no es cierta, pero que está allí”^{SEP}(E8).

Además, los entrevistados mencionan la percepción de afrontar la responsabilidad, el compromiso y la rigurosidad a propósito de la relevancia que le entregaban a su trabajo. Teniendo en cuenta que estos contextos son excepcionales en cuanto a las temáticas que tratan y las posibilidades que brindan.

“...porque igual como que sentíamos que luchábamos como contra el mundo, ¿cachai? entonces como que de alguna manera teníamos no es defender la palabra de los niños pero de alguna manera defender sus derechos, ¿cachai? Porque no por cometer este comportamiento quedan sin derechos, los derechos son inherentes e inalienables ¿cachai?” (E13).

4.8 Análisis Social del Interventor

Los interventores evidencian que su trabajo con agresores se desarrolla en un contexto tensionado por la condena social y una fuerte lógica punitiva, que exige el castigo y refuerza la invisibilización de los procesos de cambio necesarios para prevenir la reincidencia. Frente a este escenario, los profesionales mantienen una postura técnica y ética, resaltando que, pese al juicio social, la intervención sigue siendo esencial para promover transformaciones significativas, aunque también identifican desafíos pendientes en esta materia.

“Pero acá, cuando nosotros trabajamos con ellos, nuestra opinión igual de repente es distinta porque responden, en el fondo hablamos como de otros temas en torno a estos mismos sujetos. Nosotros hablamos de su proceso de intervención, de sus avances. Acá, por ejemplo, si lo comparamos con el resto de la población penal, son sujetos que tienen súper bajo compromiso delictual, ¿me entiendes? Entonces, obviamente, acá como que igual se rescatan algunos aspectos positivos de la

persona más allá del delito que cometió. No así cuando uno escucha a otros que hablan de ellos y se entiende, por supuesto, son lapidarios. A mí también me pasa, si veo una noticia y no conozco el caso, también, como este tipo, no sé qué, hizo esto, ¿me entiendes? La gente de afuera que lo maten” (E11).

4.9 Representaciones sociales del autocuidado

4.9.1 Facilitadores del Autocuidado

Los entrevistados señalan que la experiencia de trabajar con agresores sexuales es clave, ya que les ha brindado herramientas para adaptarse a diversos contextos de intervención, específicamente para abordar de forma más efectiva a esta misma población, lo que les permite sentirse más preparados y a la vez fomentan prácticas de autocuidado.

“...quizás alguien que está recién trabajando con infractores de ley, que recién tenga su primer caso sexual, puede que sea bien afectado, pero ya con tanto tiempo trabajando en esto, ya no se visualiza de esa manera” (E7).

Por otra parte, los interventores valoran positivamente las dinámicas de colaboración que se generan entre pares para afrontar la afectación emocional propia de las problemáticas psicosociales que abordan, así como la posibilidad de retroalimentar sus conocimientos y prácticas, lo cual en algunos casos se solicita de forma directa.

“pero a veces yo creo que es necesario cuando te cuentan la experiencia fuerte, si tratar de conversarlo con alguien siento que ayuda mucho por ejemplo a mí me pasaba que cuando encontraba cosas muy complejas yo trataba de apoyarme con un compañero esa vez que me relató de esto, y sentía que me hacía muy bien, pese a que estaba obviamente vulnerando la privacidad de la persona pero también hay que saber con quien depositarla pero si me ayudaba eso y creo que eso sería como tal eso sería como tal y también el cuidado hacia el otro” (E9).

“Entonces, si le pido ayuda a mis compañeras a XXX, a XXX, que son las que han llevado a cabo más veces el programa, en ellas dos me apoyo bastante y ningún problema, ellas siempre están abiertas como a ayudar de hecho, uno le hace una pregunta muy pequeña pero ellas te dan desde la experiencia, el trabajo se facilita mucho cuando hay, cuando el equipo se relaciona de esa forma” (E11).

4.9.2 Obstaculizadores del Autocuidado

Los interventores señalan que las instituciones suelen interpretar erróneamente el concepto de autocuidado al enfocarse en actividades recreativas, trabajo en equipo y bienestar general sin diferenciación de personal, cuando las necesidades de los entrevistados están relacionadas con la exposición a contenido sensible, necesidad de estar mejor capacitados y sobrecarga administrativa.

“entonces, pero no hay espacio, fuera de los que nosotros mismos, de alguna manera, así como de manera tan artesanal, que como un desayuno, buscamos, cachai, pero no hay po, porque hay un mal entendimiento, creo yo, de lo que es un autocuidado, porque los autocuidados para la institución son mandarte a una charla, y vamos todos, me refiero a todo tipo de personal, no solo nosotros, entonces no hay una atención específica a este grupo de profesionales que trabaja estas temáticas” (E1).

De dichas necesidades, los interventores recalcaron que la sobrecarga administrativa dificultaba la posibilidad de tener autocuidado, debido a que, cada delito sexual demanda de más instrumentos y mayor profundidad de análisis en los informes. A esto, se le suma que la sobrepoblación de usuarios aumentó y en algunos casos la institución tiende a solicitarles funciones ajenas a su trabajo habitual. Todo esto implica menos tiempo y recursos para gestionar un autocuidado, además de desgaste emocional y laboral.

“Acá recargan, recargan. No te recarguen tanto. Mucho. Yo tenía cuántos delitos sexuales, como 40. Mucho. Entonces supuestamente los que tenían delitos sexuales deberían tener menos casos. Así es la norma. Pero no se da ahora. Porque igual es más pega. Un delito sexual es mucho más que un delito común. Más trabajo. Pero no sé. ¿Qué más podría hacer? En realidad, nunca han hecho nada. Que me acuerde. Ni ahora menos. Antes por lo menos hacían jornada de autocuidado. Ahora nada. Hoy no hacen. No hay plata parece” (E6).

4.10 Representaciones sociales de la afectación emocional de los interventores

Los interventores expresan que en ocasiones ejercen su trabajo con incomodidad y tensión al interactuar con agresores sexuales, experimentando miedo a sufrir ataques por parte de sus usuarios y rechazo frente al contexto de los agresores y detalles de la agresión.

“Sí, me genera bastante tensión, y esa tensión me lleva un poco a buscar estos conceptos como para poder racionalizar eso que nos genera incomodidad y nos genera tensión, que nos pueda confundir también en cómo hablar con las personas que vivieron quizás un contexto de agresión sexual o una agresión de parte de una persona, de un niño o de un adolescente” (E13).

Cabe destacar que los interventores relataron que con el paso del tiempo esta inquietud va desapareciendo, y el rechazo que sentían va mutando a una distancia operacional que inhibe las emociones en la intervención.

“Yo creo que es importante porque con el tiempo uno se pone más insensible a estos temas, lo ves tanto que uno se pone muy insensible, te lo cuentan y ya no te causa como alguna emoción es como un hecho, un hecho aislado, Ah, ya, esto ocurre. Ah, ya, esto es” (E3).

No obstante, gran parte de los entrevistados exponen que frente a los contextos de abuso y maltrato que involucran tanto al agresor como a su víctima, han experimentado afectación emocional al exponerse al dolor ajeno y empatizar con el mismo, intensificando aún más cuando deben revisar los detalles de los casos y con especial énfasis cuando esto involucra a niños, niñas o adolescentes. Ante esto recurren a suprimir sus emociones para poder continuar abordando estos casos.

“Es... como te digo, como te decía en un comienzo uno lee cosas muy fuertes hechos muy de mucha violencia y es inevitable hacerse como la película o una reconstitución de escena mental, no sé cómo decirlo en realidad pero es inevitable imaginar en realidad cuando uno lee cualquier cosa uno se va imaginando, tú lees un cuento de niños y te imaginas, acá pasa lo mismo. Pero es algo más, un poquito más crudo diría yo, no sé si esa será la palabra correcta pero porque uno sabe que son cosas que pasaron en la realidad no es como leer una novela de terror, ¿me entiendes?” (E11).

“...evidentemente hay casos que quizás al leer las sentencias son como más potentes en la información que otros, ya no sé, sobre todo cuando son bebés o son niños muy pequeños, quizás no es tan impactante como que le hubiera pasado a un adulto, pero como ese tipo de cosas quizás” (E7).

En los interventores esta afectación emocional ha provocado hipervigilancia hacia sus hijos, familiares e infancias a su cuidado, en los contextos en los que ellos se desenvuelven, llegando incluso a desconfiar de forma generalizada en los hombres y replantear sus cuidados. Ya que al conocer de cerca las dinámicas mediante las cuales ocurren las agresiones, ven esa posibilidad más cercana a su propia realidad.

“Entonces desde ahí nosotros estamos más conscientes, por decirlo de alguna manera, del comportamiento de esas personas, ¿me entiendes? Y hasta dónde

pueden llegar, pero otra gente, otros padres, otros tíos, no tienen esto cotidiano que nosotros tenemos, este acercamiento a la mente de un,..... quizá no un depredador sexual, pero sí una persona que puede cometer un delito como tal” (E10).

Los interventores exponen que enfrentan una lucha constante para separar su vida personal de su labor profesional, sobre todo al establecer una relación de trabajo con el agresor sin sentir un rechazo personal. Esta dificultad ha provocado en algunos casos afectaciones emocionales y en la salud mental, que transgreden el ámbito laboral y repercute en la vida personal y familiar de los trabajadores.

“Porque muchos de estos problemas. A veces terminan llevándose a la casa cuando no debe ser así. Saber lo que sufrió este chico. Saber las actitudes. O las cosas que puede llegar a hacer. Y sobre pensar constantemente en eso. Es difícil. Sí” (E12).

4.10.1 Necesidades del Interventor

Los interventores expresan la necesidad de que las instituciones donde trabajan promuevan espacios de autocuidado acordes a las exigencias de su labor. Señalando que estos espacios no se ofrecen con la frecuencia ni modalidad adecuada, exponiendo una necesidad hacia una intervención con un enfoque más terapéutico.

“...igual te vai como dañado po, o sea, yo, por lo menos a mí me pasa, que de repente me quedan dando vueltas cosas en la cabeza, y esas son cosas que me quedan dando vueltas, a mí no más, cachai, porque no hay espacio para yo poder hablar lo que a mí me pasa con lo que yo veo, o lo que yo escucho, o lo que yo converso con la otra persona, porque eso solo queda acá, en este espacio, cachai” (E1).

“¿Ahora qué autocuidado queri darle? Porque si queri un autocuidado de hacer unos carretes, eso no va generando. Yo creo que en este tipo de casos tiene que ser

como orientado al sacar esta información que tiene. Puede que algunos casos, algunos colegas tengan la necesidad de sacarse todos los problemas que escuchan y todo. O que puedan tener, o que le entreguen herramientas para que eso puedan hacerlo. Por ahí sí el autocuidado es importante” (E5).

Frente a estos contextos institucionales, los interventores generan prácticas autogestionadas en espacios grupales o individuales de autocuidado dentro y fuera del espacio laboral.

“Yo ahí personalmente bueno siempre he sido como una persona que me muevo mucho ¿cachai? entonces como que, ganando en bicicleta, hago ejercicio, hago deporte, no sé veo programas de televisión me doy mis premios de hecho en ese programa también aprendí a darme premios por lo mismo porque el contexto era tan así caótico y problemático que de verdad sentía que era mucho problema en todos lados, ¿cachai?” (E13).

CAPÍTULO V. DISCUSIONES

El objetivo general de la investigación fue analizar las representaciones sociales sobre los agresores sexuales de un grupo de los interventores e interventoras psicosociales con experiencia en su atención. Tras haber recopilado y analizado la información se encontró que las representaciones sociales de esta población giran en torno a la percepción del agresor como un sujeto complejo, marcado por dinámicas de manipulación, negación y daño emocional; las tensiones éticas y afectivas que surgen en el vínculo terapéutico, además de la influencia del contexto institucional que forma tanto las expectativas de cambios como las posibilidades de intervención.

El primer objetivo específico buscó identificar y describir las características de los agresores sexuales. En base a este objetivo, se halló que los interventores elaboraban sus representaciones sociales a partir de la heterogeneidad de las características de esta población, con variaciones en edad, género, historial delictivo y modos de operar. Esto coincide con lo planteado por Sánchez (2003), Esbec y Fernández (2000) y Marshall (2001) quienes describen que no existe un tipo de personalidad parafilica ni similitudes consistentes en cuanto a su psicopatología ni estructura de personalidad.

No obstante, los entrevistados destacaron que solían observar en los agresores rasgos de alta adaptación social, con vidas aparentemente funcionales, lo que se condice con lo planteado por Leal (2018) al mencionar que los agresores en su mayoría tienen altos niveles de escolaridad y una familia estable, esto a su vez contrasta con la investigación de Lira Mendiguren (2017) realizada en el contexto nacional en la región de Valparaíso sobre estas mismas características, donde se describe a los agresores como hombres solteros de escolaridad incompleta, lo que podría sugerir diferencias entre regiones con respecto a los datos demográficos de esta población.

En el plano socioemocional se encontró que parte de los agresores presentaban dificultades para establecer vínculos y relacionarse íntimamente, lo que, según los interventores, estaba relacionado a experiencias adversas en la infancia. Estos hallazgos son similares a los encontrados por Rivas y Naranjo (2021) sobre la dificultad de los adolescentes para expresarse, en parte por pautas de crianza que anularon su desarrollo social. Todo lo anterior se vincula con lo expuesto por Garrido-Rojas (2006), quien

establece directa relación entre los vínculos del infante y sus cuidadores con la capacidad futura de desarrollar relaciones interpersonales saludables y la génesis de conductas abusivas.

Otro aspecto de los contextos familiares de los agresores mencionado por los interventores fue la exposición a algún tipo de violencia física, psicológica o sexual sufrida en su historia, lo que en algunos casos se transformaba en dinámicas transgeneracionales en las que se normalizaba la violencia, situación descrita por Rivas y Naranjo (2021) y que ha sido considerada como factor influyente para la agresión sexual por Valencia et al., (2010) y Bourgois (1996).

Por otro lado, se describió las distorsiones cognitivas como la forma en la que los agresores distorsionaban a su víctima y la sexualidad en general, lo que también fue descrito por autores como Behanan y Bhadkamkar (2018), Mukund y Kumar (2018), Bohner et al (2005), Marshall et al (1999), Abel et al (1984) y Hanson et al (1994) los que plantean que la agresión se construye en procesos de aprendizaje que alimentan la validez de estas distorsiones. Los interventores profundizaron en la temática, especificando que los agresores tienden a negar y minimizar su participación en la agresión, entregando en ocasiones parte de la culpa a su víctima y desligando responsabilidad propia, lo que también ha sido descrito en la literatura por autores como Ward y Keenan (1999), Beckett et al (1994), Burt (1980), Lea y Kibblewhite, (1999), Abel et al (1984), Hanson et al (1994) y Monroy (2023).

Otro factor relevante mencionado por los entrevistados para la reincidencia del delito es el consumo de sustancias, sobre esto autores como Johnson (2006), Abby et al. (1995), McDonald (1994), Abbey (2002) y Borowsky et al. (1997) exponen que disminuye el autocontrol, aumenta la violencia y funciona como detonante en personas con experiencias previas de abuso o aprendizaje de conductas agresivas, convirtiéndose así en un importante factor de riesgo en la comisión de agresiones sexuales.

Respecto de la forma de cometer la agresión, los interventores describen que varios casos se dan en círculos cercanos, en donde el agresor aprovecha sus relaciones de confianza para tener acceso a las víctimas, tal como lo expone Mahila (2022), asimismo Leclerc y Wortley (2021) y Yaulema et al. (2024) quienes desarrollan esto en contextos familiares en los que se dan estas dinámicas, que por lo demás dificultan la denuncia.

Otros autores exponen que en el abuso intrafamiliar suele darse mediante la seducción y las víctimas son infantes (Redondo, 1994 y Garrido et al., 1999).

El segundo objetivo específico buscó identificar los facilitadores y obstaculizadores presentes en la intervención psicosocial con agresores sexuales en la región de Atacama. En relación con esto los interventores identificaron la gestión institucional como el principal obstáculo, ya que perpetúa la falta de espacios para intervenir, la escasez de recurso, además de la sobrecarga administrativa y de usuarios, esto último dificulta la aplicación de modelos de evaluación e intervención. Este contexto es descrito por Sanchez (2003), Esbec y Fernández (2000) los que destacan que la burocracia y el énfasis en indicadores cuantitativos limitan la labor clínica. Dicha situación se replica a nivel nacional, Brander y Sanhueza (2016) exponen que la reinserción se percibe como una -utopía- al interior del sistema penitenciario, debido a la precariedad institucional y la lógica punitiva, asimismo Gas (2023) expuso las disonancias que experimentaban los interventores entre sus motivaciones éticas y las condiciones laborales que dificultan la supervisión y la formación clínica.

Los profesionales se refirieron a la insuficiencia de capacitación y la presencia de perspectivas punitivas como obstáculos significativos, así lo señalan también Marshall (2001), Ward y Polaschek (2004) quiénes refieren que el trabajo con agresores sexuales requiere un manejo y comprensión sobre distorsiones cognitivas, ciclos de violencia y dinámicas emocionales, por lo que la formación especializada es clave para evitar juicios personales. En relación con esto, Lea y Kibblewhite, (1999) y Courtois et al, (2019) señalan que los estereotipos y representaciones sociales negativas obstaculizan la construcción del vínculo en la intervención. De esta misma manera, Day et al, (2014) exponen dicha situación, pero desde actitudes punitivas dentro de grupos profesionales, las que afectan el trabajo colaborativo y la calidad del proceso.

Los profesionales también identificaron como obstáculo la resistencia del agresor, expresada en la negación del delito y la desconfianza hacia el interventor, lo que ralentiza la problematización del ciclo delictivo. Sobre esto, Rivas y Naranjo (2021) señalaron que la baja reflexividad y la presencia de mecanismos defensivos son características transversales de los delitos sexuales. Ante esto, los profesionales identificaron que un buen vínculo de alianza con el agresor flexibiliza dichas defensas. Según Scheela (2001), esta

alianza tiene una implicancia positiva en el interventor, permitiendo introducirse en contextos emocionalmente demandantes.

Existen también los factores de género como obstaculizadores de la intervención, especialmente para las profesionales mujeres, en donde los estereotipos y dinámicas de poder pueden producir incomodidad o dificultad en la comunicación, siendo esto expuesto por Brander y Sanhueza (2016), quienes identificaron que el género influye tanto en la dinámica institucional como en la relación interventiva. Así también Farrenkopf (1992), expone como las terapeutas experimentan un aumento en la sensación de indefensión, posible abuso, paranoias y sentimiento de vigilancia en su vida cotidiana.

A pesar de las limitaciones expuestas, los entrevistados identificaron facilitadores que les permitían sostener la intervención, destacando, particularmente, el trabajo en equipo, factor que funcionaba como soporte emocional y técnico. En este sentido, Scheela (2001) describe este apoyo como un elemento fundamental en la mitigación del desgaste y fortalecimiento en contextos de exigencia emocional. Asimismo, Elias y Haj-Yahia (2016) exponen como el complementarse entre profesionales favorece los procesos reflexivos, transformando sus percepciones y equilibrando la complejidad emocional. En esta misma línea, Parsonson y Alquicira (2019) describen este apoyo como un factor protector frente al estrés laboral.

El tercer objetivo específico buscó conocer el impacto que genera en los interventores/as psicosociales el trabajo con personas agresoras sexuales. Se encontró que en ocasiones intervienen con inquietud, miedo y rechazo frente a los agresores lo que es consistente con investigaciones internacionales como la de Scheela (2001), Farrenkopf (1992) y Courtois (2019) quienes atribuyen parte del estrés a propósito de las características de personalidad de los agresores. Esto también se ha evidenciado en la relación de esta labor con el aumento del neuroticismo, puntuaciones altas en ansiedad y depresión para los interventores (Courtois, 2019). Desde la escritura hispanohablante, Arón y Llanos (2004) complementan estos hallazgos al describir el desgaste profesional, ya que la continua exposición a acciones coercitivas puede reactivar vivencias personales y generar hipersensibilidad emocional en los interventores, lo que intensifica las tensiones en la labor.

Sin embargo, los interventores relatan que con el paso del tiempo estos síntomas tienden a atenuarse para generar una distancia operacional que favorece las intervenciones, proceso descrito por Farrenkopf (1992) y Scheela (2001) como síntomas patológicos de endurecimiento emocional o desensibilización, aunque en esta investigación los entrevistados lo valoraron como una estrategia que les permite ser funcionales frente a la carga emocional propia de esta labor.

Así mismo y en concordancia con los resultados de Scheela (2001), parte de los interventores señalan que separar su vida personal de su vida profesional permite mitigar el impacto del contenido sensible, en esa línea Lea y Kibblewhite, (1999) ahonda que los profesionales combaten con una tensión constante entre sus sentimientos personales hacia los delincuentes y su rol como profesional.

De esta forma, gran parte de los interventores experimenta afectación emocional al leer los detalles de la agresión y con especial énfasis cuando las víctimas son infancias, proceso similar al concepto de Trauma Secundario descrito por Carvalho et al (2022), entendido como la consecuencia de mucho tiempo de trabajo con personas que exponen contenido traumático. Hallazgos similares se han encontrado en el contexto nacional como la investigación de Gas (2023), quién menciona que los interventores suelen verse sobrepasados por la crudeza de los relatos.

Lo descrito en el párrafo anterior ha derivado en hipervigilancia hacia las infancias que rodean a los entrevistados, y en algunos casos, desconfianza hacia los hombres en general producto de conocer de cerca las dinámicas en las que se genera la agresión, similar a lo descrito por Farrenkopf (1992). Desde la teoría, esto ha sido descrito por Hardeberg Bach y Demuth (2018) y Velasco (2022) quienes encuadran las preocupaciones excesivas sobre sus seres queridos y la desconfianza generalizada como parte de la afectación emocional de estos trabajadores.

Frente a estas afectaciones emocionales y sus manifestaciones, los interventores identifican que la experiencia desarrollada en este contexto ha sido clave para cuidar su salud mental. Esto ha sido descrito con distintos matices en la literatura, Scheela (2001) y Gas (2023) describen que la experiencia aporta optimismo en la medida que tienen intervenciones exitosas que mejoran su autoeficacia, mientras que Lea y Kibblewhite, (1999) menciona que la experiencia se relaciona con opiniones menos estereotipadas.

Por otro lado, los entrevistados elaboran representaciones sociales sobre los elementos que afectan a su autocuidado, partiendo por la mala gestión institucional del mismo al enfocarse en temáticas recreacionales descontextualizadas de las necesidades emocionales de los interventores. Estas necesidades y formas de entender el autocuidado se asemejan a las descritas por Kim et al (2021), al exponer que se suele intentar reducir el estrés en lugar de tratar la sintomatología específica del trauma vicario. Frente a estos contextos institucionales, los interventores generan prácticas autogestionadas para trabajar el autocuidado, tendencia también descrita por Parsonson y Alquicira (2019).

Es importante destacar que se recogió información por parte de los entrevistados que no se consideró en los objetivos planteados por esta investigación, siendo estos los principios éticos e ideológicos, como el compromiso con la prevención, la protección a personas vulnerables y la contribución al bienestar social, las que orientan el quehacer del interventor desde la ética, siendo interpretada como una misión social orientada a prevenir futuros delitos y ofrecer oportunidades de cambio, lo que sustentan Elias y Haj-Yahia (2016) en su investigación. Respecto de esto, Gas (2023) menciona que las motivaciones permiten que los profesionales logren realizar sus prácticas incluso en condiciones adversas.

Es por esto por lo que, los interventores construyen sus creencias de la reinserción desde un proceso emocional y profesional tensionado por la influencia de sus apreciaciones personales y prejuicios que puedan afectar el vínculo terapéutico. Lo que genera confusión, desgaste emocional y riesgo de que los juicios influyan en la evaluación (Gas, 2023; Godoy, 2017; Lea y Kibblewhite., 1999). A pesar de esto, los profesionales experimentaron la labor como un desafío valioso y en algunas ocasiones un privilegio, coincidiendo con lo expuesto por Scheela (2001).

Por otro lado, los entrevistados destacaron que el propósito de la intervención es que los agresores sexuales comprendan el ciclo de la violencia y puedan identificar señales de alerta, reconociendo los propios deseos y experiencias para favorecer un cambio personal autónomo y sostenido en el tiempo. Coincidiendo con autores como Andrews y Bonta (2010), Hanson y Yates (2013), Schmucker y Lösel (2017), Ministerio del Interior de España, (s.f.) y UNODC (2018); quienes recalcan que estas intervenciones apuntan a

reducir el riesgo de reincidencia mediante el abordaje de factores criminógenos dinámicos, promoviendo transformaciones conductuales, cognitivas y socioemocionales.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

El propósito de esta investigación fue analizar las representaciones sociales sobre los agresores sexuales de un grupo de los interventores y las interventoras psicosociales con experiencia en su atención. A partir de los hallazgos se concluye que dichas representaciones giran en torno a la heterogeneidad de la población que atienden, las tensiones propias del vínculo interventivo, los contextos institucionales y sus creencias personales, construidas por sus experiencias prácticas, marcos institucionales y creencias previas en torno al fenómeno delictivo. Articulando así, una mirada que integra dimensiones éticas, afectivas y sociales.

En los relatos analizados se evidencia una comprensión del agresor sexual como una figura heterogénea, coexistiendo con elementos compartidos como distorsiones cognitivas, dificultades vinculares, estrategias de manipulación y experiencias traumáticas tempranas. Asimismo, aparece una tensión constante en la práctica profesional: por un lado, los participantes reconocen la importancia de la intervención psicosocial como una vía posible de cambio; por otro, expresan obstáculos estructurales y dinámicas relacionales que limitan el proceso interventivo. También genera una afectación emocional significativa, especialmente al inicio del ejercicio profesional, marcada por miedo, inquietud, desgaste y cuestionamientos éticos. Con la experiencia, los profesionales desarrollan estrategias adaptativas como la distancia operacional, la delimitación entre vida laboral y personal y prácticas de autocuidado individual. De manera transversal, emergen motivaciones éticas relacionadas con la protección de víctimas, la responsabilidad social y el compromiso con la rehabilitación, así como tensiones entre valores personales, creencias sociales y exigencias institucionales.

En respuesta a la pregunta de investigación se concluye que dichas representaciones se configuran desde tres ejes principales: uno donde los agresores son entendidos como sujetos complejos, heterogéneos y marcados por trayectorias vitales adversas, distorsiones cognitivas y dificultades vinculares. Un segundo eje, donde el vínculo interventivo se caracteriza por resistencia, desconfianza, manipulación y ambivalencias, lo que influye en la percepción del profesional sobre el agresor. Y un tercer eje donde las emociones, la sobrecarga laboral, las tensiones éticas y el marco institucional

condicionan las creencias, expectativas y formas de significar a esta población. Estas representaciones combinan elementos cognitivos, emocionales, éticos y contextuales, y se construyen en interacción con la práctica cotidiana, más que desde unas categorías predefinidas.

Esta investigación contribuye desde el punto de vista metodológico en la comprensión de la complejidad de las experiencias y representaciones de los interventores, demostrando la pertinencia del enfoque cualitativo a través del análisis temático que permiten el abordaje de fenómenos multifactoriales. Desde el punto de vista teórico, se aporta a la literatura un tema poco investigado en el contexto nacional. Asimismo, se entrega evidencia que aporta con los planteamientos de la psicología social, el trauma en etapas de desarrollo temprano y el aprendizaje social, evidenciando cómo los profesionales integran conocimientos, experiencias y emociones para significar su quehacer. En relación con los aportes prácticos los hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer los programas de intervención con agresores sexuales en la región de Atacama, esto a través de establecer dinámicas grupales de intervención, con formación especializada y espacios de supervisión clínica. Por su parte, desde los interventores se hace necesaria la implementación de estrategias de autocuidado y estructuras institucionales que permitan sostener intervenciones éticas y efectivas, en consideración de las necesidades emocionales de los interventores, ya que el trabajo del autocuidado está descontextualizado de la carga emocional de la crudeza de los relatos, la sobrecarga administrativa y de atención de usuarios. Estos resultados también aportan insumos para la formación profesional en áreas de alto impacto emocional, puesto que en otras investigaciones estas dinámicas tienen directa relación con la calidad de las intervenciones.

Las principales limitaciones de este trabajo de investigación se relacionan con el tamaño reducido de muestra, compuesta por 13 participantes, de los cuales 10 trabajaban en Gendarmería de Chile en intervención con adultos. Esta desproporción en los contextos de intervención dificulta identificar con precisión las representaciones sociales de los interventores de NNA, tanto sobre las características de la población atendida como el impacto emocional que les genera su labor y de los facilitadores u obstaculizadores presentes en el proceso de intervención. Además, las exigencias institucionales y el

carácter sensible de los contextos dificultaron el acceso a un mayor número de profesionales.

En relación con las recomendaciones y proyecciones, los hallazgos abren interrogantes respecto a la adaptabilidad social de los agresores a las convenciones sociales, lo que contrasta con las perspectivas de autores como Akers (2009) y McWilliams (2011) que describen al agresor como un sujeto desadaptado de las normas sociales. Debido a estas diferencias teóricas se sugiere profundizar en esta área, con el propósito de identificar cómo la adaptabilidad descrita por los entrevistados se relaciona con rasgos de la personalidad, factores culturales propios del contexto donde se realiza la investigación y la posible influencia de la deseabilidad social asociada al ámbito judicial.

Por otro lado, aunque la literatura ha abordado la influencia de los prejuicios, estereotipos y actitudes negativas en la intervención, aún persiste un vacío respecto de cómo los valores sociales orientan el trabajo de los interventores, destacado por los mismos. Por lo que se vuelve necesario estudiar sus implicancias en la intervención, como también en el autocuidado y la afectación emocional, además de analizar si es que dichos valores guardan relación con factores como la experiencia y capacitación.

Así también, los hallazgos de esta investigación evidencian la necesidad de desarrollar políticas públicas que reconozcan al agresor como sujeto integral, cuyas necesidades de intervención requieren un trabajo en red con funciones definidas para los distintos organismos estatales. Esto permitiría fortalecer el seguimiento a lo largo del tiempo y facilitar cruces de información que contribuyan a prevenir la exposición a potenciales víctimas en contextos de salud, educación y servicios públicos en general.

Se recomienda replicar esta temática a futuras investigaciones en diversas regiones del país, comparar las representaciones sociales entre distintos tipos de profesionales vinculados a la intervención, más allá de los considerados en esta investigación. Siendo igual de pertinente explorar longitudinalmente la evolución de las representaciones a lo largo de la trayectoria profesional, además de profundizar en los mecanismos emocionales de autocuidado al trabajar con agresores sexuales. Se sugiere investigar el cómo las representaciones influyen en la toma de decisiones interventivas, el vínculo terapéutico y los procesos ligados a la reinserción.

En conclusión, las representaciones sociales elaboradas por los interventores psicosociales sobre los agresores sexuales en Atacama revelan complejidad ética, emocional e institucional. Reconocer estas representaciones permite pensar en intervenciones más humanas e integrar las necesidades contextuales de estos sujetos para avanzar en el autoconocimiento de los usuarios, la salud mental de los interventores y el desarrollo de una comunidad en la que se previene la agresión sexual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbey, A. (2002). Alcohol-related sexual assault: a common problem among college students. *J Stud Alcohol Suppl*, 14, 118–128.
<https://doi.org/10.15288/jsas.2002.s14.118>
- Abby, A., Ross, L. T., y McDuffie, D. (1995). Alcohol's role in sexual assault. In R. R. Watson (Ed.), *Drug and Alcohol reviews* (Vol. 5). Totowa, NJ: Humana Press.
- Abernathy, S., y Martin, R. (2019). Reducing compassion fatigue with self-care and mindfulness. *Nursing Critical Care*.
<https://doi.org/10.1097/01.CCN.0000578852.69314.be>
- Abric, J. C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones* (2.^a ed.). Ediciones Coyoacán.
- Abrunhosa, R., y Vieira, S. (2001). Agresores sexuales y peligrosidad: la contribución de la psicopatía. *Psicología jurídica*.
- Abel, G. G., Becker, J. V., y Cunningham-Rathner, J. (1984). Complications, consent and cognitions in sex between children and adults. *International Journal of Law and Psychiatry*, 7(1), 89–103. [https://doi.org/10.1016/0160-2527\(84\)90008-6](https://doi.org/10.1016/0160-2527(84)90008-6)
- Adimando, A. (2018). Preventing and alleviating compassion fatigue through self-care: An educational workshop for nurses. *Journal of Holistic Nursing*.
<https://doi.org/10.1177/0898010117721581>
- Akers, R. (1985). *Deviant behavior: A social learning approach* (3rd ed.). Wadsworth.
- Akers, R. (2009). *Aprendizaje social y estructura social: Una teoría general del crimen y la desviación*. <https://doi.org/10.4324/9781315129587>
- American Psychiatric Association (APA). (2014). *Manual de Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales* (5^a ed.). Editorial Médica Panamericana.
- Ander-Egg, E. (2003). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Lumen-Hvmanitas.

- Andrews, D. A., y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5th ed.). Routledge.
- Andrews, D. A., Bonta, J., y Wormith, J. S. (2011). The Risk-Need-Responsivity (RNR) model: Does adding the Good Lives Model contribute to effective crime prevention? *Criminal Justice and Behavior*, 38(7), 735–755.
<https://doi.org/10.1177/0093854811406356>
- Araya Umaña, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión* (Cuadernos de Ciencias Sociales N.º 127). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Arón, A. M., y Llanos, M. T. (2004). Cuidar a los que cuidan: Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia. *Sistemas Familiares*, (1–2), 5–15. Universidad Nacional de Colombia.
<http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/259>
- Ariño, M. V., Ariño, A. V., Urrutia, P., y Aspa, J. M. R. (2017). Violencia sexual en conflictos armados. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (137), 57–70.
- Banchs, M. (1982). Efectos del contacto con la cultura francesa sobre la representación social del venezolano. *Interamerican Journal of Psychology*, 2, 111–120.
- Banchs, M. A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on Social Representations*, 9, 3.1–3.15.
<https://psr.iscte-iul.pt/index.php/PSR/article/view/269/234>
- Barberá, M. C., y Comay Bordes, N. (2020). *Delitos contra la integridad sexual: Serial, no dirección de las acciones, ¿imputabilidad?* En B. Schünemann (Ed.), *Actualidad del derecho penal* (Cuadernos de Derecho Penal N.º 6). Academia Nacional de Derecho y Ciencias Penales de Córdoba.

- Barros, S., Oliveira, C., Araújo, E., Moreira, D., Almeida, F., y Santos, A. (2022, noviembre 24). Community intervention programs for sex offenders: A systematic review. *Frontiers in Psychiatry*, 13, 949899.
<https://doi.org/10.3389/fpsy.2022.949899>
- Becerra-García, J. A. (2013). ¿Existe un perfil característico de psicopatología de la personalidad en pedofilia? *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 105, 31–39.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4394133>
- Beckett, R., Beech, A., Fisher, D., y Fordham, A. (1994). *Community-based treatment for sex offenders: An evaluation of seven programmes*. HM Prison Service.
- Behanan, S. E., y Bhadkamkar, M. (2018). Causes of sexual abuse: Psycho-social factors of sexual offence and psychological theories of sexual abuse. En R. Thudalikunnil (Ed.), *Social, psychological, and forensic perspectives on sexual abuse* (pp. 42–53). IGI Global.
<https://doi.org/10.4018/978-1-5225-3958-2.ch004>
- Berroeta, H., y Saavedra, C. (1998). *Agresión sexual: Un estudio de las consecuencias psicológicas y factores psicosociales* [Tesis de licenciatura, Universidad de Valparaíso]. Escuela de Psicología, Universidad de Valparaíso.
<https://repositoriobibliotecas.uv.cl/items/cd95bd10-adaf-4a2f-8c90b7276d27>
- Bohner, G., Jarvis, C. I., Eyssel, F., y Siebler, F. (2005). The causal impact of rape myth acceptance on men's rape proclivity: Comparing sexually coercive and noncoercive men. *European Journal of Social Psychology*, 35(6), 819–828.
<https://doi.org/10.1002/ejsp.284>
- Bonta, J., y Andrews, D. A. (2007). *Risk-need-responsivity model for offender assessment and rehabilitation* (Informe de investigación PS3-1/2007-6). Public Safety Canada.
https://publications.gc.ca/collections/collection_2007/sp-ps/PS3-1-2007-6E.pdf

- Borowsky, I. W., Hogan, M., y Ireland, M. (1997). Adolescent sexual aggression: Risk and protective factors. *Pediatrics*, 100(6), E7.
<https://doi.org/10.1542/peds.100.6.e7>
- Bourgois, P. (1996). In search of masculinity: Violence, respect and sexuality among Puerto Rican crack dealers in East Harlem. *British Journal of Criminology*, 36(3), 412–427.
- Bowlby, J. (1988). Developmental psychiatry comes of age. *The American Journal of Psychiatry*, 145(1), 1–10. doi:10.1176/ajp.145.1.1
- Brander, M., y Sanhueza, G. (2016). Facilitadores y obstaculizadores para la reinserción social: Analizando la perspectiva de profesionales penitenciarios. *Cuadernos de Trabajo Social*, 15.
- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101.
<https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Briggs, F., y Hawkins, R. M. F. (1996). *A comparison of the childhood experiences of convicted male child molesters and men who were sexually abused in childhood and claimed to be non-offenders*. Child Abuse y Neglect.
doi:10.1016/S0145-2134(95)00145-X
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.
- Brown, C. (2012). Rape as a weapon of war in the Democratic Republic of the Congo. *Torture*, 22(1), 24–37.
- Bueno, J., y López, J. (2003). Trastornos de personalidad y agresión sexual: Una revisión crítica. *Revista de Psicología Forense*, 14(2), 45–62.
- Burgess, R. L., y Akers, R. L. (1966). A differential association-reinforcement theory of criminal behavior. *Social Problems*, 14(2), 128–147.

- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38(2), 217–230. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.38.2.217>
- Burton, D. L., Miller, D. L., y Schill, C. T. (2002). *A social learning theory comparison of the sexual victimization of adolescent sex offenders and nonsexual male delinquents*. *Child Abuse y Neglect*. doi:10.1016/S0145-2134(02)00360-5
- Campillay-Araya, M. Á., y Di Masso Tarditti, A. (2023). Interventores/as psicosociales en Chile. Neoliberalismo, subjetividades incómodas y posicionamientos inestables. *Athenea Digital*, 23(3), e3375. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3375>
- Cardoso, L., Pereira, R., y Almeida, M. (2022). Psychopathological profiles in sexual offenders: A systematic review. *Journal of Forensic Psychology*, 33(1), 25–39.
- Carvalho, J., Marques, S., Pierdoná, T., Dupont, F., y Habigzang, F. (2022). Trauma vicário e secundário no trabalho com violência: Revisão de escopo. *Revista Psicologia: Organizações e Trabalho*. <https://doi.org/10.5935/rpot/2022.2.23322>
- Cavada, J. P. (2020). *Delitos del artículo 366 quáter del Código Penal: análisis y jurisprudencia*. *Asesoría Técnica Parlamentaria*. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Informe Sup. 135484.
- Centro de Estudios y Análisis del Delito. (s.f.). *Estadísticas delictuales*. *Ministerio de Seguridad Pública*. <https://cead.minsegpublica.gob.cl/estadisticas-delictuales/>
- Charité Universitätsmedizin Berlin. (s.f.). *Präventionsprojekt "Kein Täter werden"*. *Institut für Sexualwissenschaft und Sexualmedizin*. <https://sexualmedizin.charite.de/>

- Clarke, J. (2011). *Working with sex offenders: Best practice in enhancing practitioner resilience. Journal of Sexual Aggression.*
<https://doi.org/10.1080/13552600.2011.583781>
- Clarke, M., Brown, S., y Völlm, B. (2017). Circles of support and accountability for sex offenders: A systematic review of outcomes. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 29(5), 446–478.
<https://doi.org/10.1177/1079063215603691>
- Código Penal de Chile. (1874). Libro Segundo, Título VI: De los delitos contra la libertad sexual, Artículo 366 quáter. *Diario Oficial de la República de Chile.*
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984>
- Código Penal de Chile. (1874). Art. 362. *En Código Penal* (modificado por Ley N.º 19.617, 1999). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984>
- Cohen, D. K. (2011). *Causes of sexual violence during civil war: Cross-national evidence (1980–2009)*. Paper presented at the Minnesota International Relations Colloquium.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). *Social, economic and cultural rights: Obligations of States*. Biblioteca Corte IDH.
- Corpodean, A., Burgos-Jiménez, R., Moles-López, E., y Añaños, F. (2024). Delitos sexuales en España: análisis de los programas e intervención socioeducativa penitenciaria. *Diálogos sobre Educación*, 29.
<https://doi.org/10.32870/dse.v0i29.1439>
- Courtois, R., Humeau, H., Bertsch, I., Mozas, E., Lamballais, C., Baudin, G., y Potard, C. (2019). Élaboration d’une échelle des représentations sociales négatives concernant les auteurs de violences sexuelles. *Annales Médico-Psychologiques, Revue Psychiatrique*, 177(9), 924–931.
<https://doi.org/10.1016/j.amp.2019.08.002>

- Craig, L. A. (2005). The impact of training on attitudes towards sex offenders. *Journal of Sexual Aggression*, 11(2), 197–207.
<https://doi.org/10.1080/13552600500172103>
- Castro, M., Rodríguez, F., y Vega, P. (2009). Agresores sexuales: Perfil psicopatológico y características clínicas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19(2), 55–72.
- Day, A., Carson, E., Newton, D., y Hobbs, G. (2014). Professional Views on the Management of Sex Offenders in the Community. *Journal of Offender Rehabilitation*. Volume 53. Issue 3.
<https://doi.org/10.1080/10509674.2014.887605>
- Dean, K. E., y Malamuth, N. M. (1997). *Characteristics of men who aggress sexually and of men who imagine aggressing: Risk and moderating variables*. Journal of Personality and Social Psychology, 72(2), 449–455. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.72.2.449>
- Delaplace, D. V. A. D., y Padilha, S. (2017). *Public Policies from a Human Rights Perspective*. Sur. International Journal on Human Rights.
<https://sur.conectas.org/en/public-policies-human-rights-perspective/>
- Dgöran, O., y Krisberg, L. (2023). A community social work paradigm: Thoughts and reflections. *Social Work*, 69(1), 35–45. <https://doi.org/10.1093/sw/swac043>
- Drieschner, K., y Lange, A. (1999). *A review of cognitive factors in the aetiology of rape: Theories, empirical studies and implications*. Clinical Psychology Review, 19, 57–77. [https://doi.org/10.1016/S0272-7358\(98\)00016-6](https://doi.org/10.1016/S0272-7358(98)00016-6)
- Duwe, G. (2018). Can circles of support and accountability (CoSA) significantly reduce sexual recidivism? Results from a randomized controlled trial in Minnesota. *Journal of Experimental Criminology*, 14(4), 463–484.
<https://doi.org/10.1007/s11292-018-9325-7>

- ECPAT International. (2023). *Registros de delincuentes sexuales de NNA*. Bangkok: ECPAT International.
- Eisenman, R. (2000). *Explaining sex offenders: The concept of imprinting*. International Journal of Adolescence and Youth. <https://doi.org/10.1080/02673843.2000.9747838>
- Elias, H., y Haj-Yahia, M. M. (2016). Therapists' perceptions of their encounter with sex offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(10), 1151–1170. <https://doi.org/10.1177/0306624X16629972>
- Esbec Rodríguez, E., y Fernández-Sastrón, O. (2000). Aspectos psicopatológicos de la agresión sexual: antecedentes y una revisión sobre las nuevas líneas de investigación. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 1(0), 35–57.
- Eysenck, H. J. (1976). *The measurement of personality*. University Park Press. <https://doi.org/10.1007/978-94-011-6168-8>
- Eysenck, H. J. (1985). *Decline and fall of the Freudian empire*. Viking.
- Eysenck, H. J., y Gudjonsson, G. (1989). *The causes and cures of criminality*. Plenum Press.
- Fandiño, M., Rua, G., Moreno, L., y Fibla, G. (2017). *Desafíos de la Reforma Procesal Penal en Chile: Análisis retrospectivo a más de una década* [Informe técnico]. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). <https://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/5595>
- Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Documentación Social*, (147), 183–198.
- Farrenkopf, T. (1992). What happens to therapists who work with sex offenders? *Journal of Offender Rehabilitation*, 18(3-4), 217–223. https://doi.org/10.1300/J076v18n03_16

- Figueroa Alcorta, M. V. (2024). *El agresor sexual y Rorschach*. En XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXXI Jornadas de Investigación, XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional y VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, A., García, M., y Hernández, L. (2018). La articulación entre Estado y organizaciones comunitarias en la gestión del bienestar social. *Revista de Trabajo Social*, 56(2), 45–60.
- Fernández, C., y Moral, M. (2023). Actitudes sociales hacia los delincuentes sexuales y su relación con la orientación a la dominancia social. *Behavior y Law Journal*, 9(1), 17–31. <https://doi.org/10.47442/blj.2023.96>
- Fiscalía de Chile. (s.f.). Delitos sexuales. Fiscalía de Chile.
<https://www.fiscaliadechile.cl/victimas-y-testigos/adultos/delitos-sexuales>
- Flick, U. (2007). El diseño de investigación cualitativa. Ediciones Morata.
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Continuum Books.
- Freud, S. (2001). *Three essays on the theory of sexuality* (J. Strachey, Trans.). Basic Books.
- Freeman-Longo, R. E. (1986). The impact of sexual victimization on males. *Child Abuse y Neglect. Volume 10, Issue 3*, 1986, Pages 411-414 [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(86\)90017-7](https://doi.org/10.1016/0145-2134(86)90017-7)
- Freudenberger, H. J. (1974). Staff burn-out. *Journal of Social Issues*, 30(1), 159–165. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1974.tb00706.x>
- Fundació Víctor Grífols i Lucas. (2009). *¿Qué hacer con los agresores sexuales reincidentes?* Interrogantes de la Fundació Víctor Grífols i Lucas [Seminario]. Fundació Víctor Grífols i Lucas.

- García, J. A. B. (2013). ¿Existe un perfil característico de psicopatología de la personalidad en pedofilia? *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 105, 31–39.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4394133>
- García Díez, C., y Soler Iglesias, C. (2013). *Evaluación de necesidades y diseño de la intervención para la reintegración social de los delincuentes sexuales de alto riesgo: adaptación de los Círculos de Apoyo y Responsabilidad (CoSA) al sistema de ejecución penal de Cataluña*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada – Generalitat de Catalunya.
- Garrido, V., Stangeland, P., y Redondo, S. (2006). *Psicología de la delincuencia violenta*. Tirant lo Blanch.
- Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional: Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana de Psicología*. Volumen 38. N.3 97-114.
- Gas, P. (2023). *Análisis de la intervención criminológica dirigida a hombres condenados por delitos sexuales desde la experiencia de los delegados y las delegadas del Centro de Reinserción Social de la comuna de Quillota* [Informe final de proyecto de título, Universidad de Valparaíso].
<https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/4f9d3dc5-fba5-47e5-ac82-80f9a986ce79/content>
- Gendarmería de Chile. (2013). *Normas técnicas de libertad vigilada y libertad vigilada intensiva*. Santiago de Chile.
- Gendarmería de Chile. (2014). *Programa de Agresores Sexuales*. Santiago de Chile.
- Gendarmería de Chile. (2018). *Pautas de selección para llamado a recepción de antecedentes*. Dirección Regional Metropolitana.

- Gendarmería de Chile. (2019). *Informe de análisis sobre la implementación de los principios del modelo de riesgo-necesidad-responsividad en los procesos de intervención de los tres subsistemas* [Informe técnico].
- Gendarmería de Chile. (2021). *La reincidencia: Un desafío para la gestión del sistema penitenciario chileno y las políticas públicas. Estudio de reincidencia de individuos egresados el año 2010*.
- Gendarmería de Chile. (2025). *Cuenta Pública Participativa 2025. Informe Borrador*. Unidad de Participación y Atención Ciudadana.
- Gendarmería de Chile. (s.f.). *Centros de apoyo y de intervención psicosocial criminológica*. https://www.gendarmeria.gob.cl/apoyo_post.html
- Godoy Letelier, N. (2017). *El sistema de penas sustitutivas a la privación de libertad en Chile: libertad vigilada y reinserción social* [Trabajo de título, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Biblioteca Digital UAcademia.
- Godoy, G., y Lagunes, R. (2024). Sobre el estigma hacia personas exreclusas: ¿realmente aceptamos su reinserción social? *Revista Digital Universitaria*, 25(2). <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2024.25.2.13>
- Gómez, N., y Curti, A. (2020). Organizaciones comunitarias y políticas sociales: tensiones y complementariedades en la intervención social. *Revista Latinoamericana de Políticas Sociales*, 12(1), 77–95.
- González, E. (2012). Una aproximación a las características de los abusadores sexuales y los factores asociados al abuso. *Cuadernos Médico Sociales*, 52(4), 187–198. <https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/480>
- González, E., Martínez, V., Leyton, C., y Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia*, 11(1), 6–14. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-416787>

- González Pereira, S., Martínez Catena, A., Pozuelo, F., Ruiz, A., Soler, C., Martínez García, M., Pérez Ramírez, M., y Redondo Illescas, S. (2020). *Actualidad y futuro del tratamiento y la reinserción social de los delincuentes sexuales*. Cuadernos de Política Criminal. <https://hdl.handle.net/11531/53299>
- Graham, K., Bernards, S., Wayne, O. D., Abbey, A., Parks, M., Flynn, A., Dumas, T., y Wells, S. (2014). 'Blurred lines?' Sexual aggression and barroom culture. *Alcohol Clinical and Experimental Research*, 38(5), 1416–1424.
- Grande, M., Murature, D., Sánchez, A., Frei, S., y Benítez, S. (2024). Éticas en la investigación cualitativa. *Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires*, 44(1). <https://doi.org/10.51987/revhospitalbaire.v44i1.295>
- Graña, J. L., Andreu, J. M., Silva, T., Pozuelo, F., y Ruiz, A. (2014). Evaluación de las propiedades psicométricas del LSI-R en una muestra penitenciaria. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 14, 7–23.
- Grossi, L. M. (2017). Sexual offenders, violent offenders, and community reentry: Challenges and treatment considerations. *Aggression and Violent Behavior*, 35, 59–67. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.04.005>
- Grünbaum, A. (1984). *The foundations of psychoanalysis: A philosophical critique*. University of California Press.
- Gutiérrez Otero, M. (2008). Los trastornos sexuales. *Cuadernos Fronterizos*, (9). <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/3083>
- Hall, G. C. N., y Hirschman, R. (1991). Toward a theory of sexual aggression: A quadripartite model. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59(5), 662–669.
- Hanson, R. K., y Harris, A. J. R. (2000). Where should we intervene? Dynamic predictors of sexual offense recidivism. *Criminal Justice and Behavior*, 27(1), 6–35.

- Hanson, R. K., Gizzarelli, R., y Scott, H. (1994). The attitudes of incest offenders: Sexual entitlement and acceptance of sex with children. *Criminal Justice and Behavior*, 21(2), 187–202. <https://doi.org/10.1177/0093854894021002001>
- Hanson, R. K., y Yates, P. M. (2013). Psychological treatment of sexual offenders. *Current Psychiatry Reports*, 15(7), 1–7. <https://doi.org/10.1007/s11920-013-0385-7>
- Hare, R. D., Strachan, C., y Forth, A. E. (1993). Psychopathy and crime: An overview. En C. R. Hollin y K. Howells (Eds.), *Clinical approaches to the mentally disordered offender* (pp. 165–178). Wiley.
- Hardeberg Bach, M., y Demuth, C. (2018). Therapists' experiences in their work with sex offenders and people with pedophilia: A literature review. *Europe's Journal of Psychology*, 14(2), 498–514. <https://doi.org/10.5964/ejop.v14i2.1493>
- Hernández, O. S. (2004). *Paradigma emancipatorio latinoamericano: Autonomía integradora y transformación social*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS). <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120822104055/Iparadigma.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Howitt, D. (1995). Pornography and the paedophile: Is it criminogenic? *The British Journal of Medical Psychology*. Volumen 68. Issue 1. 15-27 <https://doi.org/10.1111/j.2044-8341.1995.tb01810.x>
- Huggard, P., Law, J., y Newcombe, D. (2017). A systematic review exploring the presence of Vicarious Trauma, Compassion Fatigue, and Secondary Traumatic Stress in Alcohol and Other Drug Clinicians. *Australasian Journal of Disaster y Trauma Studies*, 21(2), 65–72.

- Hummel, P., Thomke, V., Oldenburger, H. A., y Specht, F. (2000). Male adolescent sex offenders against children: Similarities and differences between those offenders with and those without a history of sexual abuse. *Journal of Adolescence*, 23(5), 537–549. <https://doi.org/10.1006/jado.2000.0316>
- Jiménez Gómez, F., y Sánchez Crespo, J. (2003). Actitudes defensivas y fingimiento en la evaluación psicológica forense. *Revista de Psicología Jurídica*, 14(1), 67–82.
- Johnson, E. J. (2019). *Social casework methodology: A skills handbook for the Caribbean human services worker*. Springer.
- Johnson, C., Knight, C., y Alderman, N. (2006). Challenges associated with the definition and assessment of inappropriate sexual behaviour amongst individuals with an acquired neurological impairment. *Brain Injury*, 20(7), 687–693. <https://doi.org/10.1080/02699050600744137>
- Jodelet, D. (1986). *La representación social: Fenómenos, concepto y teoría*. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II: Pensamiento y vida social*. Psicología social y problemas sociales (pp. 469–494). Paidós.
- Jung, S., Jamieson, L., Buro, K., y DeCesare, J. (2011). Attitudes and decisions about sexual offenders: A comparison of laypersons and professionals. *Journal of Community y Applied Social Psychology*, 22(3), 225–238. <https://doi.org/10.1002/casp.1109>
- Knight, R. A., y Prentky, R. A. (1990). *Classifying sexual offenders: The development and corroboration of taxonomic models*. En W. L. Marshall, D. R. Laws y H. E. Barbaree (Eds.), *Handbook of Sexual Assault* (pp. 23–52). Springer.
- Kingree, J. B., y Thompson, M. (2015). A comparison of risk factors for alcohol-involved and alcohol-uninvolved sexual aggression perpetration. *Journal of Interpersonal Violence*, 30(9), 1478–1492. <https://doi.org/10.1177/0886260514540806>

- Kingston, D. A., Yates, P. M., Simons, D. A., y Tyler, C. (2009). The self-regulation model of sexual offender treatment: Relationship to risk and the good lives model. *Annual Convention of the Association for the Treatment of Sexual Abusers (ATSA)*, Dallas, TX.
- Kernberg, O. (1992). *Aggressivity, narcissism, and self-destructiveness in the psychotherapeutic relationship*. Yale University Press.
- Kernberg, O. F. (2004). *Aggressivity, narcissism, and self-destructiveness in the psychotherapeutic relationship*. Yale University Press.
- Kim, J., Chesworth, B., Franchino-Olsen, H., y Macy, R. J. (2021). A scoping review of vicarious trauma interventions for service providers working with people who have experienced traumatic events. *Trauma, Violence, y Abuse. Volumen 23*. Issue 5. <https://doi.org/10.1177/1524838021991310>
- Knudsen, D. D. (1988). Child sexual abuse and pornography: Is there a relationship? *Journal of Family Violence* 3(4), 253–267. <https://doi.org/10.1007/BF00989976>
- Lahey, K. A. (1991). Pornography and harm: Learning to listen to women. *International Journal of Law and Psychiatry*, 14(1-2), 117–131. [https://doi.org/10.1016/0160-2527\(91\)90028-L](https://doi.org/10.1016/0160-2527(91)90028-L)
- Laplanche, J., y Pontalis, J.-B. (1996). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós.
- Larrotta Castillo, R., y Rangel-Noriega, K. J. (2013). El agresor sexual: Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*, 13(2), 103–120.
- Laws, D. R., y Marshall, W. L. (1990). A conditioning theory of the etiology and maintenance of deviant sexual preference and behavior. En W. L. Marshall, D. R. Laws, y H. E. Barbaree (Eds.), *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender* (pp. 209–230). Plenum Press. https://doi.org/10.1007/978-1-4899-0915-2_13

- Lea, S., Auburn, T., y Kibblewhite, K. (1999). Working with sex offenders: The perceptions and experiences of professionals and paraprofessionals. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 43(1), 103–119. <https://doi.org/10.1177/0306624X99431010>
- Leal Saavedra, M. C., Romero Porras, D. Z., y Viveros Bonilla, C. D. (2018). *Factores de riesgo psicosocial familiar en agresores sexuales de la ciudad de Villavicencio* [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/bitstreams/ca1307a0-f91c-4b53-891c-60eb5fda3fd0/download>
- Leclerc, B., y Wortley, R. (2021). The micro-situational context of sexual offences against adult women: Unpacking the role of guardianship intensity in disruption. *Crime and Delinquency*, 67(6–7), 839–867. <https://doi.org/10.1177/0011128720954348>
- Leguizamo, A. (2002). The object relations and victimization histories of juvenile sex offenders. En B. K. Schwartz (Ed.), *The sex offender: Current treatment modalities and systems issues Vol. 4* (pp. 4-1–4-39). Civic Research Institute.
- Ley N.º 19.617. (1999). Modifica el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y otros cuerpos legales en materias relativas al delito de violación. *Diario Oficial de la República de Chile*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=138814>
- Ley N.º 21.160. (2021). Modifica la Ley N.º 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con la atención de salud. *Diario Oficial de la República de Chile*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1134001>
- Lewin, K. (1948). *Resolving social conflicts*. Harper y Brothers.
- Lewis, M., y King, D. (2019). Teaching self-care: The utilization of self-care in social work practicum to prevent compassion fatigue, burnout, and vicarious trauma.

Journal of Human Behavior in the Social Environment, 29(1), 85–96.
<https://doi.org/10.1080/10911359.2018.1482482>

Lira Mendiguren, G., Varas Alfaro, C., Salum Alvarado, S., y Salum Alvarado, E. (2015). Programas de intervención psicosocial en sistema penitenciario cerrado con agresores sexuales: Una aproximación a la situación en Chile. *Revista de Trabajo Social*, (88), 33–41. DOI: <https://doi.org/10.7764/rts.88.33-41>

Lira Mendiguren, G., Varas Alfaro, C., Salum Alvarado, S., y Salum Alvarado, E. (2017). Caracterización sociodemográfica y criminológica de hombres condenados por delitos sexuales. *Revista de Psicología*, 26(1), 1–12.
<https://doi.org/10.5354/0719-0581.2017.46772>

Linz, D. G., Donnerstein, E., y Penrod, S. (1988). *Effects of long-term exposure to violent and sexually degrading depictions of women. Journal of Personality and Social Psychology*. 55(5), 758–768. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.55.5.758>

Losung, R. K., De Paoli, T., y Bond, A. (2021). The role of empathy in professional quality of life: A study on Australian police officers working in sexual assault and child abuse investigation. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 36(3), 616–626.
<https://doi.org/10.1007/s11896-021-09468-5>

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73–101.

Macchino, S. (2014). *La reinserción social de ofensores sexuales: Discursos y prácticas institucionales en el sistema penitenciario chileno* [Tesis de magíster, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/132845>

Mahila, N. A. D., Suciningtyas, M. T. A., y Gizela, B. A. (2022). Analysis of the proximity between perpetrator and victims of sexual violence in forensic patients' clinic at Dr. Soeradji Tirtonegoro Hospital, Klaten, Indonesia: A cross-sectional study from 2019–2021. *Indonesian Journal of Legal and Forensic Sciences*, 12(2), 92–98.
<https://doi.org/10.24843/IJLFS.2022.v12.i02.p05>

- Malamuth, N. M., y Check, J. V. P. (1980). *Penile tumescence and perceptual responses to rape as a function of victim's perceived reactions*. *Journal of Applied Social Psychology*, 10(6), 528–547.
<https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1980.tb00730.x>
- Malamuth, N. M., y Check, J. V. P. (1981). The effects of mass media exposure on acceptance of violence against women: A field experiment. *Journal of Research in Personality*, 15(4), 436–446. [https://doi.org/10.1016/0092-6566\(81\)90040-4](https://doi.org/10.1016/0092-6566(81)90040-4)
- Malamuth, N. M., y Check, J. V. P. (1985). The effects of aggressive pornography on beliefs in rape myths: Individual differences. *Journal of Research in Personality*, 19(3), 299–320. [https://doi.org/10.1016/0092-6566\(85\)90021-2](https://doi.org/10.1016/0092-6566(85)90021-2)
- Manrique Tome, A. (2022). Teoría de las representaciones sociales: Una revisión de la literatura. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 26(1), 119–151.
- Marchioni, M., y Morín, L. (2016). La intervención comunitaria. *Comunidad*, 2(18), 11.
- Marshall, W. L. (1988). The use of sexually explicit stimuli by rapists, child molesters, and nonoffenders. *Journal of Sex Research*, 25(2), 267–288.
<https://doi.org/10.1080/00224498809551459>
- Marshall, W. L., Anderson, D., y Fernandez, Y. (1999). *Cognitive behaviour al treatment of sexual offenders*. Wiley.
- Marshall, W. L., y Barbaree, H. E. (1990). *Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender*. Plenum Press.
<https://doi.org/10.1007/978-1-4899-0915-2>
- Marshall, W. L., y Marshall, L. E. (2000). The origins of sexual offending. *Trauma, Violence, y Abuse*, 1(3), 250–263.
<https://doi.org/10.1177/1524838000001003003>

- Martin, S. L., Kilgallen, B., Tsui, A. O., Maitra, K., Singh, K. K., y Kupper, L. L. (1999). Sexual behaviour and reproductive health outcomes: Associations with wife abuse in India. *JAMA: Journal of the American Medical Association*, 282(20), 1967–1972. <https://doi.org/10.1001/jama.282.20.1967>
- Martínez, M. C., y Pérez, L. (2021). Factores de riesgo en agresores sexuales: Una revisión teórica. *Revista de Psicología y Criminología*, 12(1), 23–41.
- Martínez-Catena, A., y Redondo, S. (2017). Psychological treatment and therapeutic change in incarcerated rapists. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9(1), 41–49. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.11.001>
- McAlinden, A.-M. (2012). *Grooming and the sexual abuse of children: Institutional, Internet and familial dimensions*. Oxford University Press.
- McCann, I. L., y Pearlman, L. A. (1990). Vicarious traumatization: A framework for understanding the psychological effects of working with victims. *Journal of Traumatic Stress*, 3(1), 131–149. <https://doi.org/10.1007/bf00975140>
- McCulloch, T., y McNeill, F. (2008). *Desistance-focused approaches to offender management: A discussion paper*. Scottish Centre for Crime and Justice Research.
- McDonald, M. (Ed.). (1994). *Gender, drink and drugs*. Berg Publishers.
- McGrath, K. (2018). *Intervención terapéutica con agresores sexuales*. Ponencia presentada al Curso de Verano Ararteko sobre Abuso Sexual Infantil, Donostia, España.
- McGrath, R. J., Cumming, G. F., Burchard, B. L., Zeoli, S., y Ellerby, L. (2010). *Current practices and emerging trends in sexual abuser management: The Safer Society 2009 North American Survey*. Safer Society Foundation.
- McWilliams, N. (2011). *Psychoanalytic diagnosis: Understanding personality structure in the clinical process* (2.^a ed.). Guilford Press.

- Mejías, N., y Godoy, L. (2014). Representaciones sociales sobre el agresor sexual en profesionales del ámbito judicial. *Revista de Psicología Jurídica*, 25(2), 45–58.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Política Nacional de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza*. Gobierno de Chile.
- Ministerio del Interior, Dirección General de Instituciones Penitenciarias. (s.f.). *Programa de intervención en el medio penitenciario: Control de la agresión sexual. Manual del terapeuta*. Gobierno de España.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Política pública de reinserción social 2017*.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). *Anuario estadístico penitenciario 2020*. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2022). *Política penitenciaria y de reinserción social 2022–2026*. Gobierno de Chile.
- Ministerio Público. (2023). *Informe anual sobre delitos sexuales en Chile*. Fiscalía Nacional de Chile.
- Ministerio de Salud. (2019). *Guía clínica: Trastornos de personalidad (GES)*. Gobierno de Chile.
- Mews, A., Di Bella, L., y Purver, M. (2017). *Impact evaluation of the prison-based Core Sex Offender Treatment Programme*. Ministry of Justice Analytical Series.
- Ministry of Justice. (2019). *A process study of the Horizon Programme*. GOV.UK.
- Monroy, V. (2023). *Distorsiones Cognitivas, Creencias y Actitudes de Imputados e Inculpadados por Delitos Sexuales*. Revista de Investigación Académica. Policía de Investigaciones de Chile.

- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos*. Paidós.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 1(2).
- Morales, A. M., Pantoja, R., Piñol, D., y Sánchez, M. (2018). *Modelo integral de reinserción social para infractores de ley*. CESC y Fundación Paz Ciudadana.
- Morales, R., Godoy, L., y LeBlanc, M. (2015). Evaluación de la intervención en agresores sexuales en Chile: Análisis del PIDOS. *Revista de Psicología Jurídica*, 25(1), 59–68.
- Moreno, M. P., y Molina, J. L. (2018). *Intervención social: Conceptos, estrategias y prácticas*. Editorial UOC.
- Morrissey, C., y Lurigio, A. (2008). Aftercare for high-risk sex offenders: Improving community supervision and treatment. *Federal Probation*, 72(1), 3–9.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público* (J. Arévalo, Trad.). Huemul.
- Moscovici, S. (1981). *La era de las representaciones sociales*. Editorial Universidad de Zaragoza.
- Moyano, N., y Sierra, J. C. (2015). Actitudes y mitos sobre la violación: Diferencias de género y relación con la empatía. *Anales de Psicología*, 31(1), 247–254.
- Mukund, B., y Dehuri, B. K. (2018). Etiological factors and theories of sexual abuse. In R. T. Gopalan (Ed.), *Social, psychological, and forensic perspectives on sexual abuse* (pp.13–25). Information Science Reference/IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-5225-3958-2.ch002>
- Mullen, P. E., y Pathé, M. (2002). Stalking and the pathologies of love. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 36(1), 86–91.

- Mumford, E. A., Kelley, B. T., y Romano, E. (2011). Sexual assault histories and evening drinking among young American men in a high-risk drinking environment. *Journal of Sex Research*, 48(1), 53–61.
- Mutangi, T. (2008). Religion, law and human rights in Zimbabwe. *African Human Rights Law Journal*, 8.
- Naciones Unidas. (2016). *Manual sobre la gestión de delincuentes sexuales y la prevención de la reincidencia*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). <https://www.unodc.org>
- Navarro, J., y Carbonell, J. (2010). Trastornos psiquiátricos en delincuentes sexuales: un análisis clínico. *Revista Española de Criminología*, 7(2), 45–62.
- Navarro, A., y Sanhueza, S. (2019). Reinserción social de ofensores sexuales en Chile: Desafíos para las políticas públicas. *Revista Chilena de Criminología*, 8(2), 45–61. <https://revistacriminologia.cl>
- Nentzl, J., y Scherner, G. (2021). Therapiebeginn, Dropout und Follow-up – Untersuchungen im Präventionsprojekt Dunkelfeld. *Sexuologie*, 28(3–4), 249–258. <http://www.sexuologie-info.de>
- Nichols, D. S. (2002). *Essentials of MMPI-2 Assessment*. Wiley.
- O'Connor, T. (1987). Mental disorder in female sexual offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 14(2), 159–170.
- Omorodion, F.I., y Olusanya, O. (1998). The social context of reported rape in Benin City, Nigeria. *African Journal of Reproductive Health*, 2, 37–43.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/abb951e3-7845-47bb-b86c-eb34280b7cec/content>

- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2018). *Violence prevention: The evidence*. OMS.
https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/4th_milestones_meeting/publications/en/
- Ortíz, N. (2014). *Círculos de Apoyo y Responsabilidad: un programa de tratamiento para delincuentes sexuales en comunidad*. Universidad de Barcelona. Facultad de Derecho.
- Parker, K. F., y Reckdenwald, A. (2008). Women and crime in context: Examining the link between patriarchy and female offending across space. *Feminist Criminology*, 3(1), 5–24. <https://doi.org/10.1177/1557085107304840>
- Parsonson, K., y Alquicira, L. (2019). The power of being there for each other: The importance of self-awareness, identifying stress and burnout, and proactive self-care strategies for sex-offender treatment providers. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63(11), 2018–2037. <https://doi.org/10.1177/0306624x19841773>
- Patton, M. Q. (2011). *Qualitative research y evaluation methods* (4.^a ed.). SAGE Publications.
- Payne, M. (2014). *Modern social work theory* (4th ed.). Palgrave Macmillan.
- Pearlman, L. A., y Saakvitne, K. W. (1995). *Trauma and the therapist: Countertransference and vicarious traumatization in therapy with incest survivors*. W. W. Norton.
- Pérez Becerra, M. B. (2006). *Violación sexual: Una mirada al perfil psicosocial del victimario* [Monografía de pregrado, Universidad de Pamplona].
- Pérez, G., y Sanhueza, S. (2019). Rehabilitación y reinserción de ofensores sexuales: Experiencias comparadas. *Revista de Política Criminal*, 14(27), 239–267. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992019000100239>

- Perlman, H. H. (1957). *Social casework: A problem-solving process*. University of Chicago Press.
- Pizarro, V., y Morales, R. (2020). La evaluación del riesgo de reincidencia en agresores sexuales chilenos: Adaptación y validación de la escala SVR-20. *Revista Psicología Forense*, 29(2), 77–96.
<https://doi.org/10.4067/S0718-22282020000200077>
- Pineda Ruiz, L. E., y Albano, M. C. (2025). *Análisis del discurso con ADL de dos agresores sexuales condenados. Aportes a la criminología* [Ponencia, XXI Jornadas Internacionales de Investigación en Psicología, UCES]. Repositorio UCES. <https://dspace.uces.edu.ar/handle/123456789/7237>
- Polizzi, D. M., MacKenzie, D. L., y Hickman, L. J. (1999). What works in adult sex offender treatment? A review of prison- and non-prison-based treatment programs. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 43(3), 357–374. <https://doi.org/10.1177/0306624X99433008>
- Public Safety Canada. (2002). The effects of punishment on recidivism. *Research Summary, Vol. 7, No. 3*. Government of Canada.
<https://www.publicsafety.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/pnshnt-rcdvsm/index-en.aspx>
- Quitangon, G. (2019). Vicarious trauma in clinicians: Fostering resilience and preventing burnout. *Psychiatric Times*, 36(7), 18–19.
- Rateau, P., y Lo Monaco, G. (2013). La teoría de las representaciones sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *Revista CES Psicología*, 6(1), 22–42.
- Redondo, S. (1994). Perfil psicológico de los delincuentes sexuales. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas*. Pirámide.

- Redondo, S., y Garrido, V. (2013). *Programas de tratamiento penitenciario para delincuentes sexuales: Evaluación, eficacia y buenas prácticas*. Ministerio del Interior de España.
- Redondo Illescas, S., Pérez Ramírez, M., Martínez García, M., Benedicto Duque, C., Roncero Villarreal, D., Ataré Pinilla, E., Vivancos García, E., y León Torre, M. (2012). *Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles (PETASJ)*. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- Redondo Illescas, S., y Mangot, Á. (2017). Génesis delictiva y tratamiento de los agresores sexuales. *e-Eguzkilore: Revista electrónica de Ciencias Criminológicas*, (2). <https://doi.org/10.1387/e-eguzkilore.18471>
- Rivas González, N. A., y Naranjo Gómez, M. F. (2021). *Los factores psicosociales detrás de un abusador sexual adolescente: Desde la percepción de los profesionales del PAS San Miguel* [Tesis de licenciatura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Repositorio Institucional Universidad Academia de Humanismo Cristiano
<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/7125>
- Roberts, C., Darroch, F., Giles, A., y van Bruggen, R. (2022). “You’re carrying so many people’s stories”: Vicarious trauma among fly-in fly-out mental health service providers in Canada. *International Journal of Qualitative Studies on Health and Well-being*, 17(1), 2040089. <https://doi.org/10.1080/17482631.2022.2040089>
- Rodríguez, M., y Peña, C. (2021). Estigmatización y percepciones sociales sobre agresores sexuales en el contexto latinoamericano. *Revista Latinoamericana de Psicología Social*, 53(2), 115–133. <https://doi.org/10.14349/rtps.2021.v53.n2.115>
- Rogers, C. (1951). *On becoming a person: A therapist’s view of psychotherapy*. Houghton Mifflin.

- Rojas, G., y Pérez, S. (2020). *La intervención psicosocial con agresores sexuales en Chile: Evaluación del programa SAC*. Universidad de Atacama.
- Ronad, I. (2024). Perspective Chapter: Interventional Base for Social Work Profession – Methods, Practices, Roles, and Approaches. En *IntechOpen eBooks*. <https://doi.org/10.5772/intechopen.1004174>
- Rosenfeld, P. (2018). Sexual offenders in the community: Managing risk through collaboration and monitoring. *Journal of Community Safety and Well-Being*, 3(1), 14–23. <https://doi.org/10.35502/jcswb.55>
- Rostagnotto, A. (2013). La categoría psicopatológica de perversión desde el psicoanálisis freudiano. En *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XX Jornadas de Investigación y IX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Rousseau, J. J. (1762). *El contrato social o principios del derecho político*. Marc Michel Rey.
- Ruiz Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa* (5.^a ed.). Universidad de Deusto.
- Rubira-García, R., y Puebla-Martínez, B. (2018). Representaciones sociales y comunicación: Apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 25(76), 147–167. <https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4590>
- Rutter, M. (2012). Resilience as a dynamic concept. *Development and Psychopathology*, 24(2), 335–344. <https://doi.org/10.1017/S0954579412000028>
- Sáenz, K. (2024). El trauma vicario en los profesionales de la solución de conflictos desde la perspectiva de la justicia terapéutica. *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, (9).

- Sala Hernández, A. (2023). *La reinserción social de los agresores sexuales* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. UVaDoc. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/67112/TFG-D_01707.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salamon, L. M., Sokolowski, S. W., y Haddock, M. A. (2017). *The nonprofit sector: A research handbook* (3rd ed.). Stanford University Press.
- Sanhueza, S., y Pérez, G. (2019). Evaluación del impacto de los programas de reinserción social para ofensores sexuales en Chile. *Revista de Criminología y Justicia Penal*, 11(2), 89–107.
- Sánchez, C. (2003). Perfil del agresor sexual: Estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13(1), 27–60.
- Sánchez, M., y Vásquez, J. (2020). Intervención psicosocial con agresores sexuales: Enfoques teóricos y metodológicos. *Revista de Psicología y Sociedad*, 35(1), 47–63. <https://doi.org/10.7203/psicologia.35.1.14793>
- Santos, A. (2018). Tratamiento y prevención de la reincidencia sexual: Una revisión sistemática. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 16, 1–22. <https://doi.org/10.24310/REIC.V16I0.5581>
- Scheela, R. (2001). Sex offender treatment: Therapists' experiences and perceptions. *Issues in Mental Health Nursing*. <https://doi.org/10.1080/01612840152713009>
- Schönbucher, V., Maier, T., y Mohler-Kuo, M. (2012). Disclosure of child sexual abuse by adolescents: A qualitative study. *Child Abuse y Neglect*, 36(7–8), 652–662. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2012.07.008>
- Schmucker, M., y Lösel, F. (2017). Sexual offender treatment for reducing recidivism among convicted sex offenders: A systematic review and meta-analysis. *Campbell Systematic Reviews*, 13(1), 1–59. <https://doi.org/10.4073/csr.2017.2>

- Scott, H. (2014). *Can social learning theory explain child sexual assault?* (Master's thesis). University of North Carolina.
https://libres.uncg.edu/ir/uncg/f/Scott_uncg_0154M_14067.pdf
- Secretaría de Derechos Humanos. (2018). *Guía de intervención psicosocial en contextos de violencia sexual*. Gobierno de Chile.
- Sellers, C., y Winfree, T. (2010). *Encyclopedia of criminological theory*. SAGE Publications. <http://dx.doi.org/10.4135/9781412959193.n6>
- SENAME. (2021). *Política Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia 2021–2030*. Gobierno de Chile.
- SENDA. (2022). *Plan Nacional de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol 2022–2030*. Gobierno de Chile.
- Servicio Nacional de Menores. (2019). *Orientaciones técnicas — Programa PAS*. SENAME.
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (2017). *Orientaciones Técnicas 2018–2019. Centros HEVPA. Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM, Área Violencia contra las Mujeres*. Gobierno de Chile.
- Seto, M. C. (2008). *Pedophilia and sexual offending against children: Theory, assessment, and intervention*. American Psychological Association.
<https://doi.org/10.1037/11639-000>
- Silberschmidt, M. (2001). Disempowerment of men in rural and urban East Africa: Implications for male identity and sexual behavior. *World Development*, 29(4), 657–671. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(00\)00122-4](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(00)00122-4)
- Siurana, J. (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. *Veritas*, 22, 121–157.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732010000100006>

- Silva García, J. A., y Luján Bermúdez, L. J. (2019). El perfil del agresor y/o delincuente sexual. *Visión Criminológica – Criminalística*, 51(2), 51–55.
- Silva, M., y Luján, C. (2019). Trastornos de personalidad en agresores sexuales: Una revisión de la evidencia clínica. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 10(2), 89–101.
- Soria Verde, M. Á., y Hernández Sánchez, J. A. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Repositorio Coralito, Universidad Autónoma del Mar. <http://coralito.umar.mx:8383/jspui/handle/123456789/1719>
- Soto, M., y Aravena, M. (2018). Representaciones sociales sobre los ofensores sexuales en funcionarios penitenciarios. *Revista de Psicología Jurídica*, 28(2), 121–137. <https://doi.org/10.5093/jr2018a15>
- Steffensmeier, D., y Allan, E. (1996). Gender and crime: Toward a gendered theory of female offending. *Annual Review of Sociology*, 22, 459–487. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.22.1.459>
- Sutherland, E., Cressey, D., y Luckenbill, D. (1992). *Principles of criminology* (11th ed.).
- Taylor, S. (2019). Trauma, attachment, and the therapeutic relationship: Implications for working with sexual offenders. *Journal of Forensic Practice*, 21(4), 271–284. <https://doi.org/10.1108/JFP-07-2019-0026>
- Thornhill, R., y Palmer, C. T. (2000). *A natural history of rape: Biological bases of sexual coercion*. MIT Press.
- Thudalikunnil, R. (2018). *Social, Psychological, and Forensic Perspectives on Sexual Abuse*. IGI Global.
- Toledo, N., y Zamora, P. (2020). Efectividad de los programas de tratamiento para agresores sexuales: Una revisión crítica. *Revista Chilena de Psicología Jurídica*, 15(2), 45–63. <https://doi.org/10.4067/S0718-80722020000200045>

- Tomás, R., y Díaz, L. (2018). Actitudes hacia los ofensores sexuales en profesionales de la salud mental. *Psicología Conductual*, 26(3), 527–540.
- Torres, M., y Leiva, F. (2022). Rehabilitación y reinserción social en el sistema penitenciario chileno: Análisis de la implementación del modelo RNR. *Revista Chilena de Política Criminal*, 18(3), 91–112. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992022000300091>
- Toseland, R. W., y Rivas, R. F. (2017). *An Introduction to Group Work Practice* (8ª ed.). Pearson.
- Tyler, N., Gannon, T. A., y Olver, M. E. (2021). Does treatment for sexual offending work? *Current Psychiatry Reports*, 23(8), 1–8.
- Ulloa, E., y García, C. (2021). Perspectivas contemporáneas en la intervención de agresores sexuales: Avances y limitaciones. *Revista Iberoamericana de Psicología Jurídica*, 7(1), 25–44.
- Unesco. (2016). *Educación para la ciudadanía mundial: Temas y aprendizajes clave*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2018). *Introductory handbook on the prevention of recidivism and the social reintegration of offenders* (Revised edition). United Nations.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2019). *Handbook on the management of violent extremist prisoners and the prevention of radicalization to violence in prisons*. United Nations.
- Universidad de Chile. (2018). *La víctima de delitos sexuales siempre ha tenido más obstáculos que ningún otro para denunciar*. UChile Noticias. <https://uchile.cl/u143526>

- Valdés, C., y Salazar, J. (2015). *Representaciones sociales sobre la violencia sexual en contextos institucionales: Un estudio exploratorio*. Universidad Católica del Norte.
- Valdés, G., y Bravo, S. (2023). *El sistema penitenciario en Chile: un análisis presupuestario sobre las posibilidades de ahorro potencial*. Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello.
- Valdivia, D., Sanhueza, G., y Alarcón, J. (2023). Trabajo Social en cárceles de América Latina: Una exploración del rol de la profesión en la región. *Revista Electrónica de Trabajo Social UdeC*, N°28-II Semestre 2023.
- Valencia, O. L., Labrador, M. Á., y Peña, M. del R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 277–296.
<https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.07>
- Valenzuela Céspedes, J. (2015). *Agresión Sexual, Poder, y Subjetividad*. Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/136335>
- VandDeusen, K. M., y Way, I. (2006). Vicarious trauma: An exploratory study of the impact of providing sexual abuse treatment on clinicians' trust and intimacy. *Journal of Child Sexual Abuse*, 15(1), 69–85.
- Varela, J., y Espinoza, P. (2017). La reinserción social desde la perspectiva de los delegados de libertad vigilada. *Revista de Psicología Comunitaria*, 9(2), 95–110.
- Vargas Rojas, G. B. (2001). *El estupro, la nueva figura penal en la Ley 19.617* [Memoria de licenciatura, Universidad de Chile, Facultad de Derecho]. Departamento de Ciencias Penales, Universidad de Chile.
- Vásquez, B. (2005). *Manual de Psicología Forense*. Editorial Síntesis S.A.
- Velasco Rodríguez, J. (2021). *Efectos psicoemocionales de la exposición profesional al sufrimiento humano: Revisión sistemática y metaanálisis* [Trabajo de fin de

máster, Universidad de Córdoba]. Helvia – Repositorio Institucional de la Universidad de Córdoba.

Vergara Quintero, M. D. C. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1), 55–80.

Villegas Londoño, M. (2023). *Psicopatología y ejecución de delitos sexuales* [Trabajo de grado especialización]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Vito, R. (2018). Social work leadership revisited: Participatory versus directive approaches during service system transformation. *Journal of Social Work Practice*, 34(1), 7–21. <https://doi.org/10.1080/02650533.2018.1529026>

Ward, T. (2000). Sex offenders' cognitive distortions as implicit theories. *Aggression and Violent Behavior*, 5(5), 491–507. [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(98\)00036-6](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(98)00036-6)

Ward, T., y Beech, A. (2006). An integrated theory of sexual offending. *Aggression and Violent Behavior*, 11(1), 44–63. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2005.05.002>

Ward, T., y Brown, M. (2004). The good lives model and conceptual issues in offender rehabilitation. *Psychology, Crime y Law*, 10(3), 243–257. <https://doi.org/10.1080/10683160410001662744>

Ward, T., y Gannon, T. A. (2006). Rehabilitation, etiology, and self-regulation: The comprehensive good lives model of treatment for sexual offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 11(1), 77–94. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2005.06.001>

Ward, T., y Keenan, T. (1999). Child molesters' implicit theories. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(8), 821–838. <https://doi.org/10.1177/088626099014008003>

Ward, T., Mann, R. E., y Gannon, T. A. (2007). The good lives model of offender rehabilitation: Clinical implications. *Aggression and Violent Behavior*, 12(1), 87–107. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.03.004>

- Ward, T., y Maruna, S. (2007). *Rehabilitation*. Routledge.
<https://doi.org/10.4324/9780203962176>
- Ward, T., Willis, G. M., Prescott, D., Vandavelde, S., Barnao, M., y Wanzeele, W. (2025). *The Good Lives Model of correctional rehabilitation: integrating theory, research, and practice*.
<https://biblio.ugent.be/publication/01K2C9BF7SXZG0FVJQWWDH1Z8K>
- Watzlawick, P., Beavin, J., y Jackson, D. (1967). *Pragmatics of human communication: A study of interactional patterns, pathologies, and paradoxes*. W. W. Norton y Company.
- Whitehead, J. T., y Lab, S. P. (1989). Punishment or rehabilitation: An examination of correctional philosophy. *Journal of Criminal Justice*, 17(4), 317–331.
[https://doi.org/10.1016/0047-2352\(89\)90011-0](https://doi.org/10.1016/0047-2352(89)90011-0)
- Wilson, J. Q., y Herrnstein, R. J. (1985). *Crime and human nature*. Simon y Schuster.
- Wilson, R. J., Cortoni, F., y McWhinnie, A. J. (2009). Circles of Support y Accountability: A Canadian national replication of outcome findings. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 21(4), 412–430.
<https://doi.org/10.1177/1079063209347724>
- Wood, J., Gannon, T. A., Page, T., y Willmot, P. (2023). *Horizon and iHorizon: An uncontrolled before-after study of clinical outcomes*. Ministry of Justice Analytical Series.
- Yalom, I. D., y Leszcz, M. (2005). *The theory and practice of group psychotherapy* (5th ed.). Basic Books.
- Yaulema, J., Cutipala, S., Aucanela, R., y Mosquera, M. (2024). La víctima de violación en casos de personas con lazos de parentescos. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(Especial).
<https://doi.org/10.62574/6v0tkr39>

- Yesuron, M. R. (2015). Perfil psicopatológico de delincuentes sexuales. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 2(1), 192–203.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/13178/1337>
- Yuma, P., Powell, T., Scott, J., y Vinton, M. (2019). Resilience and coping for the healthcare community: A post-disaster group work intervention for healthcare and social service providers. *Journal of Family Strengths*.
<https://doi.org/10.58464/2168-670X.1402>

ANEXO



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Y EDUCACIÓN
Departamento de Psicología

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a :

Nuestros nombres son Benjamín Carvajal Araya, Belén Aguilera Cortes, Rocío Mendoza Pinto y Pablo Millones Troncoso, somos estudiantes de la carrera de Psicología de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Atacama. Actualmente, nos encontramos desarrollando nuestra tesis de grado denominada “Representaciones Sociales de Interventores Psicosociales sobre los Agresores Sexuales: Un estudio cualitativo”. Nuestro profesor patrocinante es el académico Ps. Douglas Véliz Vergara. Esta investigación tiene como objetivo principal analizar las representaciones sociales sobre los agresores sexuales en un grupo de interventores/as psicosociales con experiencia en su atención.

Para llevar a cabo esta investigación requerimos de su colaboración voluntaria. Si usted decide participar en el estudio, se le realizarán los siguientes procedimientos: se efectuará una entrevista que durará aproximadamente 60 minutos, para luego ser transcrita y posteriormente analizada, contenido el cual, estará exclusivamente a cargo de los/as investigadores/as correspondiente. Estas grabaciones y transcripciones se utilizarán únicamente con fines académicos y/o científicos, y estarán bajo el resguardo de los/as mismos/as responsables, quienes asumen el compromiso de garantizar la confidencialidad, resguardando el anonimato y el uso ético de la información recogida.

Es importante que usted sepa que su participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria. Puede retirarse en cualquier momento del proceso, sin necesidad de justificar su decisión y sin que esto implique consecuencia alguna para su integridad física, mental o profesional. Al firmar este documento, declara haber sido informado/a de manera clara y precisa sobre los objetivos de la investigación, el procedimiento de la entrevista, la grabación de audio y la identidad de los responsables, así como del derecho a contactarlos en caso de cualquier duda o consulta. Además, entiende y acepta que no recibirá compensación económica por participar en esta investigación, ya que esta se realiza con fines exclusivamente académicos y/o científicos. Gracias a sus respuestas, se podrá realizar aportes al proceso formativo de futuros profesionales de la psicología.

Si está interesado/a en conocer los resultados de este estudio o tiene alguna consulta sobre sus derechos como participante u otro tema sobre la investigación, puede contactar a:

Profesor Patrocinador Douglas Véliz Vergara, correo electrónico: douglas.veliz@uda.cl

Investigador a cargo Benjamín Carvajal Araya, correo electrónico:

benjamin.carvajal.21@alumnos.uda.cl

Investigadora a cargo Belén Aguilera Cortés, correo electrónico:

belen.aguilera.21@alumnos.uda.cl

Investigadora a cargo Rocío Mendoza Pinto, correo electrónico:

rocio.mendoza.17@alumnos.uda.cl

Investigador a cargo Pablo Millones Troncoso, correo electrónico:

pablo.millones.21@alumnos.uda.cl

Yo, _____, con Cédula de Identidad N° _____, mayor de edad, domiciliado/a en _____, consiento en participar en esta investigación y autorizo la grabación de la entrevista.

En Copiapó, a _____ de _____ de 2025.

Firma del/la estudiante a cargo

Firma del/la participante



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

COMISIÓN EVALUADORA

NOMBRE PROFESOR/A PATROCINANTE: DOUGLAS VÉLIZ VERGARA

NOMBRE PROFESOR/A REVISOR 1: PABLO BRIZUELA GALLO

NOMBRE PROFESOR/A REVISOR 2: NAYEN PAVEZ PEDRAZA